



Fotografía: Sitio web, Viceministerio de Comunicación

FINANZAS CLIMÁTICAS SUB NACIONALES

Propuestas para el acceso a financiamiento climático desde los gobiernos municipales urbanos



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza

Cooperación Suiza en Bolivia

FINANZAS CLIMÁTICAS SUB NACIONALES

*Propuestas para el acceso a financiamiento
climático desde los gobiernos municipales
urbanos*

FINANZAS CLIMÁTICAS SUB NACIONALES

Propuestas para el acceso a financiamiento climático desde los gobiernos municipales urbanos

Desarrollo:

José Antonio Terán Carreón
Fernando Espinoza Ordóñez
José Carlos Campero Nuñez del Prado

Revisión:

Luis Javier Zubieta Herrera

Edición:

Edgar Dávila Navarro

Fotografías:

Proyecto Gestión Integral del Agua de la Cooperación Suiza en Bolivia,
Viceministerio de Comunicación, Pablo Andrés Rivero

Impresión:

HERMENCA S.R.L.

Nº de Depósito Legal: 4 - 1 - 4419 -2021

La Paz, noviembre de 2021

Disponible en:



Embajada de Suiza en Bolivia

Cooperación Suiza en Bolivia

La Paz, Bolivia

Teléfono: +591 2 2751001

www.eda.admin.ch/lapaz

 Embajada de Suiza en Bolivia

 Cooperación Suiza en Bolivia

Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia técnica y financiera del proyecto Gestión Integral del Agua de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia, implementado por HELVETAS Swiss Intercooperation.

Su contenido es responsabilidad de los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de HELVETAS Swiss Intercooperation ni de la Embajada Suiza en Bolivia.

Índice

1. Introducción	13
2. Antecedentes	13
3. La importancia del financiamiento climático a las ciudades	15
3.1. Obstáculos y desafíos para el acceso de las ciudades al financiamiento climático	16
3.2. Potenciales soluciones	18
4. Financiamiento climático	19
4.1. Glosario y conceptos básicos	19
4.2. Financiamiento climático: ¿De qué y de cuánto estamos hablando?	20
4.2.1 Flujo de financiamiento climático 2013/2018	20
4.2.2 Mapa del flujo de financiamiento climático 2017/2018.....	21
Financiamiento público	22
Financiamiento privado.....	22
Instrumentos financieros	22
Usos y sectores destinatarios.....	22
Flujos geográficos	23
5. Fuentes de financiamiento climático	24
5.1. Características generales de las fuentes de financiamiento climático	24
5.2. Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASAP – FIDA)	26
5.2.1 Datos relevantes.....	26
5.2.2 Características.....	26
5.2.3 Proyectos aprobados en Bolivia	28
5.3. Fondo de Adpatación (FA)	29
5.3.1 Datos relevantes	29
5.3.2 Características	30
5.4. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	33
5.4.1 Datos relevantes	33
5.4.2 Características	34
5.5. Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	36
5.5.1 Datos relevantes	36
5.5.2 Características	37

5.6. Fondo de Tecnología Limpia (FTL)	39
5.6.1 Datos relevantes	39
5.6.2 Características	39
5.6.3 Proyectos aprobados en Bolivia.....	42
5.7. Alianza Clima y Desarrollo (CDKN)	42
5.7.1 Datos relevantes	42
5.7.2 Características	43
5.7.3 Proyectos aprobados en Bolivia.....	45
5.8. Centro y Red de Tecnología y Clima (CTCN)	45
5.8.1 Datos relevantes	45
5.8.2 Características	46
5.9. Banco Europeo de Inversiones (BEI)	48
5.9.1 Datos relevantes	48
5.9.2 Características	49
5.10. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	51
5.10.1 Datos relevantes	51
5.10.2 Características	52
5.11. Global Climate Change Alliance+ (GCCA)	54
5.11.1 Datos relevantes	54
5.11.2 Características	55
5.12. Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	57
5.12.1 Datos relevantes	57
5.12.2 Características	58
5.13. Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR)	61
5.13.1 Datos relevantes	61
5.13.2 Características	61
5.13.3 Proyectos aprobados en Bolivia.....	63
5.14. Fondo Verde para el Clima (FVC)	63
5.14.1 Datos relevantes	63
5.14.2 Características	64
5.15. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	66
5.15.1 Datos relevantes	63
5.15.2 Características	67
5.15.3 Proyectos aprobados en Bolivia.....	69
5.16. Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI)	70

5.16.1 Datos Relevantes	70
5.16.2 Características	70
5.17. Fondo Internacional para el Clima (UK ICF)	72
5.17.1 Datos relevantes	72
5.17.2 Características	73
5.18. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).....	75
5.18.1 Datos relevantes	75
5.18.2 Características	76
5.19. Banco Alemán de Desarrollo (KfW).....	78
5.19.1 Datos relevantes	78
5.19.2 Características	78
5.20. Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF).....	80
5.20.1 Datos relevantes	80
5.20.2 Características	81
5.20.3 Proyectos aprobados en Bolivia.....	83
5.21. NAMA Facility	84
5.21.1 Datos relevantes	84
5.21.2 Características	84
5.22. Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega (NICFI).....	87
5.22.1 Datos relevantes	87
5.22.2 Características	87
5.23. Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC).....	89
5.23.1 Datos relevantes	89
5.23.2 Características	89
5.24. Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC).....	92
5.24.1 Datos relevantes	92
5.24.2 Características	92
5.24.3 Proyectos aprobados en Bolivia.....	95
5.25. Programa ONU – REDD	96
5.21.1 Datos relevantes	96
5.21.2 Características	96
5.21.3 Proyectos aprobados en Bolivia.....	98
5.26. Banco Mundial (BM)	99
5.26.1 Datos relevantes	99
5.26.2 Características	99

6	Financiamiento climático nacional: ¿cómo pintar de verde al sistema financiero nacional e incorporar a los GAM?	102
6.1.	Banco Central del Bolivia (BCB)	103
6.2.	Entidades Bancarias.....	104
6.3.	Banca de Desarrollo.....	104
7	La complejidad del financiamiento climático	106
8	Preparación para el financiamiento climático	107
8.1	Capacidades de planificación financiera	108
8.1.1	Evaluar necesidades, definir prioridades e identificar barreras para la inversión..	108
8.1.2	Identificación de mezclas (blending) y combinación de políticas y fuentes de financiamiento	109
8.2	Capacidades para acceder a financiamiento.....	109
8.3	Capacidades para cumplir con el financiamiento.....	109
8.4	Capacidades de monitoreo, reporte, verificación y evaluación	110
8.5	Reflexiones.....	111
9	Bibliografía	112

Índice de gráficos

Gráfico N° 1:	Flujos totales de financiamiento climático (2013 – 2018).....	20
Gráfico N° 2:	Participación pública y privada en los flujos de financiamiento climático (En miles de millones de USD)	21
Gráfico N° 3:	Financiamiento público en adaptación por sector 2015/2018	22
Gráfico N° 4:	Promedio de financiamiento público en mitigación 2015/2018	23
Gráfico N° 5:	Región de destino del financiamiento climático por público/privado	23

Índice de Tablas*

Tabla N° 1:	Características del mapeo de fuentes de financiamiento climático.....	24
Tabla N° 2:	Sectores prioritarios de las fuentes de financiamiento climático	25
Tabla N° 3:	Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores (ASAP)	26
Tabla N° 4:	Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores (ASAP)	28

Tabla N° 5: Fondo de Adaptación (FA).....	38
Tabla N° 6: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	34
Tabla N° 7: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).....	37
Tabla N° 8: Fondo de Tecnología Limpia (FTL)	39
Tabla N° 9: Bolivia: Fondo de Tecnología Limpia (FTL)	42
Tabla N° 10: Alianza Clima y Desarrollo (CDKN)	43
Tabla N° 11: Bolivia: Alianza Clima y Desarrollo (CDKN)	45
Tabla N° 12: Centro y Red de Tecnología y Clima (CTCN)	46
Tabla N° 13: Banco Europeo de Inversiones (BEI).....	49
Tabla N° 14: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	52
Tabla N° 15: Global Climate Change Alliance+ (GCCA)	55
Tabla N° 16: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	58
Tabla N° 17: Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR)	61
Tabla N° 18: Bolivia: Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR) .	63
Tabla N° 19: Fondo Verde para el Clima (FVC)	64
Tabla N° 20: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	67
Tabla N° 21: Bolivia: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	69
Tabla N° 22: Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI)	70
Tabla N° 23: Fondo Internacional para el Clima (UK ICF)	73
Tabla N° 24: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).....	76
Tabla N° 25: Banco Alemán de Desarrollo (KfW)	78
Tabla N° 26: Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)	81
Tabla N° 27: Bolivia: Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)	83
Tabla N° 28: NAMA Facility.....	84
Tabla N° 29: Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega (NICFI).....	87
Tabla N° 30: Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)	89
Tabla N° 31: Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC)	92
Tabla N° 32: Bolivia: Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC)	95
Tabla N° 33: Programa ONU – REDD	96
Tabla N° 34: Bolivia: Programa ONU – REDD.....	98
Tabla N° 35: Banco Mundial (BM)	99
Tabla N° 36: Componentes esenciales de la preparación para el financiamiento climático y las capacidades asociadas requeridas	111

* La información presentada en estas tablas es hasta diciembre 2019.



Presentación

El acceso al financiamiento climático es una de las necesidades más importantes para el desarrollo de los gobiernos sub nacionales. Por esa razón, se requiere impulsar estrategias e implementar políticas y acciones, que construyan entornos efectivos para la movilización de recursos. Uno de los objetivos primordiales, en este sentido, es brindar información a estos gobiernos locales, para ayudarles a aprender cómo acceder al financiamiento de diversas fuentes.

En esta línea, la presente publicación representa una manera de contribuir al abordaje y fortalecimiento de las finanzas climáticas sub nacionales dentro del país. Constituye una iniciativa del proyecto Gestión Integral del Agua de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada Suiza en Bolivia, que implementa HELVETAS Swiss Intercooperation.

Este material aborda la importancia que tiene el financiamiento climático para las ciudades, en qué consiste y la referencia de más de una veintena de organizaciones internacionales, que se constituyen en fuentes de apoyo. El texto identifica nuevas alternativas de dónde conseguir financiamiento, que permita encarar el endeudamiento de los gobiernos departamentales y municipales de manera efectiva.

Finalmente, este documento concluye con la complejidad y con la preparación necesaria para el financiamiento climático, convirtiéndose en una propuesta para el acceso a dicho financiamiento desde los gobiernos locales urbanos.

HELVETAS Swiss Intercooperation – Bolivia presenta este texto, que es producto de un estudio, en un formato accesible y fácil de comprender. La idea de esta publicación es compartirla con actores involucrados en la temática y con personas interesadas en el acceso al financiamiento climático. Esperamos que su lectura sea agradable y productiva.

Luis Javier Zubieta Herrera
Gerente Sub programa Desarrollo Económico y Emprendimientos Inclusivos
Director Proyecto Gestión Integral del Agua



Las ciudades son clave para la implementación de las metas de adaptación y mitigación del cambio climático.

1. Introducción

Este trabajo identifica alternativas, nuevas e innovadoras, como fuentes de financiamiento -climático-, que permitan afrontar la situación financiera general de los gobiernos departamentales y municipales de manera efectiva.

La situación financiera de las principales ciudades de Bolivia puede ser muy crítica, que no solo amenaza a las administraciones municipales y a las gobernaciones, sino que podría generar riesgo, para las finanzas nacionales y para el control del déficit fiscal consolidado del sector público.

En este sentido, el objetivo de este documento es ayudar a resolver la enorme dispersión de información para el acceso a fuentes de financiamiento climático. A lo largo del contenido, se analiza:

- i) el marco institucional del financiamiento climático.
- ii) sus mecanismos e instrumentos.
- iii) los requerimientos de acceso a los mismos.
- iv) las características de la experiencia boliviana, hasta el momento.
- v) las características que se deben desarrollar, para aplicar a fuentes de recursos internacionales, regionales y locales.

2. Antecedentes

El cambio climático es un fenómeno que afecta a la comunidad mundial, no reconoce fronteras y la gravedad de sus impactos crece. Los países, que históricamente contribuyeron con los mayores niveles de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, suelen ser los menos afectados. Por esta razón, el Acuerdo de París adopta el principio de “responsabilidad común pero diferenciada”. Esta aspiración establece que las naciones desarrolladas deben apoyar a los países en desarrollo, proporcionándoles recursos financieros orientados a mitigar los impactos del cambio climático y liderar la movilización de capacidades financieras y técnicas.

El Acuerdo de París (COP 21, en 2015) incluía varios mandatos relacionados con la transparencia y el monitoreo del financiamiento climático. Por ejemplo, en el Artículo 2 se pide “hacer consistentes los flujos financieros con un camino hacia un desarrollo bajo en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y resiliente al clima.” Este mandato demuestra la necesidad de una comprensión básica de los flujos financieros actuales y una hoja de ruta para alcanzar este objetivo. También, el Acuerdo de París pide a los países desarrollados que informen cada dos años sobre el apoyo cuantitativo y cualitativo prestado y movilizado a los países en desarrollo (Artículo 9). Reconociendo que los países en desarrollo también contribuyen al financiamiento climático internacional, el Acuerdo de París invita a estos países a que voluntariamente reporten información sobre el financiamiento que proporcionen a otros países. El Acuerdo pide un marco robustecido de transparencia, para promover la confianza mutua entre países desarrollados y en desarrollo (Artículo 13).

Para avanzar en el logro de este objetivo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) crea un mecanismo para el financiamiento climático. Lo describe como “el tipo de financiación local, nacional o transnacional, que se usa para apoyar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, con recursos financieros, que provienen de fuentes públicas, privadas y alternativas, y que son nuevas y adicionales”. Es decir, son recursos que no fueron comprometidos anteriormente, y que persiguen acelerar la transición hacia un crecimiento bajo en emisiones de carbono.

La CMNUCC se creó en 1992, como un medio para lograr la estabilización de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y reducir la vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático. El financiamiento climático es uno de los pilares más importantes de las negociaciones internacionales. En la 15ª Conferencia de las Partes (COP 15) de la CMNUCC (Copenhague, 2009), los países acordaron transferir 30 mil millones de dólares entre 2010 y 2012 de países desarrollados a países en desarrollo y 100 mil millones de dólares anuales al año 2020.

Al analizar los flujos de financiamiento climático (el flujo de fondos para todas las actividades, programas o proyectos que apoyan el cambio climático), la CMNUCC evidencia que la mayor parte de la inversión otorgada, hasta el momento, prioriza la mitigación del cambio climático (financiamiento utilizado para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)), debido a mayores retornos de la inversión, en comparación con el financiamiento para la adaptación al cambio climático (financiamiento utilizado para desarrollar la capacidad de adaptación y la resiliencia). En este sentido, se implementaron acciones para equilibrar la asignación de fondos para el clima de manera más equitativa entre mitigación y adaptación.

Los datos del portal de Climate Funds Update (CFU) recoge información de los fondos bilaterales y multilaterales dedicados al cambio climático. También, tiene información sobre el financiamiento en América Latina y El Caribe (ALC) y sobre la participación de los recursos ejecutados en el periodo del 2003 al 2014. Al respecto, se menciona que 45% es invertido en mitigación; 33%, en REDD+; 17%, en adaptación y 5%, en enfoques múltiples.

En este marco, se plantean los principios básicos, que deben guiar el financiamiento climático:

- a. **Adicionalidad:** Los recursos tienen que ser nuevos, adicionales y diferentes, a los que los países ya otorgan en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- b. **Previsibilidad:** Los países en desarrollo deben contar con una programación, para invertir, los fondos a recibir, asegurando un ciclo de financiamiento multianual.
- c. **Balance:** Se deben financiar acciones de mitigación y de adaptación, de forma equilibrada.
- d. **Transparencia y rendición de cuentas:** La cantidad de fondos que otorgan los países desarrollados tienen que ser transparentes y claros, al igual que sus mecanismos de canalización; con el fin de desarrollar procesos de rendición de cuentas mutuas.

Sobre el balance que debería existir, la adaptación tiene más financiamiento en la región latinoamericana, por detrás del que se dedica a la mitigación, a pesar del renovado compromiso internacional de incrementar su financiación. En términos globales, los sectores favorecidos por el financiamiento bilateral y los fondos climáticos son la protección general del ambiente, la agricultura, los recursos forestales, el agua, la energía y el transporte.

En cuanto al origen de los fondos, éstos vienen de los países e instituciones europeas, que, junto al Japón, son los más relevantes en el aporte financiero a la región. La Unión Europea, Francia, Alemania, Japón, Noruega y España, representan los principales donantes bilaterales a ALC, entre el 2010 y el 2012, según datos de la OCDE.

Por otro lado, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) constituye el mayor financiador multilateral en infraestructura verde. De la misma manera, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es otro de los financiadores multilateral, según datos del 2013, aportando el 40% del financiamiento en la región (en el 2012 fue el 37%). También, el Banco Mundial (BM) juega un papel importante, junto con el Banco Europeo de Inversión (BEI).

Otras fuentes de financiamiento son los fondos climáticos globales; de ellos, el fondo más importante en ALC, en términos de recursos, es el *Clean Technology Fund* (CTF). Luego, se encuentran el Fondo Amazonia, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, o GEF por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Internacional para la Protección del Clima de Alemania (IKI por sus siglas en alemán), todos se centran en acciones de mitigación. En la temática de adaptación, el fondo más relevante es el *Pilot Program for Climate Resilience* (PPCR).

En relación a iniciativas climáticas y forestales (temática REDD *Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation*), el Fondo Amazonia y el *Forest Investment Program* (FIP) son los más significativos.

Se puede afirmar que los fondos climáticos apoyan más a los proyectos REDD, que el financiamiento bilateral o multilateral. Esto sucede por la decisión de destinar recursos exclusivamente a esta temática. Sin embargo, el Fondo de Adaptación (FA) y el PPCR son los únicos dedicados solamente a la adaptación, en ALC.

Los países receptores de estos recursos son Brasil y México, que son naciones de ingreso medio. Les siguen, a distancia, Chile, Colombia y Perú. Este dato evidencia las diferencias significativas, en la región, respecto al acceso a los recursos, al número de proyectos y a su volumen.

Como se puede ver, la mayoría de los países captan mayor financiamiento para el área de mitigación. Sin embargo, Bolivia representa una excepción, porque recibe más del 90% de su financiamiento para adaptación. Brasil está muy enfocado a proyectos forestales (ámbito REDD), al igual que Paraguay. Uruguay es un caso particular, porque la mayoría de su financiamiento climático bilateral es para proyectos de



Actualmente, América Latina es la segunda región más urbanizada del mundo, con un 80% de su población viviendo en ciudades.

energía y transporte; sin embargo, capta recursos de fondos climáticos para la adaptación. Cuba, Venezuela y Guatemala, son los países con menor acceso a fondos climáticos.

También, se observa que los países canalizan financiamiento, en función de sus prioridades. La adaptación sigue siendo un tema relevante para la mayoría, aunque no todos logran canalizar financiamiento para dicho fin.

3. La importancia del financiamiento climático en las ciudades

Las ciudades son la clave para la implementación de las metas de adaptación y mitigación del cambio climático. Aunque solo cubren el 2,6% de la superficie mundial, las ciudades son responsables del 70% de todas las emisiones de dióxido de carbono (CO₂). La concentración de personas y las actividades económicas, existentes en los centros urbanos, hacen que sean vulnerables a los impactos del cambio climático (inundaciones, escasez de agua y deslaves, entre otros).

Más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y esta cifra llegará a un 70% en 2050. América Latina es la segunda región más urbanizada del mundo, con un 80% de su población viviendo en estas zonas, actualmente.

Estos espacios necesitan impulsar un desarrollo resiliente y de bajas emisiones. En un contexto de una creciente urbanización, se requieren inversiones en infraestructura urbana sostenible, que lleguen a invertir globalmente entre USD 4.5 a 5.4 billones por año, durante el período de 2015 a 2030.

Por esa razón, se deben impulsar acciones de financiamiento en los sectores de energía, transporte, residuos sólidos, vivienda e industria, para mitigar el cambio climático. También, las acciones urbanas, especialmente en los sectores de la gestión de riesgos, deben estar enfocadas en la infraestructura y en los recursos hídricos.

Estas acciones climáticas en las ciudades cuentan con una variedad de fuentes de financiamiento, como ingresos municipales, inversiones del sector privado, donaciones bilaterales y fondos nacionales e internacionales. En esta línea, se verifica que el financiamiento climático del sector público no es suficiente, para generar una infraestructura urbana sostenible. El rol que cumple es constituirse en un catalizador y facilitador que canalice inversiones de otros actores, incluso por medio de:

- a. Instrumentos para mitigar el riesgo, como garantías y seguros.
- b. Mecanismos financieros innovadores, como el llamado “blending” que combina subvenciones con préstamos del sector público y también privado.
- c. Asistencia técnica y capacitaciones.

3.1. Obstáculos y desafíos para el acceso de las ciudades al financiamiento climático

Por razones prácticas y políticas, el marco existente del financiamiento climático internacional requiere que los fondos pasen por los gobiernos nacionales. Es decir, las ciudades no pueden acceder directamente a los fondos climáticos¹.

Para facilitar el acceso de las ciudades a financiamiento climático, se requiere de un nuevo paradigma de cooperación entre ciudades y gobiernos nacionales, que mejore la coordinación entre los distintos niveles. También, es necesario colaboraciones entre actores locales, sociedad civil y sector privado, y mecanismos o nuevas modalidades de acceso de las ciudades a estos fondos climáticos.

Otro desafío para las ciudades es el cumplimiento de ciertos requisitos, como salvaguardas sociales y ambientales, estándares fiduciarios y solvencia crediticia, que las fuentes de financiamiento climático exigen. Solo el 4% de las 500 ciudades más grandes de los países en desarrollo cuenta con solvencia crediticia, en los mercados internacionales. Aspecto que representa un reto, también, para inversiones del sector privado. En el caso de fuentes públicas, éstas pueden mitigar los riesgos, a través de garantías, seguros y otros instrumentos financieros innovadores. Finalmente, los Programas de Apoyo a la Preparación (readiness) pueden ayudar al cumplimiento de estos requisitos, como salvaguardas y estándares fiduciarios.

Por otro lado, se tienen que mencionar los obstáculos adicionales que las ciudades encaran, para acceder a las fuentes de financiamiento climático, como lo son los costos de transacción y la complejidad de coordinación de los proyectos climáticos. La preparación de proyectos climáticos puede suponer desde un 5% hasta un 10% del costo total y requiere de una coordinación con distintas unidades municipales y con agencias gubernamentales.

Algunas estrategias, para facilitar la financiación de proyectos urbanos, son la integración de la mitigación y adaptación al cambio climático; la planificación urbana; la consideración de co beneficios; y la colaboración



Varias ciudades no obtienen financiamiento de deuda en los mercados internacionales y dependen de instituciones financieras locales.

¹ Por ejemplo, para el Fondo de Adaptación, las propuestas deben ir endosadas por la Autoridad Designada del Gobierno Nacional, registradas ante el Fondo y ser presentadas por una entidad acreditada nacional, regional o multilateral de implementación.

con instituciones financieras locales, como intermediarias que canalizan fondos internacionales hacia iniciativas urbanas.

La complejidad del acceso al financiamiento climático, también, enfrenta la falta de conocimiento y de capacidades institucionales y técnicas, a nivel municipal. Por lo tanto, hay que invertir en la capacitación de funcionarios municipales, para diseñar proyectos financiables y para identificar fuentes potenciales, tal y como se recomienda en la parte final de este documento.

Es importante subrayar, según el último informe del Estado del Financiamiento Climático a las Ciudades², las seis restricciones claves, que impiden o dificultan a las municipalidades su acceso a financiamiento. Éstas se agrupan en tres grandes grupos:

a. Regulación y gobernanza

- i. Incertidumbre sobre las políticas regulatorias y tributarias de inversiones en infraestructura urbana sostenible para el desarrollo resiliente y de bajas emisiones climáticas.

b. Planificación de la infraestructura

- i. Dificultad para incorporar los objetivos climáticos, en la planificación de infraestructura urbana.
- ii. Falta de conocimientos especializados de la ciudad, para desarrollar proyectos de infraestructura resistentes al clima y con bajas emisiones, que puedan atraer financiamiento climático.
- iii. Control insuficiente de la ciudad sobre la planificación de la infraestructura y coordinación compleja con las partes interesadas.

c. Preparación financiera

- i. Altos costos de transacción para infraestructura de bajas emisiones y desarrollo resiliente al clima, en las ciudades.
- ii. Falta de modelos de financiación probados para infraestructura de bajas emisiones y desarrollo resiliente al clima, en ciudades.

A raíz de estas problemáticas, muchas ciudades no son percibidas como solventes, particularmente, en los países en desarrollo, por la falta de control de las ciudades sobre los presupuestos, su capacidad para recaudar impuestos u otros ingresos, a nivel municipal. Al no poder obtener financiamiento de deuda en los mercados internacionales, muchas ciudades dependen de instituciones financieras locales, que pueden tener o no la capacidad para ayudarlas a financiar proyectos de infraestructura a gran escala.

Por otro lado, las iniciativas existentes, para el financiamiento climático internacional, se enfocan principalmente en el nivel nacional, más que en el municipal. Como consecuencia de aquello, muchas ciudades consideran que esta financiación es insuficiente y demasiado complicada, para ser una opción viable por la capacidad limitada de su personal. Además, muchos inversionistas tienen poca experiencia en otorgar préstamos a entidades sub nacionales, lo que puede aumentar los riesgos percibidos en las finanzas municipales.

Sin embargo, existe una serie de redes y plataformas, para intercambiar buenas prácticas y para facilitar intercambios entre ciudades y expertos de financiamiento climático, como la Alianza para el Financiamiento Climático de Ciudades (*Cities Climate Finance Leadership Alliance*); el *Global Covenant of Mayors for Climate & Energy*, que incluye un gran número de ciudades de América Latina; o el *International Urban Cooperation: Sustainable and Innovative Cities and Regions - Regional Action Latin America*. Esta última reconoce la falta de financiamiento climático como un riesgo, para la implementación de acciones locales; por esa razón, apoya activamente a las ciudades en identificar fuentes de financiamiento, local, nacional e internacional, a través de la cooperación con Instituciones Financieras Internacionales.

Otra de estas opciones es la *City Climate Finance Gap Fund*³, lanzada el 2019, con el objetivo de subsidiar a ciudades interesadas en el proceso de maduración de opciones de proyectos locales. Esta organización orienta desde el concepto hasta una etapa en la que los proponentes puedan avanzar hacia un análisis de factibilidad completo, incluida la inversión en infraestructuras urbanas resilientes, sostenibles y amigables con el medio ambiente.

² Samaniego, José Luis & Schneider, Heloísa. 2019. Cuarto Informe sobre Financiamiento para el Cambio Climático en América Latina y el Caribe 2013 – 2016. CEPAL: Documento de Proyectos (LC7TC.2019/15/Rev.1). Santiago.

³ www.citygapfund.org



Las ciudades pueden desarrollar la capacidad de análisis de fuentes de financiamiento.

Entonces, es necesario que las ciudades se familiaricen con cada una de estas redes y plataformas, y desarrollen capacidades de análisis de todas las fuentes de financiamiento climático, sus requisitos y salvaguardas, entre otros. De esta manera, se identifican aquellas que son útiles, al momento de cruzar con sus carteras de proyectos y visualizar oportunidades de mezclar las mismas con financiamientos ya logrados o con recursos públicos o donaciones, que pueden servir de apalancamiento o mejorar las condiciones financieras actuales, en plazo y en tasas de interés.

Finalmente, es necesario que los gobiernos de las ciudades alineen sus intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático con los objetivos nacionales, conocidas como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés). De esta manera, realizar una propuesta coherente para la cofinanciación y la autorización de financiamiento climático, que debe ser validado por el gobierno central.

3.2. Potenciales soluciones⁴

Las recomendaciones, para desarrollar el liderazgo de las ciudades en el financiamiento climático, están orientadas a tomar acciones a nivel municipal, nacional e internacional, y requieren la coordinación entre gobiernos, bancos de desarrollo, organizaciones filantrópicas, órganos de gobierno internacionales y el sector privado. Estas recomendaciones cubren tres áreas clave:

- a. políticas.
- b. desarrollo de capacidades.
- c. financiamiento.

Muchas de ellas dependen, al menos en parte, de los bancos de desarrollo y otras fuentes de capital concesional, porque sus rendimientos ajustados al riesgo no son atractivos para los inversores privados en el entorno político actual. En cambio, los bancos de desarrollo están bien preparados para apoyar tales proyectos, particularmente en los países en desarrollo.

La dependencia del capital concesional puede reducirse con el tiempo, a medida que se desarrollan las capacidades locales y los inversores del sector privado ven que los proyectos producen rendimientos constantes. Incrementar el volumen de instrumentos financieros y modelos de financiación ayudará a impulsar un mercado autosostenible de infraestructura urbana para el desarrollo resiliente y de bajas emisiones climáticas.

⁴ Recomendaciones que se originan en la hoja de ruta de la Alianza por el Liderazgo de las Ciudades en el Financiamiento Climático (Cities Climate Finance Leadership Alliance – CCFLA).

Las siguientes recomendaciones se dirigen a una amplia gama de ciudades y sectores e incluyen acciones para los gobiernos nacionales y locales:

- a. Colaborar con los gobiernos nacionales, para desarrollar un entorno de política financiera, que anime a las ciudades a invertir concurrentemente en infraestructura urbana para el desarrollo resiliente y de bajas emisiones climáticas.
- b. Apoyar a las ciudades en el desarrollo de marcos, para fijar precios a las externalidades climáticas.
- c. Desarrollar y fomentar la preparación de proyectos y maximizar el apoyo a los proyectos de mitigación y adaptación.
- d. Colaborar con instituciones financieras locales, para desarrollar soluciones de infraestructura financiera climática para ciudades.
- e. Crear un laboratorio o una red de laboratorios de políticas, para identificar instrumentos financieros catalíticos y testear nuevas estructuras de financiamiento.

4. Financiamiento climático

4.1. Glosario y Conceptos Básicos

- a. **Financiamiento climático:** Se refiere al apoyo económico local, nacional o transnacional, que viene de fuentes de financiamiento públicas, privadas y alternativas. Busca apoyar con fondos acciones de mitigación y adaptación que aborden el cambio climático.
- b. **Capacidades y afectaciones diferenciadas:** Se define de acuerdo con el principio de “responsabilidad común pero diferenciada y capacidades respectivas”. La Convención de las Naciones Unidas, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, exigen asistencia financiera de los países desarrollados, con más recursos financieros, a los países con menos recursos y más vulnerables. Esto evidencia que la contribución de los países al cambio climático, la capacidad para prevenirlo y la posibilidad de hacer frente a sus consecuencias, varían enormemente. De lo que se trata es implementar los objetivos de la CMNUCC.
- c. **Mecanismo financiero:** Para facilitar la provisión de financiamiento climático, la Convención de las Naciones Unidas establece un mecanismo financiero, que proporcione recursos a países en desarrollo. El funcionamiento de este mecanismo financiero puede confiarse a una o más entidades internacionales existentes. Además, este mecanismo es responsable ante la COP, quien decide sus políticas, prioridades de programas y criterios de elegibilidad, para el financiamiento.
- d. **Entidades encargadas del mecanismo financiero:** El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) sirve como entidad operativa del mecanismo financiero, desde la Convención en 1994. En 2010, las Partes establecieron el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y, en 2011, la designan como entidad operativa. Además de brindar orientación al GEF y al GCF, las Partes establecen, adicionalmente, dos fondos especiales: el Fondo Especial de Cambio Climático (SCCF, por sus siglas en inglés) y el Fondo para los Países Menos Adelantados (LDCF, por sus siglas en inglés). Ambos son gestionados por el GEF. El Fondo de Adaptación (AF, por sus siglas en inglés) se crea, en 2001, gracias al Protocolo de Kioto.
- e. **Comité Permanente de Finanzas:** En la COP 16 de 2010, las Partes decidieron establecer este Comité para ayudar a la COP, en el ejercicio de sus funciones sobre el mecanismo financiero de la Convención. El Comité tiene cuatro funciones específicas:
 - i) mejorar la coherencia y coordinación en la entrega de financiamiento, para el cambio climático.
 - ii) ayudar en la racionalización del mecanismo financiero de la CMNUCC.
 - iii) movilizar recursos financieros, para el financiamiento climático.
 - iv) apoyar en la medición, presentación de informes y verificación del apoyo brindado a las Partes, que son países en desarrollo. En la Conferencia de París de 2015, las Partes decidieron que el Comité también servirá al Acuerdo de París.
- f. **Financiamiento de largo plazo:** El proceso de financiamiento a largo plazo tiene como objetivo avanzar en la movilización y ampliación del financiamiento climático de recursos provenientes de una

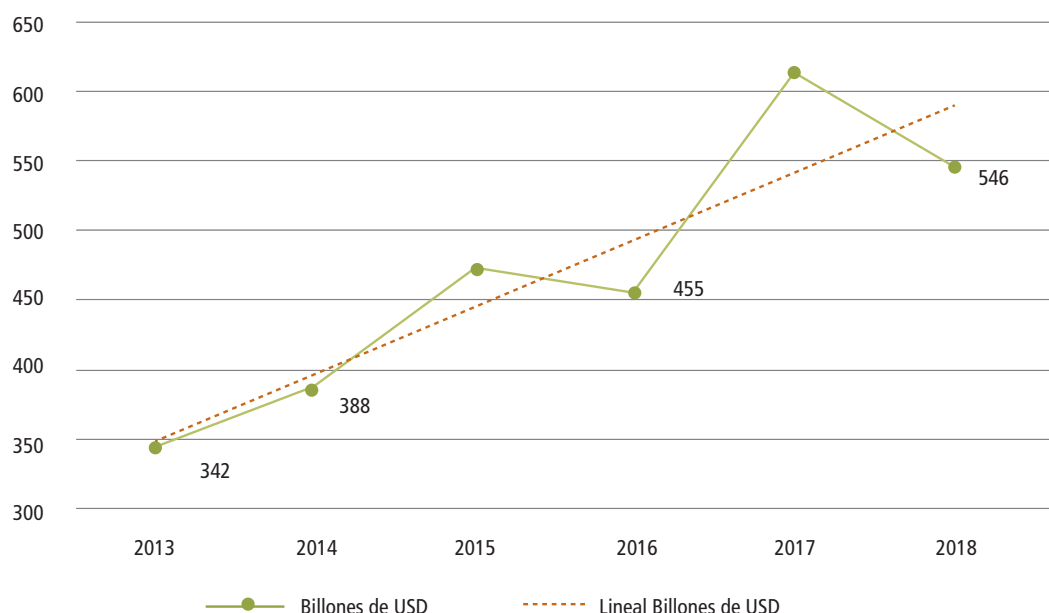
amplia variedad de fuentes públicas y privadas, y bilaterales y multilaterales, incluidas fuentes alternativas. A través de los Acuerdos de Cancún, en 2010, los países Partes desarrollados se comprometen, en el contexto de acciones de mitigación significativas y transparencia en la implementación, movilizar conjuntamente USD 100 mil millones por año, hasta el 2020, para abordar las necesidades de los países en desarrollo. También, acuerdan que, antes de 2025, establecerán un nuevo objetivo colectivo cuantificado, a partir de un mínimo de 100 mil millones de dólares al año.

4.2. Financiamiento climático: ¿De qué y de cuánto estamos hablando?

4.2.1. Flujo de financiamiento climático 2013/2018

El financiamiento climático, monitoreado anualmente entre 2013 a 2018, presenta un promedio anual de USD 469 mil millones y un total de USD 2.815 billones. Este dato muestra una pendiente positiva en todo el periodo, pasando de USD 342 mil millones (2013) a USD 546 mil millones (2018). Entre 2017 y 2018 se alcanzó, por primera vez, la marca del medio billón de dólares. Este incremento refleja el aumento en el financiamiento climático, en casi todos los tipos de inversores.

Ilustración N° 1: Flujos totales de financiamiento climático (2013 – 2018)



Fuente: Climate Policy Initiative (2019).

El *Climate Policy Initiative* (CPI), que presenta los informes bianuales de los flujos del financiamiento climático (para suavizar las fluctuaciones en los datos), evidencia que, para el 2017, se logra el récord de financiación climática de USD 612 mil millones. Este proceso es impulsado por incrementos en la capacidad de energía renovable, en China, EE. UU. e India, y por un incremento de compromisos públicos, con el uso del suelo y la eficiencia energética. Sin embargo, el contexto económico provoca una caída del 11% de los recursos para el 2018 (USD 546 mil millones).

Si bien el financiamiento climático alcanzó niveles récord, las acciones para contrarrestar el cambio climático aún están muy por debajo de lo que se necesita. Las estimaciones de la inversión necesaria, para lograr la transición de bajas emisiones de carbono, oscilan entre USD 1,6 billones y USD 3,8 billones anuales, entre 2016 y 2050. Estos montos señalan solo las inversiones en sistemas energéticos del lado de la oferta (IPCC 2018). Mientras, la Comisión Global de Adaptación (GCA) estima costos de adaptación de USD 180 mil millones anuales, entre 2020 y 2030.

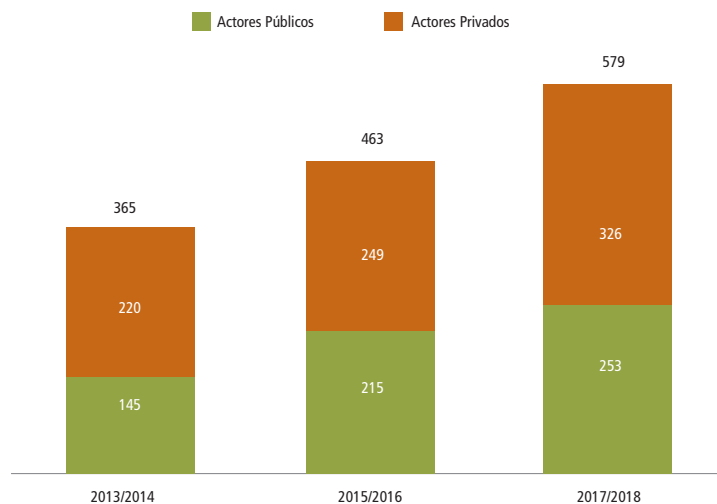
En esta línea, el Banco Mundial (BM) calcula las necesidades de los países en desarrollo, para hacer frente al cambio climático entre USD 140 mil millones y USD 175 mil millones anuales, hasta el 2030. Para el 2050, se cree que los impactos en la región tendrán un costo aproximado de USD 100 mil millones.



Se requieren presupuestos significativos para hacer frente a los impactos del cambio climático.

Finalmente, según un estudio conjunto entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el *World Wildlife Fund* (WWF), se necesitan entre USD 17 mil millones y USD 27 mil millones, sólo para que ALC pueda adaptarse a los inexorables impactos físicos. Los costos económicos del cambio climático se estiman entre el 1,5% y 5% del Producto Interno Bruto (PIB).

Gráfico N° 2: Participación pública y privada en los flujos de financiamiento climático (En miles de millones de USD)



Fuente: Climate Policy Initiative (2019).

4.2.2. Mapa del flujo de financiamiento climático 2017/2018

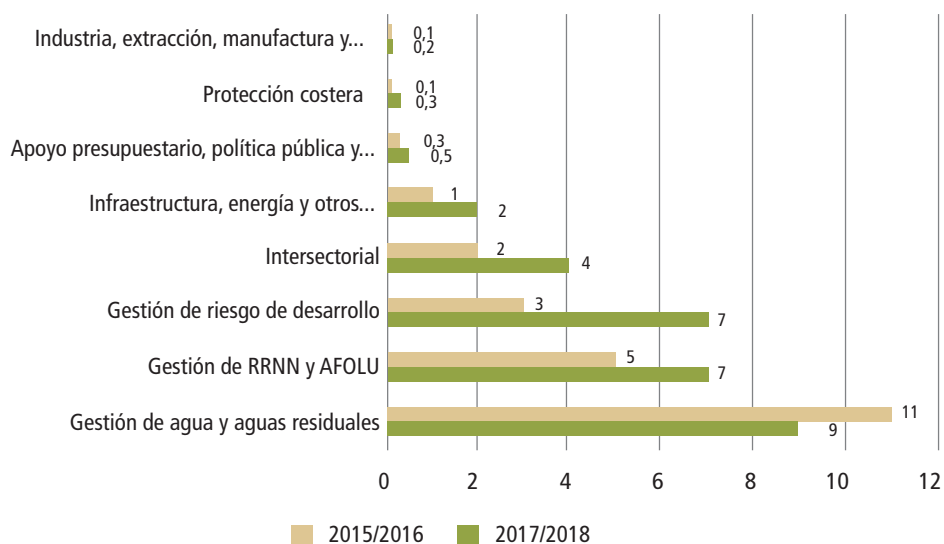
Entre 2017 y 2018, se evidencian los siguientes datos respecto de la composición del mapa del flujo de financiamiento climático mundial.

Financiamiento público

- El financiamiento público anual promedio, para el clima, asciende a USD 253 mil millones. Dato que representa el 44% del total de compromisos.

- b) Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) nacionales, bilaterales y multilaterales, continúan representando la mayor parte de las finanzas públicas y aumentan sus compromisos promedio durante 2017 y 2018. Sin embargo, la evolución económica del 2018 lleva a algunos actores importantes a reducir su inversión.
- c) El monitoreo del financiamiento climático, proporcionado por los gobiernos y sus agencias, se duplica a USD 37 mil millones en 2017 y 2018.

Gráfico N° 3: Financiamiento público en adaptación por sector 2015/2018 (En USD miles de millones)



Fuente: Climate Policy Initiative (2019).

Financiamiento privado

- a. El financiamiento privado, que alcanza una media de USD 326 mil millones en 2017/2018, sigue representando la mayor parte del flujo climático (56%).
- b. Las corporaciones continúan representando la mayor parte de la inversión privada; pero, las instituciones financieras comerciales juegan un papel más importante que nunca.

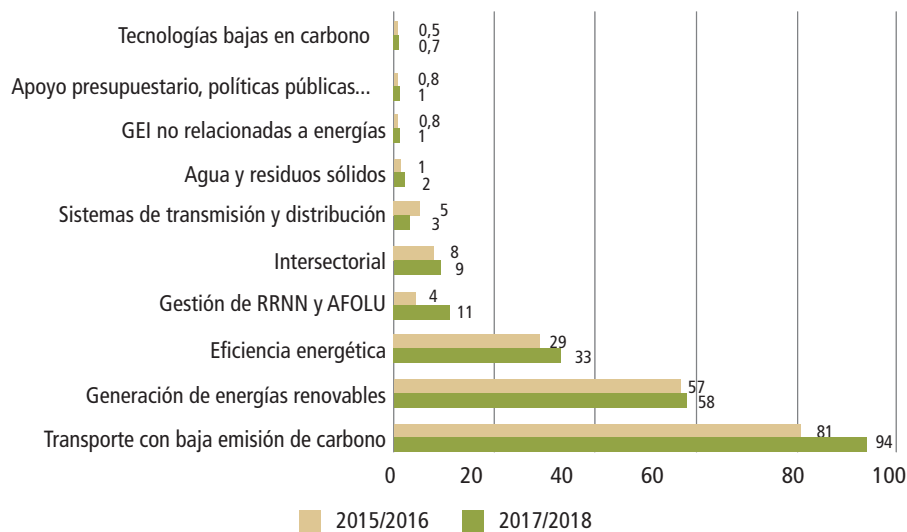
Instrumentos financieros

- a. La deuda a tasas de mercado es el instrumento financiero utilizado para canalizar la mayor cantidad de financiamiento climático en 2017/2018, con un promedio de USD 316 mil millones anuales.
- b. Las donaciones representan USD 29 mil millones adicionales por año, en 2017/2018 (5% del financiamiento climático total).

Usos y sectores destinatarios

- a. La gran mayoría del flujo financiero rastreado continúa fluyendo hacia actividades de mitigación.
- b. El financiamiento al sector de transporte, con bajas emisiones de carbono, está aumentando rápidamente.
- c. La energía renovable sigue siendo el sector de destino principal para el financiamiento climático global rastreado durante el 2017/2018. Aspecto que representa USD 337 mil millones al año (58% del financiamiento climático mundial).
- d. El financiamiento para adaptación se incrementa significativamente, desde su nivel anterior, en 2015/2016. El financiamiento anual alcanza, en promedio, los USD 30 mil millones durante 2017/2018.

Gráfico N° 4: Promedio de financiamiento público en mitigación 2015/2018 (En USD miles de millones)

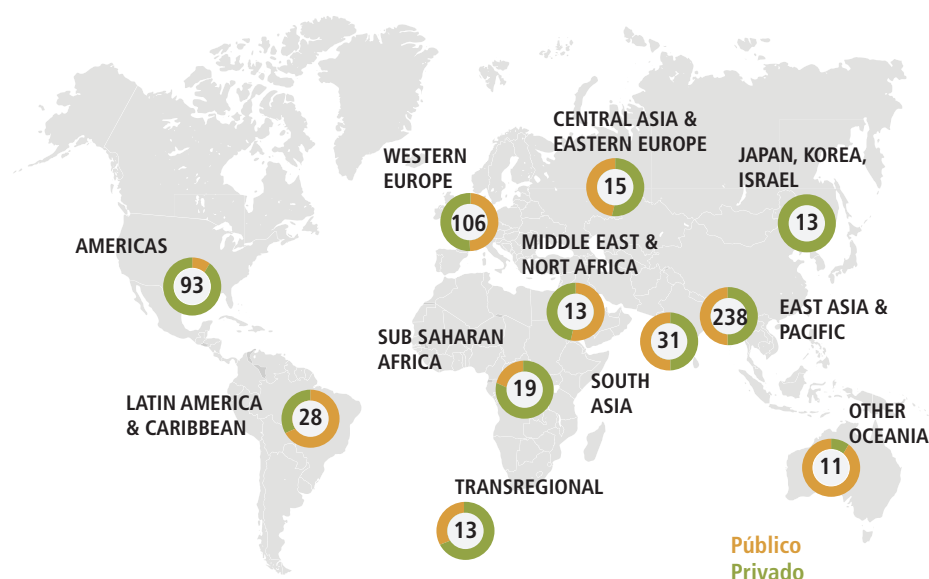


Fuente: Climate Policy Initiative (2019).

Flujos geográficos

- El 76% (USD 438 mil millones) de la financiación climática se gasta en el mismo país en el que se obtiene, en 2017/2018. Lo que indica una fuerte preferencia nacional entre los inversores, debido principalmente a que se comprenden bien los riesgos del país de origen.
- Los flujos de financiamiento climático se fondean casi por igual en países de la OCDE (USD 291 mil millones) y países no pertenecientes a la OCDE (USD 286 mil millones), continuando la tendencia observada en 2015/2016.
- La mayoría del financiamiento climático sigue financiando proyectos en países en desarrollo, que no pertenecen a la OCDE, recibiendo el 61% (USD 356 mil millones).
- Del total de flujos internacionales, USD 72 mil millones se canalizan de la OCDE a países no pertenecientes a la OCDE en 2017/2018. Aquello representa un aumento del 60% respecto a los USD 45 mil millones en 2015/2016.

Gráfico N° 5: Región de destino del financiamiento climático por público/privado en promedio del 2017/2018 (En USD miles de millones)



Fuente: Climate Policy Initiative (2019).

5. Fuentes de financiamiento climático

En función a la enorme dispersión de información sobre las distintas fuentes de financiamiento climático, se reconoce la existencia de una creciente presión internacional, para que el esquema de financiamiento sea más efectivo y coherente. También, se muestra la necesidad de alinear las inversiones del financiamiento climático internacional y su estructura, con las políticas institucionales y las necesidades de los países en desarrollo. Se evidencia una gran brecha entre los recursos financieros disponibles y los que efectivamente son aprovechados por los países de ALC. En consecuencia, contar con un mapeo de fuentes de financiamiento climático constituye una acción estratégica, para identificar organismos internacionales y nacionales disponibles, y precisar, claramente, los requerimientos particulares de cada uno de ellos, para el acceso a los recursos.

En este marco, se realiza un ordenamiento de las diferentes fuentes, con una priorización en la región de ALC y el país, y se tiene la siguiente información:

Tabla N° 1: Características del mapeo de fuentes de financiamiento climático

Resumen introductorio:	Introducción con datos relevantes de cada fuente.
Elegibilidad:	Modalidad de acceso. Países elegibles. Criterios de elegibilidad.
Requisitos adicionales:	Sectores temáticos.
Finanzas:	Recursos. Montos mínimos y máximos. Modalidades de financiamiento.
Postulación:	Criterios de selección. Proceso de postulación. Asistencia en la formulación. Salvaguardas. Enfoque de género. Plazos. Formularios.

Fuente: Elaboración Propia

5.1. Características generales de las fuentes de financiamiento climático

Hasta el momento, alrededor de tres cuartos de los recursos para América Latina son invertidos en acciones de mitigación (incluyendo REDD+). La mayoría de las fuentes pretende financiar proyectos de mitigación y de adaptación.

La modalidad de financiamiento más utilizada, por la mayoría de los fondos, es la donación, que en muchos casos es combinada con la opción de créditos concesionales. Sin embargo, la mayoría de las iniciativas de financiamiento climático ofrecen más de una modalidad (donación, garantía, capital de riesgo, subsidio de intereses, asistencia técnica); así como, figuras innovadoras de blending, para combinar subvenciones con recursos públicos y privados, con el objetivo de apalancar financiamiento internacional.

El 90% de los fondos presta a los países algún tipo de asistencia, para la formulación de sus propuestas; de esta manera, facilita el acceso a los recursos. Esta ayuda puede variar desde asesoría, sobre los requisitos solicitados, hasta apoyo con especialistas para la formulación de la propuesta; o algún apoyo financiero, para ejecutar estudios específicos, que sean requeridos.

Tabla N° 2: Sectores prioritarios de las fuentes de financiamiento climático

	Agua	Agricultura, ganadería y pesca	Energía	Infra-estructura	Forestería	Transporte	Gestión de riesgos	Biodiversidad	Salud	Residuos	Vivienda	Industria
Fondo Verde para el Clima	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Centro y Red de Tecnología para el Clima	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
BID	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Banco Mundial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Global Climate Change Alliance+	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
Iniciativa Climática Internacional (Alemania)	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X
KFW	X	X	X	X	X	X		X	X	X		
Fondo Internacional para el Clima (Reino Unido)	X	X	X	X	X		X	X	X			
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Banco Centro-americano de Integración Económica	X	X	X	X	X	X				X	X	
NAMA Facility		X	X		X	X				X	X	X
Alianza Clima y Desarrollo	X	X	X	X		X	X		X			
Banco Europeo de Inversiones	X		X	X	X	X				X		X
Fondo Especial para el Cambio Climático	X	X		X			X	X				
Fondo Estratégico sobre el Clima	X	X	X	X	X		X	X				
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	X	X	X	X	X		X	X				
Facilidad de Inversión en América Latina (UE)	X	X	X	X	X	X						X
CAF	X		X	X		X					X	X
Fondo Mundial para Reducción de Desastres y Recuperación	X	X		X			X				X	
Fondo de Tecnología Limpia			X			X					X	X
Fondo de Adaptación	X	X					X					
Programa ONU-REDD	X	X			X			X				
Iniciativa Internacional de Clima y Bosques (Noruega)	X	X			X			X				
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento	X			X					X	X		
Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores	X	X		X			X					

Fuente: Climate Policy Initiative (2019).

5.2. Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores ⁵ (ASAP – FIDA)

5.2.1. Datos relevantes

En 2012, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) puso en marcha el Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores (ASAP), con el objetivo de financiar acciones climáticas para este grupo. El ASAP es un marco de financiación plurianual de donantes múltiples, que proporciona una fuente de cofinanciación destinada a ampliar la escala de la adaptación al cambio climático e incorporarla en las nuevas inversiones del FIDA. El monto de financiamiento está alrededor de los USD 1000 millones al año. El programa se integra con los procesos de inversión ordinarios del Fondo y se beneficia de unos sistemas de control de calidad y de supervisión rigurosos.

El ASAP impulsa una ampliación de escala significativa a iniciativas de agricultura y de pequeñas explotaciones aplicadas con éxito y generadoras de múltiples beneficios. Éstas combinan enfoques de desarrollo rural, de eficacia comprobada con conocimientos y de tecnologías de adaptación pertinentes.

Las inversiones del ASAP benefician a organizaciones de agricultores locales, en más de 40 países en desarrollo. Usualmente, éstas cuentan con el respaldo de agencias nacionales de implementación, como los ministerios de agricultura. El Programa delinea como meta incrementar la resiliencia al cambio climático y la seguridad alimentaria en 8 millones de pequeños agricultores pobres, alrededor del mundo hasta el 2020. También, plantea reducir, al menos, 80 millones de toneladas de emisiones de GEI.

5.2.2. Características

Tabla N° 3: Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores (ASAP)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Se aplica la modalidad de un acceso directo.
	Países elegibles:	Son elegibles los países en desarrollo y vulnerables al cambio climático, que puedan beneficiarse del apoyo del FIDA. El ASAP apoya proyectos en los siguientes países de la región: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Paraguay.
	Criterios de elegibilidad:	<p>Los criterios de la elegibilidad para el ASAP son establecidos por el Departamento de Administración de Programas del FIDA, incluyendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La adición de los fondos del ASAP a un proyecto (por ejemplo, si la donación brinda un auténtico valor agregado al proyecto y no simplemente reemplaza otras formas de financiamiento o actividades públicas o privadas). ▪ El proyecto puede beneficiar a un importante número de pequeños productores rurales, en un país con altas vulnerabilidades al cambio climático. ▪ Los beneficiarios tienen las capacidades básicas, para gestionar financiamiento climático.
Requisitos adicionales	El proyecto apoyado por el ASAP debe contar con un fuerte apoyo del gobierno beneficiario, del equipo de país de la División Regional del FIDA correspondiente y de las comunidades de pequeños productores, incluyendo mujeres y grupos marginados. El punto de partida para las inversiones del ASAP son los Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) del FIDA, resaltando la adaptación al cambio climático como una decisión estratégica para las operaciones del FIDA, en un país determinado. Un COSOP es un marco para hacer elecciones estratégicas sobre las operaciones del FIDA, en un determinado país, y para identificar oportunidades de financiación para el FIDA y los demás asociados, y facilitar la gestión orientada a los resultados.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la gestión de tierras y promoción de prácticas y tecnologías agrícolas, que tengan en cuenta las cuestiones de género y sean resilientes al cambio climático. ▪ Aumento de la disponibilidad y la eficiencia del uso del agua, en los procesos de producción y procesamiento en la agricultura en pequeña escala. ▪ Aumento de la capacidad para afrontar riesgos climáticos de corto y largo plazo y para reducir las pérdidas causadas por desastres de origen climático. ▪ Aumento de la resiliencia de la infraestructura rural al cambio climático. 	

⁵ <https://www.ifad.org/topic/asap>

Finanzas	Recursos:	<p>Desde que empezó a funcionar en Fondo, se comprometen más de USD 366 millones. A septiembre 2016, el ASAP había recibido más del 90% de los fondos comprometidos por sus socios financieros: Bélgica, Canadá, Finlandia, Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza y el Reino Unido.</p> <p>Los proyectos aprobados a septiembre del 2016, para los cinco países beneficiados de América Latina (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Paraguay), constituían USD 32 millones.</p>
	Montos mínimos y máximos:	<p>El ASAP no establece montos mínimos o máximos para financiamiento; pero, usualmente, el monto aportado por la fuente está en el rango de USD 3 a USD 15 millones.</p> <p>Los requisitos de financiamiento y el monto del programa son determinados por la disponibilidad de fondos y la capacidad del FIDA para influir y mejorar los programas de inversión a gran escala de manera efectiva.</p> <p>El monto depende del tamaño total de la operación cofinanciada y de la naturaleza del proyecto.</p>
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional:
Postulación	Criterios de selección:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de pequeños agricultores pobres, cuya resiliencia climática incrementa debido al ASAP, desglosados por sexo. ▪ El tamaño de la inversión total. ▪ El apalancamiento del proyecto con y sin el financiamiento del ASAP. ▪ Las toneladas de emisiones de GEI evitadas y/o embargadas. ▪ El aumento en el número de especies de plantas no invasivas en las explotaciones agrícolas de pequeños productores apoyados por el ASAP. ▪ El aumento de hectáreas de tierra administradas bajo prácticas resilientes al clima. ▪ El cambio porcentual en la eficiencia del uso del agua por tonelada/hectárea, en la zona del proyecto, por hombres y mujeres. ▪ El número de grupos de la comunidad, incluyendo las organizaciones de mujeres, que están involucradas en el manejo de recursos naturales y/o gestión del riesgo. ▪ El valor de infraestructura rural nueva o existente construida resiliente al clima. ▪ El número de diálogos nacionales e internacionales, en que el proyecto podría hacer una contribución activa.
	Proceso de postulación:	<p>ASAP funciona de forma ligeramente diferente a otros fondos, porque sus donaciones se unen con las inversiones iniciales del FIDA, que son implementadas por entidades gubernamentales. La programación de los fondos ASAP sigue el ciclo de diseño de los proyectos del FIDA y está totalmente alineado con los procedimientos y salvaguardas regulares del FIDA.</p> <p>Por lo tanto, el ASAP no emplea procedimientos de aplicación específicos. ASAP aplica los mismos procedimientos que las inversiones regulares del FIDA, siguiendo el ciclo de diseño típico del FIDA y que implica generalmente la siguiente secuencia de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación del Concepto de Proyecto: Se crean los conceptos de proyectos sobre la base de las prioridades estratégicas del país o por medio de consultas entre el FIDA, los gobiernos y las partes nacionales interesadas. Ellos son revisados por un Comité de Estrategia Operacional y Orientación de Políticas. ▪ Diseño detallado del proyecto y la mejora de la calidad: Se crea un Informe de Diseño de Proyecto, lo cual se enriquece a través de un proceso de mejora de la calidad, que consiste en misiones sobre el terreno e interacciones con los socios locales y las partes interesadas. El proceso de mejora de la calidad implica una revisión final por un panel experto en el tema. ▪ Revisión de la Junta Ejecutiva: Todos los diseños de la inversión ASAP están sujetos a revisión y autorización por la Junta Ejecutiva del FIDA, que se reúne 3 veces al año. ▪ Negociación y aprobación: después de que la Junta Ejecutiva del FIDA aprueba la financiación, concluyen negociaciones entre el FIDA y las partes involucradas en el proyecto y se suscribe un acuerdo de financiación. ▪ Implementación: Una vez que se cumplan las condiciones específicas establecidas anteriormente por el FIDA, la donación se declara eficaz y comienza la ejecución.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>Al igual que para todos sus programas, incluido el ASAP, el FIDA proporciona apoyo desde la fase inicial hasta la implementación del proyecto, en conformidad con el ciclo de diseño, asegurando la calidad del mismo antes de ser enviado a revisión de la Junta Ejecutiva y en estrecha coordinación con los gobiernos y las partes nacionales interesadas.</p>

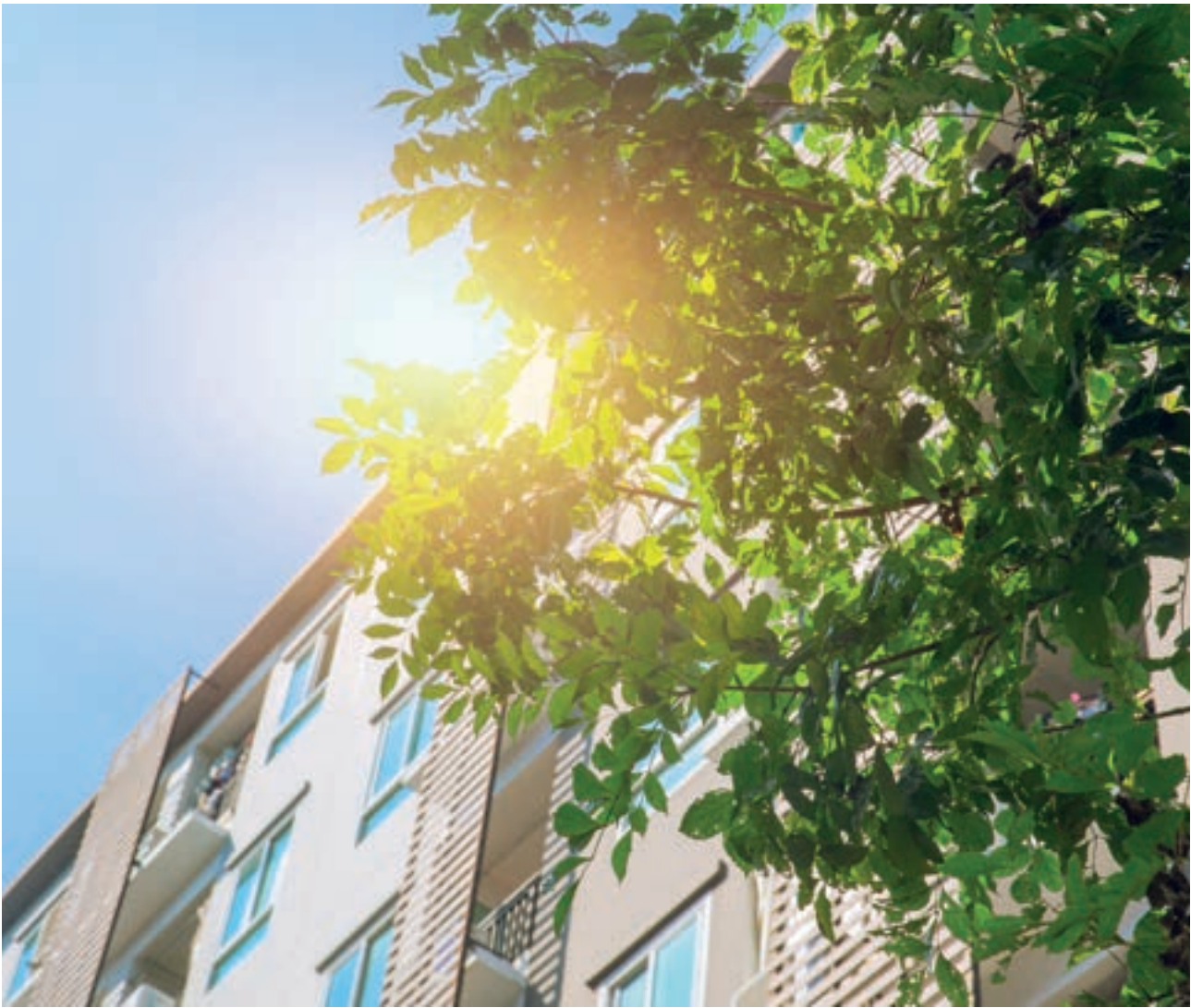
	Salvaguardas:	El FIDA está comprometido con la mejora de la sostenibilidad del medio ambiente y resiliencia en la agricultura a pequeña escala en todos sus proyectos y programas, incluyendo al ASAP, por lo que adopta valores y principios orientadores con el objetivo de promover importantes beneficios sociales, ambientales y de adaptación climática, en particular para grupos vulnerables como mujeres y pueblos indígenas, y en conformidad a lo establecido en sus Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática. De igual forma, el ASAP está fuertemente vinculado con la Política de actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas.
	Enfoque de género:	<p>ASAP está íntimamente vinculado con la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer del FIDA, cuyo propósito es incrementar el impacto del FIDA en la igualdad de género y fortalecer el empoderamiento de la mujer en las zonas rurales pobres.</p> <p>Los conocimientos del FIDA sobre empoderamiento de las mujeres, que habitan zonas rurales, servirán en las inversiones del ASAP en programas nacionales.</p> <p>Las principales oportunidades del ASAP, para contribuir a la igualdad de género, incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir drásticamente las desigualdades de género y empoderar a las mujeres a través de su modelo de financiación, que ofrece una oportunidad para mejorar los resultados de igualdad de género de los proyectos existentes. ▪ Apoyarse en los conocimientos de mujeres y hombres, para incentivar una agricultura resiliente al clima. ▪ Aumentar la capacidad institucional, para comprender, comunicar y abordar las dimensiones de género sobre cambio climático en contextos específicos de cada país, en colaboración con las instituciones nacionales de género, instituciones de investigación y los ministerios pertinentes.
	Plazos:	<p>ASAP sigue el ciclo de diseño de los proyectos del FIDA y está alineado con los procedimientos regulares.</p> <p>Todos los diseños de proyectos para financiamiento del ASAP están sujetos a revisión y autorización por la Junta Ejecutiva del FIDA, que se reúne 3 veces al año.</p>
	Formularios:	<p>El diseño detallado del proyecto se formulará en un informe de diseño del proyecto, que abarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto estratégico y justificación de la participación, el compromiso y la asociación del FIDA. ▪ Pobreza, capital social y focalización. ▪ Descripción del proyecto. ▪ Ejecución y disposiciones institucionales. ▪ Beneficios, costos y financiación del proyecto. ▪ Riesgos y sostenibilidad del proyecto. ▪ Rasgos innovadores, aprendizaje y gestión del conocimiento.

5.2.3. Proyectos aprobados en Bolivia

La información que sigue presenta un proyecto aprobado para Bolivia por el Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores (ASAP).

Tabla N° 4: Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores (ASAP)

País	Proyecto	Área temática	Monto aprobado	Año de aprobación
Bolivia	Proyecto de adaptación para las familias y comunidades rurales de tierras altas, tierras bajas y valles interandinos (ACCESOS).	Gestión de riesgos	USD 10 millones	2014
	El proyecto tiene dos componentes: Fortalecimiento de capacidades para adaptación basada en comunidades y gestión del riesgo climático, en 15 municipalidades en los departamentos de Potosí, Chuquisaca y Tarija. Su finalización estaba contemplada para el año 2017.			



El 90% de los fondos presta a los países algún tipo de asistencia, para la formulación de sus propuestas a favor del mejoramiento climático.

5.3. Fondo de Adaptación⁶ (FA)

5.3.1. Datos relevantes

Este Fondo es creado en 2001, bajo el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). El Fondo de Adaptación (FA) financia proyectos y programas que ayudan a las comunidades vulnerables, en los países en desarrollo, a adaptarse al cambio climático.

Se financia con ingresos generados del Mecanismo de Desarrollo Limpio y de aportaciones directas de donantes (gobiernos, sector privado e individuos).

El Banco Mundial actúa como fideicomisario del Fondo y el Secretariado del Fondo Mundial para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) opera como Secretariado del Fondo.

Sus operaciones empiezan el 2010. Desde ese momento, el Fondo compromete USD 357.5 millones, para apoyar iniciativas de adaptación al cambio climático, en 63 países.

Los países pueden acceder a los recursos del Fondo, a través de entidades multilaterales y regionales. También, lo pueden hacer de forma directa, por medio de entidades nacionales de implementación. El Fondo puede asignar recursos, en calidad de donación, para proveer asistencia en la formulación de los programas y proyectos.

⁶ adaptativo-fund.org

5.3.2. Características

Tabla N° 5: Fondo de Adaptación (FA)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	<p>Pueden acceder a los recursos del Fondo las Entidades Nacionales de Implementación (NIE), las Entidades Regionales de Implementación (RIE) o las Entidades Multilaterales de Implementación (MIE), presentado una solicitud de acreditación en la cual demuestren que reúnen los estándares fiduciarios adoptados por el Directorio del Fondo. Cualquier organización que desee implementar proyectos del Fondo de Adaptación debe ser designada como entidad de implementación por parte de la Autoridad Nacional Designada.</p> <p>El Secretariado del FA verifica que la solicitud está completa antes de transmitirla al Panel de Acreditación; quien evalúa la aplicación sobre la base de las normas fiduciarias adoptadas por la Junta, pudiendo solicitar información adicional y aclaraciones a la organización, incluyendo la solicitud de que la organización reciba asistencia técnica para mejorar su capacidad. El Panel hace la recomendación a la Junta del FA, quien anuncia su decisión final sobre la acreditación de la entidad.</p> <p>El Panel y la Secretaría proponen un proceso de acreditación simplificado, para evaluar las solicitudes de acreditación de entidades más pequeñas; tomando en consideración las medidas de compensación, controles y prácticas, que normalmente se encuentran en entidades más pequeñas para determinar si una entidad cumple con los requisitos fiduciarios sin exponer al Fondo a riesgos adicionales.</p> <p>Operan como agencias implementadoras a nivel multilateral y regional las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Multilaterales: Banco de Desarrollo de África; Banco de Desarrollo de Asia; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; ONU – Hábitat; Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA); Organización Meteorológica Mundial (OMM); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). ▪ Regionales: Banco de Desarrollo del Caribe (BDC); Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS); Secretaría del Programa Regional del Pacífico (SPREP) y Banco de Desarrollo del África Occidental (BOAD).
	Países elegibles:	<p>El fondo financia actividades de adaptación y resiliencia al cambio climático en los países que son vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y que son Partes en el Protocolo de Kioto.</p>
	Criterios de elegibilidad:	<p>El país debe ser Parte del Protocolo de Kioto y ser particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Los principales requisitos para la designación como Entidad de Implementación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Demostrar integridad financiera y gerencial. ▪ Capacidad institucional. ▪ Transparencia e instrumentos para enfrentar las consecuencias de las malas prácticas. <p>El acceso está determinado por las prioridades estratégicas, políticas y lineamientos del Fondo, adoptadas por la COP actuando como reunión de las Partes del Protocolo de Kioto.</p>
Requisitos adicionales	<p>Los programas y proyectos deben ser presentados por una entidad nacional, regional o multilateral de implementación. Las propuestas deben ir endosadas por la Autoridad Designada del gobierno nacional registrada ante el Fondo. Una vez aprobado el programa o proyecto, el Directorio del Fondo debe realizar un proceso de monitoreo y evaluación, el cual tiene sus propias reglas, y debe realizar una evaluación final, también con criterios aprobados previamente por el Directorio.</p>	

Sectores temáticos		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura. ▪ Manejo de zonas costeras. ▪ Reducción de riesgos de desastres. ▪ Seguridad alimentaria. ▪ Forestería. ▪ Proyectos multisectoriales. ▪ Desarrollo rural. ▪ Desarrollo urbano y gestión de recursos hídricos.
Finanzas	Recursos:	<p>Desde el 2010, el Fondo de Adaptación comprometió USD 357.5 millones a actividades de adaptación al cambio climático en 63 países. Para ALC, el Fondo aprueba alrededor de USD 90 millones, distribuidos entre 12 países latinoamericanos; y, aproximadamente, USD 84 millones entre países miembros de EUROCLIMA.</p>
	Montos mínimos y máximos:	<p>Los proyectos se agrupan en dos categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos pequeños, por menos de un millón de dólares. ▪ Proyectos regulares, por más de un millón de dólares. El Directorio del Fondo determina un límite máximo de asignación hasta 10 millones de dólares por país, dependiendo de la disponibilidad de recursos.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación.
Postulación	Criterios de selección:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe ser una respuesta a los efectos adversos al cambio climático. ▪ Proponer medidas de adaptación viables y efectivas frente a las amenazas. ▪ Cumplir los requisitos de costo-eficacia. ▪ Debe especificar los beneficios sociales, económicos y ambientales.
	Proceso de postulación:	<p>Existen dos posibles procesos para la selección de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de propuesta completa: Este proceso es utilizado para proyectos de tamaño pequeño o proyectos/programas regulares, con propuestas que ya están preparadas. El proceso de aprobación incluye los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> • Una entidad elegible presenta un documento de proyecto completo ante la Secretaría de la Junta del FA, al menos nueve semanas antes de su próxima reunión. La Junta se reúne tres veces al año, dos veces durante períodos sesionales y una intersesional. • La Secretaría de la Junta del FA examina todas las propuestas y prepara una revisión técnica para cada proyecto/programa. La Secretaría presenta un conjunto de propuestas consistentes con las revisiones técnicas para todos los proyectos/programas, para el Comité de Evaluación de Proyectos y Programas (CEPP) por lo menos siete días antes de su próxima reunión de la Junta. • La reunión del CEPP se realiza al mismo tiempo que la reunión de la Junta del FA. El CEPP revisa y prepara recomendaciones para la presentación a la Junta en los siguientes días. • La Junta del FA aprueba, no aprueba o rechaza las recomendaciones durante la reunión. • Todos los proyectos aprobados son publicados en la página web de la FA una vez finalizada su reunión. ▪ Presentación de nota conceptual y, posteriormente, la propuesta completa: La elaboración de la nota debe tomar los siguientes criterios a consideración: elegibilidad del país, elegibilidad del proyecto, disponibilidad financiera, elegibilidad de la entidad implementadora (está acreditada o no). Las propuestas de proyectos y programas deben ser claras en el desafío de la adaptación a tratar, el objetivo, lo que el proyecto/programa entrega cuándo, cómo y por quién. <p>Se debe especificar líneas de base claras, hitos, metas e indicadores para asegurar que el progreso y los resultados se puedan medir.</p>

	<p>Los programas serán, generalmente, más complejos y requieren de una mayor supervisión y gestión, que deben ser explicados adecuadamente; así como los mecanismos de ejecución de los mismos. Cada uno de estos pasos es sujeto al mismo proceso de aprobación, que el proceso para la propuesta completa; por lo tanto, la aprobación se realiza en dos etapas. Seleccionar este proceso permite recibir comentarios o guía de la Junta del FA, antes de la presentación de la propuesta completa.</p>
Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>Tanto el FA como el Banco Mundial brindan asesoría y acompañamiento para la acreditación y formulación de proyectos. El Fondo provee donaciones para cooperación Sur-Sur, para apoyar a que entidades con experiencia puedan ayudar a otros países que trabajan para obtener la acreditación.</p> <p>El Fondo también puede asignar recursos en calidad de donación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La formulación de los programas y proyectos de hasta USD 15 millones (para realizar una evaluación técnica específica necesaria al proyecto; como, por ejemplo, evaluaciones de impacto ambiental y de vulnerabilidad). ▪ Asistencia en la formulación de proyectos. ▪ Asistencia técnica a través de expertos internacionales.
Salvaguardas:	<p>Las entidades que reciban financiación del FA deberán identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales de sus actividades, mediante la evaluación de los posibles impactos ambientales y sociales, determinando y aplicando medidas para evitar, minimizar o mitigar esos posibles daños, en concordancia con los lineamientos de la Política Social y Medioambiental del Fondo. Estos incluyen, pero no se limitan, a las consideraciones para el acceso y equidad, grupos marginados y vulnerables, derechos humanos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, indígenas, derechos laborales fundamentales, reasentamiento involuntario, protección de hábitats naturales y la conservación de la diversidad biológica.</p>
Enfoque de género:	<p>La Política de Género del FA fue adoptada en marzo de 2016.</p> <p>El objetivo de esta política es proveer a mujeres y hombres con la misma oportunidad para construir resiliencia, abordar su vulnerabilidad diferenciada, e incrementar su capacidad para adaptarse a los impactos del cambio climático, reconociendo su necesidad por esfuerzos enfocados a asegurar la participación de las mujeres. Los principios de la política son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso con la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la de contribuir a la equidad de género. ▪ Amplitud en el alcance y cobertura a todas sus actividades de adaptación. ▪ Rendición de cuentas ante la Junta por sus esfuerzos para la transversalización de género y sus resultados y productos sensibles a género. ▪ Considerar las competencias y experticia en género y un balance en sus estructuras de gobernanza. ▪ Distribución de recursos para proyectos y programas de adaptación que contribuyen a la igualdad de género. ▪ Generación y comunicación de conocimientos. ▪ Revisiones sistemáticas para el ajuste de su política.
Plazos:	<p>Las propuestas se reciben tres veces al año: dos veces antes de las reuniones de la Junta que son de carácter bianual y una durante el ciclo de revisión intersesional.</p> <p>Según la decisión B.25/2 del Consejo del Fondo, en los ciclos de revisión intersesional, solamente se admiten propuestas en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primeras presentaciones de proyectos/programas completamente desarrollados para los cuales los conceptos ya son considerados en reuniones regulares del Comité de Evaluación de Proyectos y Programas (PPRC). ▪ Presentación de conceptos o proyectos/programas completamente desarrollados que postulan anteriormente.
Formularios:	<p>Las propuestas de proyectos o programas deben estar en concordancia con los lineamientos y políticas establecidas por el FA. El Fondo solo acepta propuestas escritas en idioma inglés. Los formularios se encuentran disponibles en la página web del Fondo.</p>

5.4. Banco Centroamericano de Integración Económica⁷ (BCIE)

5.4.1. Datos relevantes

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera multilateral de desarrollo. Es creada en 1960, para promover la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana.

El BCIE reconoce que el cambio climático representa una clara amenaza al desarrollo económico y social. Por esa razón, se compromete a ayudar a los países de la región centroamericana, para luchar contra sus efectos adversos.

El Banco cuenta con una estrategia institucional para el período 2015 a 2019, que enfoca sus esfuerzos hacia la promoción de la competitividad sostenible, orientando su contribución a los ejes estratégicos de desarrollo social, competitividad e integración, y un eje transversal de sostenibilidad ambiental.

En ese marco el BCIE reitera su apoyo, a sus países miembros, en el logro de las metas establecidas en la COP21. Este compromiso lo hace en abril de 2016, durante la Asamblea de Gobernadores; en ella, se firmó la "Declaración de compromiso para promover y apoyar acciones para financiar la adaptación y mitigación al cambio climático".

El Banco se consolida como canalizador de recursos a la región, en 2015, al recibir la acreditación implementadora del Fondo de Adaptación y la acreditación a la Evaluación de Seis Pilares de la Unión Europea. En julio de 2016, el BCIE es admitido como una organización intergubernamental observadora de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y, en diciembre de 2016, como entidad acreditadora ante el Fondo Verde para el Clima (FVC).



Las ciudades son clave para la implementación de las metas de adaptación y mitigación del cambio climático.

⁷ www.bcie.org

5.4.2. Características

Tabla N° 6: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	Actualmente, el BCIE está conformado por 14 socios: cinco fundadores (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), dos regionales no fundadores (Panamá y la República Dominicana, los cuales forman parte del Sistema de Integración Centroamericana – SICA), seis extra regionales y uno beneficiario. En primer lugar, son elegibles los países fundadores, que firmaron el Convenio Constitutivo que da origen al Banco, ellos son los principales beneficiarios. De igual forma, se incluyen, como beneficiarios, a Panamá, República Dominicana y Belice, así como a los socios extra regionales Argentina, Colombia, México y Cuba, cuya solicitud de ingreso fue aprobada en abril de 2017.
	Criterios de elegibilidad:	Son elegibles los gobiernos de los países socios del Banco. El BCIE trabaja además con instituciones del sector privado y sector financiero de sus países fundadores y no fundadores.
Requisitos adicionales	No cuenta con ninguno.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de energía limpia y eficiencia de la matriz energética. ▪ Transporte sostenible. ▪ Agua y saneamiento. ▪ Desarrollo urbano y ciudades sostenibles. ▪ Salud. ▪ Infraestructura resiliente en comunidades vulnerables. ▪ Agricultura, pesca y ganadería. ▪ Forestería. ▪ Seguridad alimentaria y nutricional. ▪ Gestión sostenible de recursos naturales (considerando la perspectiva de la inclusión social e igualdad de género). 	
Finanzas	Recursos:	<p>Durante el período estratégico 2010 – 2014, el BCIE aprueba USD 7,622.4 millones en intervenciones, para el desarrollo en sus países socios, de los cuales se estima que un 67% fue destinado a proyectos que benefician la adaptación y mitigación de los países de la región, ante los efectos del cambio climático.</p> <p>En el 2015, el BCIE aprueba nuevas intervenciones para el desarrollo por un monto de USD 1,857 millones, logrando un récord de aprobaciones. En el mismo año, el Banco desembolsó USD 1,503 millones en recursos a la región, logrando la colocación de cartera más alta en su historia, superando los USD 6,000 millones.</p> <p>Adicionalmente, en diciembre de 2015, se suscribió un Convenio de Préstamo entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el BCIE, para el financiamiento de proyectos y programas del BCIE, con componentes de mitigación y adaptación al cambio climático y otras actividades que complementan el desarrollo de la región, por un monto de hasta € 150 millones. Según la proyección financiera de la Estrategia del BCIE 2015 – 2019, se prevé un total de USD 8,765 millones de aprobaciones y un total de USD 9,281 millones de desembolsos en el periodo, con un acompañamiento más cercano del Banco, para proveer recursos a sus países miembros, garantizando el alineamiento de sus intervenciones a las realidades y prioridades presentes en la región, con el fin de propiciar flujos netos positivos para cada país, buscando una distribución equilibrada y sostenible de los mismos en el largo plazo.</p> <p>Los recursos del BCIE se destinan a los países socios. Desde su creación, el BCIE desembolsa más de USD 24,400 millones a la región centroamericana.</p>
	Montos mínimos y máximos:	No se establecen mínimos o máximos, pues cada proyecto es evaluado individualmente. Los proyectos son sometidos a decisión del Banco, en relación con los montos de financiamiento.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. ▪ Garantía. ▪ Crédito comercial. <p>El Banco tiene la capacidad de contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de mecanismos de financiamiento como pre-inversión, financiamiento directo-cofinanciado, asociaciones público/privadas, fideicomisos y programas de intermediación financiera, para originar proyectos que prioricen el impacto al desarrollo.</p>

<p>Postulación</p>	<p>Criterios de selección:</p>	<p>Las propuestas de proyectos deben estar alineadas a las áreas prioritarias del Banco. Según la Estrategia Institucional BCIE 2015 – 2019, el Banco define las siguientes áreas de focalización, con el objetivo de orientar y ordenar las intervenciones del quinquenio; así como, caracterizar el mercado que atiende:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo humano e infraestructura social. ▪ Infraestructura productiva. ▪ Energía, incluyendo iniciativas de energía renovable y de eficiencia de la matriz energética. ▪ Desarrollo rural y medio ambiente, incluyendo iniciativas de adaptación y mitigación del cambio climático. ▪ Intermediación financiera y finanzas para el desarrollo. ▪ Servicios para la competitividad. <p>La sostenibilidad ambiental está concebida como eje transversal en las operaciones del Banco. El BCIE selecciona proyectos, según el grado de madurez, de la gestión de recursos, en condiciones favorables para los países de menor desarrollo; el fortalecimiento institucional, ante los escenarios de volatilidad que presenta la región; y la focalización de sus intervenciones. Para lograr resultados más rápidos, generar mayor capacidad productiva y lograr una mejor distribución del ingreso en favor de la población más vulnerable, el BCIE enmarca sus operaciones crediticias en la infraestructura con impacto en la competitividad y en el desarrollo humano, así como en inversión para la formación bruta de capital, que aumente la capacidad productiva sectorial de sus países socios.</p>
	<p>Proceso de postulación:</p>	<p>Las operaciones financieras del BCIE pasan por el Ciclo de Proyectos, mediante el cual el Banco estructura sus productos financieros, con el propósito de promover aquellas operaciones con un impacto significativo en la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de los países beneficiarios. Dicho proceso comprende todas las etapas desde la identificación, elegibilidad, análisis, aprobación e implementación; hasta la recuperación y cierre de una operación.</p>
	<p>Asistencia para la formulación de propuestas:</p>	<p>Las Gerencias de País del BCIE apoyan en la identificación de las oportunidades de financiamiento para proyectos, como parte de su ciclo de promoción de la oferta de productos y servicios del BCIE, para incrementar la cartera e impactar en el desarrollo sostenible de la región.</p>
	<p>Salvaguardas:</p>	<p>El BCIE somete los proyectos a sistemas de salvaguardas sociales y ambientales de la institución. A partir del 2009, el Banco implementa su Política Ambiental y Social, y con ella el Plan de Responsabilidad Institucional (PRI), lo cual permite al BCIE fortalecer la implementación de mejores prácticas, con estándares ambientales y sociales internacionales en su gestión, guiados por principios de Responsabilidad Social. Asimismo, el BCIE promueve la sostenibilidad ambiental como eje transversal, a lo largo de su estrategia institucional.</p> <p>En 2016, el Directorio del BCIE aprueba la actualización de la Política Ambiental y Social, con un enfoque que contempla la incorporación de los principios de buenas prácticas y estándares internacionales, financiamiento para el desarrollo sostenible, transparencia, consulta y participación ciudadana. Para respaldar este marco normativo, el BCIE decide establecer el Sistema de Responsabilidad Ambiental y Social Corporativo (SASC), con el fin de evitar o minimizar los riesgos e impactos adversos a las personas y el medio ambiente.</p>
	<p>Enfoque de género:</p>	<p>El BCIE aprobó su Política de Equidad de Género en el 2010, para fomentar la igualdad y el empoderamiento de la mujer por medio de la aplicación de una perspectiva de género en sus operaciones, como parte de sus esfuerzos en promover el desarrollo económico social equilibrado en la región centroamericana. Los lineamientos de la política se centran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la generación de empleo formal, emprendimientos y otras oportunidades económicas. ▪ Promover programas, productos y proyectos, que persigan la equidad de género. ▪ Promover el análisis de las condiciones económicas y sociales de los países. ▪ Promover la incorporación de mejores prácticas en el tratamiento de equidad de género. ▪ Incorporar el enfoque de equidad de género a lo interno del BCIE. ▪ Comunicar y difundir resultados e impactos.
	<p>Plazos:</p>	<p>No se establecen plazos para la presentación de proyectos y su proceso de aprobación.</p>
	<p>Formularios:</p>	<p>No disponible.</p>

5.5. Banco de Desarrollo de América Latina⁸ (CAF)

5.5.1. Datos relevantes

La CAF se constituyó en 1970 por 19 países; de los cuales, 17 son de América Latina y El Caribe (Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela); más España y Portugal; además, de 13 bancos privados de América Latina.

El Banco promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores públicos y privados de América Latina. Busca fortalecer y apoyar el desarrollo de los mercados de carbono, como un incentivo, que permite lograr reducciones de gases efecto invernadero. En materia de adaptación al cambio climático, apoya iniciativas integrales que incluyen el trabajo en agricultura, ganadería, recursos hídricos, desarrollo de capacidades y medios de vida, entre otros.

De forma adicional al financiamiento propio para el desarrollo de proyectos, la CAF impulsa mecanismos con el objeto de atraer recursos de terceros y actúa como agencia implementadora, para distintas fuentes como la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco Alemán de Desarrollo (KfW). También, se convierte en agencia implementadora del Fondo de Adaptación (FA), del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y del Fondo Verde para el Clima (FVC).



Es necesario desarrollar y fomentar la preparación de proyectos y maximizar el apoyo a los proyectos de mitigación y adaptación.

⁸ www.caf.com

5.5.2. Características

Tabla N° 7: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	En América Latina son elegibles los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
	Criterios de elegibilidad:	<p>Son elegibles los gobiernos de los países de la región latinoamericana miembros de CAF. También, el sector privado es elegible para acceder a recursos del Banco.</p> <p>En respuesta a la demanda de apoyo en la región, CAF ofrece oportunidades a países no miembros, para acceder a cooperación técnica, sobre la base de las necesidades y requerimientos de los mismos. Esta cooperación técnica puede ser brindada con recursos propios de CAF o a través de otros fondos con los cuales CAF posee relación/convenios; por ejemplo, CAF en su calidad de Agencia Acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), es también un socio en la implementación de las Asistencias Técnicas, bajo el Programa de Apoyo Preparatorio del FVC.</p>
Requisitos adicionales	Los países deben responder con sus proyectos al correspondiente documento de Estrategia País, en el marco de la cooperación técnica con CAF. Son elegibles únicamente las propuestas que estén enmarcadas claramente en las áreas de trabajo de CAF.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agua. ▪ Infraestructura (transporte, vial, agrícola). ▪ Energía. ▪ Desarrollo Urbano/Ciudades. 	
Finanzas	Recursos	<p>En 2015, los países accionistas de CAF aprobaron por unanimidad un aumento general de capital pagado, hasta por un monto de USD 4.500 millones. Este incremento permite a CAF ofrecer hasta USD 100,000 millones en créditos para la región, en el periodo 2016 – 2022.</p> <p>Al cierre del año 2015, el patrimonio total de CAF ascendía a USD 9.524 millones (8,7% superior al monto registrado al cierre de 2014), fortalecido por los aportes realizados por los países accionistas y por las utilidades retenidas. Se excluyen de estos fondos los recursos accedidos por CAF, en calidad de Entidad Acreditada ante fondos climáticos globales (FVC, FA, FMAM) y otras fuentes de financiamiento (AFD, KfW), puesto que el acceso a estos recursos varía dependiendo de las solicitudes de los países, el tamaño de proyectos que se requiera financiar y los procesos de aprobación de cada una de dichas fuentes.</p> <p>Para 2015, CAF ya había intensificado su rol en la región de América Latina con operaciones de rápido desembolso y contingentes por USD 2,400 millones y un total de aprobaciones de más de USD 12,200 millones en el año. En el mismo año, a través de CAF, se sometieron iniciativas de los países al Fondo de Adaptación por un monto de USD 14.2 millones.</p>
	Montos mínimos y máximos:	No se establecen montos mínimos ni máximos. Cada proyecto se evalúa según el área temática, alcance y fuente de financiamiento (recursos propios, recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento).
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía. ▪ Crédito comercial. ▪ Capital de riesgo. ▪ Crédito concesional. ▪ Asistencia técnica. <p>Además de realizar inversiones en la forma de préstamos públicos o privados, préstamos sindicados con un grupo de bancos y/u otras instituciones, CAF también tiene experiencia en la utilización de garantías y participaciones accionarias. Asimismo, CAF participa en determinadas inversiones, a través del otorgamiento de cofinanciamiento.</p>

Postulación	Criterios de selección:	<p>La solicitud presentada debe estar enmarcada en las prioridades y criterios de selección, según sea el caso, para asistencias técnicas o para créditos.</p> <p>Asistencia técnica: Los proyectos deben ser compatibles con las líneas de gestión de CAF. La propuesta debe demostrar que fortalece la capacidad técnica y/o financiera del accionista o cliente.</p> <p>Créditos: Las operaciones deben tener expectativa de generar ganancias o existe capacidad de reembolso.</p> <p>Las propuestas deben demostrar la viabilidad, en términos técnicos y financieros, para ser sujetos a créditos de CAF.</p> <p>Las propuestas deben demostrar un alto impacto y sostenibilidad.</p>
	Proceso de postulación:	<p>La evaluación y selección de proyectos, a ser financiados con recursos propios de CAF, se dan a través del acercamiento con la oficina de CAF en cada uno de los países, para una asesoría especializada encargada de analizar la propuesta de proyecto. El proceso se realiza a través de las siguientes fases:</p> <p>Origen: Identificación del cliente u operación potencial. Para el caso de proyectos a ser presentados ante el FMAM, FA y FVC, CAF entra en comunicación con la Entidad/Autoridad Nacional Designada, se deriva el análisis del punto focal del país y se determina el potencial cofinanciamiento CAF.</p> <p>Evaluación: Estructuración técnica de la aplicación. El Comité de Fondos Especiales de CAF conducirá la evaluación de proyectos, cuyo financiamiento será proporcionado por fondos climáticos.</p> <p>Aprobación: Aprobación interna de CAF y, en caso que aplique, presentación al proceso de aprobación del Fondo de Financiamiento Climático (concepto o propuesta completa).</p> <p>Formalización: Emisión de un convenio de financiación para proyectos que obtengan financiación, a través de un convenio entre CAF y un fondo climático (FMAM, FA, FVC).</p> <p>Desembolso y administración: Monitoreo del cliente, de la actividad y sus indicadores, reportes de seguimiento, ejecución de contrataciones y de desembolsos (CAF como responsable).</p>
	Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>La CAF pone a disposición asesorías especializadas, para analizar propuestas de proyectos en torno a solicitudes de financiamiento.</p> <p>Cuenta con personal ejecutivo especializado, para las diferentes subregiones en Latinoamérica; por ejemplo, la Región Centroamericana, México y la Región Sudamericana. Este personal funciona como enlace para establecer los primeros acercamientos con la Corporación, a fin de determinar la viabilidad de la presentación oficial de las propuestas.</p>
	Salvaguardas:	<p>Para asegurar una gestión ambiental y social responsable de las operaciones que CAF financia, se ha diseñado e implementado un Sistema de Gestión Ambiental y Social, integrado por el conjunto de salvaguardas ambientales y sociales, enfoques metodológicos, procedimientos, instrumentos y recursos, el cual articula e incorpora la gestión ambiental y social al interior de cada una de las fases del proceso de crédito de CAF.</p> <p>Las salvaguardas son aplicadas a todas las operaciones financiadas por la institución (sea con recursos propios o con fuentes de financiamiento que provienen de otros fondos internacionales).</p> <p>De forma particular, para lograr su acreditación ante el FVC, FA y FMAM, CAF demuestra que los lineamientos establecidos en su sistema de manejo ambiental y social son consistentes con los requerimientos de dichas fuentes. En caso de existir interés de los países en presentar propuestas de proyectos a fuentes climáticas multilaterales a través de CAF, debe tenerse en cuenta que los proyectos tienen que cumplir con los requerimientos, según los Sistemas de Salvaguardas establecidos por estos fondos.</p>
	Enfoque de género	<p>Con el propósito de transversalizar el tema de género en sus operaciones, el 2015 CAF aprueba los Lineamientos Institucionales de Equidad de Género y crea la Unidad de Inclusión y Equidad de Género. En el 2016, CAF aprueba el Plan Estratégico de Género que contempla acciones enfocadas en:</p> <p>Transversalización de género en operaciones realizadas por CAF en sectores tales como agua, transporte y energía para garantizar que los proyectos se diseñen de manera inclusiva, y que impacten en igual medida a hombres y mujeres.</p> <p>Generación de herramientas que promuevan el empoderamiento económico de la mujer, como microcréditos, alfabetización financiera, y capacitación para el emprendimiento.</p>
	Plazos:	<p>No se establecen plazos para la presentación de proyectos a ser financiados con recursos propios de CAF. La presentación de los proyectos, ante un fondo climático como el FMAM, FVC, FA a través de CAF, varía, según la fuente que provee los recursos.</p>
	Formularios:	<p>CAF no proporciona un formato específico. Cuando los recursos provienen de fondos climáticos como FMAM, FVC, FA se utiliza el formato de estos fondos.</p>

5.6. Fondo de Tecnología Limpia⁹ (FTL)

5.6.1. Datos relevantes

El Fondo de Tecnología Limpia (FTL) representa uno de los dos fondos fiduciarios nutridos por múltiples donantes, que conforman los Fondos de Inversión Climática (CIF). Éstos se encuentran establecidos a iniciativa de los gobiernos de Gran Bretaña, Estados Unidos y Japón, a principios del 2008. Su objetivo es ayudar a los países en desarrollo a transformar sus economías, por medio de un desarrollo con bajas emisiones de carbono y con capacidad de resiliencia al cambio climático.

El FTL promueve financiación a gran escala, en países de renta media, para la demostración, despliegue y transferencia de tecnologías bajas en carbono con un importante potencial de ahorro de emisiones de gases de efecto invernadero, a largo plazo. Se focaliza en transacciones de tamaño significativo con un número reducido de países. El FTL busca reducir los costos de la tecnología, estimular la participación del sector privado y catalizar un cambio transformador, que puede ser replicado en diferentes contextos.

El Fondo requiere cofinanciación del beneficiario como parte del presupuesto total de los proyectos o programas.

En 2013, incorpora nuevas vías de financiamiento, con énfasis en la reducción de las barreras a la participación del sector privado, creando los Programas Dedicados al Sector Privado (DPSP).

5.6.2. Características

Tabla N° 8: Fondo de Tecnología Limpia (FTL)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Los recursos del FTL son canalizados a través de seis Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), incluyendo el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional y el Banco Mundial.
	Países elegibles:	<p>El comité del fondo fiduciario aprueba 13 planes de inversión en la Fase I (2008 – 2010) y tres planes en la Fase II (después de 2010), incluyendo a los siguientes países de América Latina: Colombia, México y Chile.</p> <p>A la fecha, solo estos tres países de Latinoamérica pueden acceder a los recursos del Fondo, aunque Honduras también se beneficia, (a través del sector privado).</p> <p>Por otra parte, en junio de 2014, el Comité del Fondo Fiduciario del FTL indica que podrían identificar y considerar un máximo de 10 países nuevos para su participación en el FTL. Cabe señalar que a principios de 2013 cinco países nuevos (Costa Rica, Jordania, Pakistán, Perú y Uruguay) ya habían manifestado su interés en preparar programas nacionales en el marco del FTL. En su reunión de junio de 2014, el Comité del Fondo Fiduciario toma nota de sus expresiones de interés, pero no adopta una decisión específica y a la fecha no existe mayores avances al respecto.</p>
	Criterios de elegibilidad:	<p>La elegibilidad del proyecto y el nivel de financiamiento se evalúan sobre los posibles efectos de transformación, así como la viabilidad del proyecto en ausencia de financiación en condiciones favorables. Los programas del FTL están destinados a estimular cambios duraderos en la estructura o función de un subsector del sector o mercado, mediante la mejora de las tasas internas de retorno en las inversiones con bajas emisiones de GEI.</p> <p>El sector privado también puede acceder a recursos del Fondo, ya sea a través de las ventanillas privadas de los BMD o de los Programas Dedicados al Sector Privado (DPSP) bajo el FTL.</p>
Requisitos adicionales	<p>Los requisitos son diferentes para los sectores público y privado, así como para los diferentes tipos de proyectos. Las solicitudes para donaciones tienen que ser coherentes con las directrices del FTL y deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una breve explicación de por qué la subvención es ejecutada por los BMD. ▪ Una descripción detallada de la propuesta. ▪ Un presupuesto suficientemente detallado, para justificar el financiamiento solicitado, precisando el cofinanciamiento previsto de otras fuentes. 	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Energía renovable (tecnologías altamente eficientes para reducir la intensidad de carbono, energía solar, eólica y geotérmica). ▪ Transporte (eficiencia y cambios modales, transporte público rápido y vehículos eficientes). ▪ Eficiencia energética (edificios, industria y agricultura). 	

⁹ <http://www.climateinvestmentfunds.org/fund/clean-technology-fund>

Finanzas	Recursos:	<p>En noviembre de 2016, el FTL tenía USD 5,800 millones en recursos, de los cuales USD 491 millones están dedicados al sector privado. Más de USD 3,800 millones (68% de los recursos del FTL) se aprueban y están siendo implementados.</p> <p>Hasta el 2016, a la región de América Latina se le asigna un monto aproximado a los USD 865 millones del FTL con asignaciones para Chile, Colombia, México y Honduras.</p>
	Montos mínimos y máximos:	<p>No se cuenta con información sobre montos permisibles para el sector público. Para el caso del sector privado, pueden presentar un programa que se articule de diferentes proyectos pequeños y medianos, que no deberán superar los USD 50 millones en recursos del FTL, para cada uno.</p>
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. ▪ Garantía. <p>El FTL puede cofinanciar préstamos en condiciones no concesionarias de BMD o suministrar financiamiento adicional de nuevos componentes dentro de operaciones de préstamos de inversión en curso, en condiciones concesionarias. Los recursos del FTL aumentarían, de este modo, las concesiones del financiamiento global para el proyecto. El desarrollo de dichos acuerdos puede realizarse con un bajo costo relativo, una vez integrado completamente en la preparación del proyecto y el proceso de supervisión. En cualquier caso, la cofinanciación del beneficiario constituye una parte fundamental del presupuesto total del proyecto o programa.</p>



Fotografía: Pablo Andrés Rivero

La mitigación y adaptación al cambio climático constituyen componentes transversales en proyectos para acceder a financiamiento climático.

	Criterios de selección:	<p>El FTL busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar incentivos positivos, a través de inversiones del sector público y privado, para la demostración de desarrollo bajo en carbono y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. ▪ Financiar programas y proyectos de baja emisión de carbono, que estén incorporados en los planes y estrategias nacionales, ampliando el desarrollo y acelerando la difusión y transferencia de tecnologías limpias. ▪ Realizar beneficios conjuntos ambientales y sociales, demostrando el potencial de las tecnologías bajas en carbono en la contribución al desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ▪ Apoyar la cooperación internacional sobre el cambio climático. ▪ Utilizar las habilidades y capacidades de los Bancos Multilaterales de Desarrollo para aumentar y suministrar recursos nuevos y adicionales, incluyendo el financiamiento oficial y concesional, a escala significativa. ▪ Compartir experiencias y lecciones aprendidas en respuesta a los desafíos del cambio climático. <p>También, el FTL utiliza los siguientes criterios para evaluar y priorizar la canalización propuesta de los programas y proyectos, con el fin de maximizar el impacto de los recursos del FTL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencial para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. ▪ Costo-efectividad. ▪ Potencial de demostración en escala. ▪ Impacto sobre el desarrollo. ▪ Potencial de ejecución. ▪ Costos adicionales y riesgos.
Postulación	Proceso de postulación:	<p>Cuando un país elegible expresa interés en acceder al financiamiento del FTL, se aplican los siguientes procedimientos a la preparación de los planes de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los equipos de operaciones de los BMD en los países evaluarán, de forma conjunta, las posibilidades de inversiones en el país, para cumplir los criterios del FTL. ▪ Si la evaluación de los BMD confirma un ajuste potencial con los criterios de inversión de FTL, una misión se arregla. ▪ El país anfitrión y los BMD realizan una revisión escritorio de las emisiones de GEI y el potencial de reducción de emisiones, que será utilizada para identificar las habilidades necesarias del gobierno y el equipo de BMD. ▪ Un programa o proyecto propuesto, será presentado por el BMD pertinente al Comité del Fondo Fiduciario para la aprobación del financiamiento del Fondo Fiduciario, la aprobación de la Junta BMD y supervisión.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>Los BMD son los encargados de brindar el apoyo necesario para la preparación de condiciones para acceder a los recursos del FTL, tanto para las modalidades de donación, préstamos concesionales como garantías. La donación de preparación del FTL máxima, para los planes o proyectos de inversión, es de USD 1 millón, la cual será utilizada por el BMD.</p>
	Salvaguardas:	<p>Cada BMD desarrolla propuestas de proyectos conforme a sus propias salvaguardas ambientales y sociales, por cual dependerá del BMD, a través del cual se gestione el acceso a los recursos del FTL.</p>
	Enfoque de género:	<p>Los CIF están comprometidos con la incorporación de las cuestiones de género en sus programas, planes de inversión y proyectos. Por ello, el Plan de Acción en Materia de Género de los CIF busca asegurar que se preste atención específica dentro de la gobernabilidad y operaciones para tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La experiencia de género en el Plan de Inversiones y las misiones del proyecto. ▪ El análisis de género específica llevada a cabo por el sector, ligada a contextos estratégicos nacionales. ▪ Una mejor identificación de los beneficiarios y focalización en los proyectos. ▪ La inclusión de mujeres y organizaciones de mujeres en las consultas relacionadas con las actividades de los CIF en los países. ▪ Seguimiento y evaluación sensible al género, incluyendo el uso de indicadores desagregados por género. <p>Cabe resaltar que cada uno de los BMD tiene formalmente elaboradas sus propias políticas y mandatos en materia de género.</p>

Plazos:	No existen plazos determinados. Los países que estén interesados pueden, en conjunto con el BMD pertinente, manifestar interés para preparar programas nacionales ante el Comité del Fondo Fiduciario del FTL.
Formularios:	<p>No existe un formato oficial del FTL; no obstante, se encuentran disponibles lineamientos que indican la información que debe contener un plan de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Esquema comentado de los planes de inversión para el FTL (10 a 15 páginas). ▪ Sección 1: Descripción del contexto nacional y sectorial (2 páginas). ▪ Sección 2: Identificación de los sectores prioritarios para las medidas de reducción de GEI (2 páginas). ▪ Sección 3: Justificación de la elección de un sector o subsector específico para recibir cofinanciamiento del FTL (4 páginas). ▪ Sección 4: Entorno normativo y regulatorio propicio (1-2 páginas). ▪ Sección 5: Posibilidad de ejecución, incluida la evaluación de riesgos (1-2 páginas). ▪ Sección 6: Instrumentos y plan de financiamiento (1/2 página). ▪ Anexo. <p>Se debe incluir un resumen de los proyectos propuestos en el plan de inversión y una asignación hipotética de los recursos del FTL (dos páginas cada uno como máximo). Para cada proyecto, se debe indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del problema (uno o dos párrafos). ▪ Transformación propuesta (uno o dos párrafos). ▪ Preparación para la ejecución (uno o dos párrafos). ▪ Justificación del financiamiento del FTL (uno o dos párrafos). ▪ Plan de financiamiento. ▪ Cronograma de la preparación del proyecto.

5.6.3. Proyectos aprobados en Bolivia

La información, que se presenta a continuación, muestra un proyecto aprobado para el país por el Fondo de Tecnología Limpia (FTL).

Tabla N° 9: Bolivia: Fondo de Tecnología Limpia (FTL)

País	Proyecto	Área temática	Monto aprobado	Año de aprobación
Bolivia	Gestión Financiera del Riesgo de Cambio Climático a través de un Seguro Agrícola.	Agricultura	USD 10 millones	2016
	El proyecto tuvo como objetivo reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales y el cambio climático, a través de la mejora de las capacidades de gestión del riesgo de desastres.			

5.7. Alianza Clima y Desarrollo¹⁰ (CDKN)

5.7.1. Datos relevantes

La Alianza Clima y Desarrollo (CDKN: Climate & Development Knowledge Network) apoya a los tomadores de decisión, en el diseño y ejecución de un desarrollo compatible con el clima, a través de asistencia técnica sobre investigación, servicios de asesoría y gestión del conocimiento en apoyo de los procesos de políticas trabajados y gestionados a nivel local.

Trabaja para cambiar la calidad de vida de las personas más afectadas por los efectos del cambio climático, con el objetivo de cerrar la brecha entre cambio climático y políticas de desarrollo, permitiendo a los países

¹⁰ www.cdkn.org

en desarrollo lograr un futuro con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático, junto con la reducción de la pobreza y el desarrollo humano.

Posee una amplia gama de conocimientos y experiencia, y está gestionada por una alianza Norte – Sur de organizaciones, incluyendo la Fundación Futuro Latinoamericano, LEAD International, LEAD Pakistán y Overseas Development Institute y South South North. Actualmente, se encuentra liderada por Price Waterhouse Coopers LLP (PwC).

Desde marzo de 2010 hasta abril de 2017, se financia por el Departamento para el Desarrollo Internacional de Reino Unido (DfID) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda.

La Alianza desarrolla un proceso de transformación para pasar de un programa angloholandés a una entidad financiada por múltiples donantes. De esa manera, garantiza la sostenibilidad a largo plazo, más allá del 2017. Hasta septiembre 2016, logró asegurar financiamiento de 12 donantes.

5.7.2. Características

Tabla N° 10: Alianza Clima y Desarrollo (CDKN)

Elegibilidad	Modalidad de acceso	Acceso directo
	Países elegibles:	Los países prioritarios en la región de América Latina son Colombia, Perú y El Salvador. Otros países, de ingreso bajo e ingreso medio-bajo en la región, pueden ser elegibles, para el apoyo, cuando su demanda sea innovadora y altamente replicable en otros lugares, y/o que fomente el aprendizaje Sur-Sur.
	Criterios de elegibilidad:	Son prioritariamente elegibles los gobiernos de los países en vías de desarrollo. También, son elegibles los gobiernos regionales y sub nacionales. Otros actores, como las agencias de la ONU y actores en los países en vías de desarrollo (instituciones multilaterales, ONG, organizaciones e iniciativas en materia del cambio climático, entre otras), podrán acceder a algunos servicios.
Requisitos adicionales	Las propuestas deben precisar, claramente, cómo se aplica la teoría del cambio y deben reflejar los cambios en términos sociales que la intervención generará. Las propuestas, también, deben presentar los mecanismos de articulación, comunicación y toma de decisiones, a nivel multi-actor.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategias y planes de desarrollo compatible con el clima. ▪ Mejora del acceso al financiamiento climático para los países en desarrollo. ▪ Fortalecimiento de la resiliencia a través de la gestión de riesgo de desastres relacionada con el clima. ▪ Apoyo a los negociadores climáticos de los países menos desarrollados y más vulnerables. 	
Finanzas	Recursos:	<p>La CDKN, entre 2010 y 2015, invirtió £ 74.6 millones (alrededor de € 84 millones) a nivel mundial en: gestión de conocimiento, investigación, asistencia técnica, asociaciones, fondo de incidencia y monitoreo y evaluación.</p> <p>Del monto total invertido desde el 2010 al 2015, £ 11.8 millones (más de € 13 millones) se destinaron a la región latinoamericana.</p> <p>Solo en el 2015, la CDKN invirtió £ 3 millones en esta región (€ 3.3 millones).</p>
	Montos mínimos y máximos:	<p>Por el tipo de apoyo brindado por CDKN orientado a la provisión de asistencia técnica, no se determinan montos mínimos ni máximos por proyecto.</p> <p>Cada intervención es debidamente evaluada, para el apoyo que será brindado, en coherencia con el presupuesto disponible por CDKN.</p>
	Modalidades de financiamiento:	Asistencia técnica (gestión del conocimiento, investigación y servicios de asesoría).

Postulación	Criterios de selección:	<p>CDKN recibe más solicitudes de asistencia de la que es capaz de financiar, y necesita demostrar valor por dinero e impacto. Las decisiones de financiar los proyectos de asistencia técnica se toman conjuntamente, entre la Dirección de Asistencia Técnica y la respectiva Dirección Regional.</p> <p>No existe un mecanismo de puntuación formal; pero, los siguientes criterios son la base para la priorización y decisión dentro de CDKN, sujeto a los fondos disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel 1.- Ajuste básico con el enfoque de CDKN: La propuesta debe provenir de un país elegible o prioritario y de actores elegibles; estar en la interfaz entre conocimientos técnicos y formulación de políticas públicas y abordar cuestiones tanto de cambio climático como de desarrollo; y tener tamaño y alcance razonable, en relación con el presupuesto de CDKN. ▪ Nivel 2.- Compatibilidad con los resultados y teoría de cambio de CDKN: La propuesta debe responder a uno de los cuatro temas estratégicos de trabajo de CDKN102; así como, a los lineamientos de la teoría de cambio. ▪ Nivel 3.- Ajuste a los criterios avanzados de la Asistencia Técnica de CDKN: La Alianza Clima y Desarrollo dará prioridad a propuestas de proyectos que: <ul style="list-style-type: none"> • Están basadas en las demandas del gobierno u otra organización y no se pueden implementar sin el apoyo de CDKN. • Son oportunidades que integren estratégicamente el cambio climático en procesos de desarrollo, mejoren la base de conocimiento local para informar los tomadores de decisiones, que dejen un legado de mayor capacidad institucional y que puedan influir en debates más amplios sobre políticas públicas en los países. • Son iniciativas que fortalezcan las capacidades de actores con mayor capacidad para influir en la toma de decisiones. • Se comprometen al intercambio de conocimientos y buenas prácticas. • CDKN prefiere proyectos innovadores. • Tengan un potencial de desencadenar inversiones de otras fuentes públicas o del sector privado.
	Proceso de postulación:	<p>Las solicitudes se realizan de varias maneras: directamente, a través de una carta solicitando asistencia a CDKN o a través del diálogo con personal de esta institución. Indirectamente, a través de coordinación con otras organizaciones, programas o iniciativas. Una vez recibidas las solicitudes, CDKN busca evidencia del compromiso de los altos niveles políticos o de los tomadores de decisión. Posteriormente, de manera conjunta se da forma a la solicitud de asistencia y se realizan los términos de referencia, que satisfagan los objetivos del receptor del servicio.</p>
	Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>Se puede obtener apoyo de las diferentes oficinas del CDKN ubicadas en Europa, Asia o América Latina, quienes brindan asesoría sobre las oportunidades de apoyo de la Alianza.</p> <p>La Oficina regional del CDKN está ubicada en Quito, Ecuador, y es administrada por la Fundación Futuro Latinoamericano. En particular, CDKN puede brindar apoyo para la formulación de la propuesta y los términos de referencia detallados.</p>
	Salvaguardas:	<p>CDKN solicita que los proyectos tengan claramente definidos los beneficios hacia los distintos grupos sociales, teniendo en consideración que las desigualdades sociales representan un obstáculo en la gestión estratégica del cambio climático, y restringen la toma de decisiones acertadas.</p>
	Enfoque de género:	<p>CDKN está comprometida en apoyar a la inclusión social y a la equidad de género en sus programas. Ello bajo un reconocimiento de que las causas, efectos y soluciones, para el cambio climático, implican la inclusión de la mujer. Y que las desigualdades sociales impiden el efectivo y compatible desarrollo sustentable.</p> <p>La Alianza considera importante el acceso igualitario entre hombres y mujeres a oportunidades presentadas en materia de resiliencia climática y el enfoque de género debe estar al centro de las políticas y programas de cambio climático de los países en desarrollo.</p>
	Plazos:	<p>La asistencia técnica del CDKN se basa en la demanda y no hay plazos específicos para someter propuestas.</p>
	Formularios:	<p>No disponible.</p>

5.7.3. Proyectos aprobados en Bolivia

A continuación, se expone información sobre un proyecto aprobado para el país por la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN).

Tabla N° 11: Bolivia: Alianza Clima y Desarrollo (CDKN)

PAÍS	PROYECTO	ÁREA TEMÁTICA	MONTO APROBADO	AÑO DE APROBACIÓN
Brasil, Bolivia, Ecuador	Huella de Carbono y Huella de Agua, en tres nuevas ciudades: Guayaquil, Fortaleza y Santa Cruz de la Sierra	Desarrollo urbano, transporte, vivienda, recursos hídricos	€ 80,000	2015
	En el marco de la primera etapa del proyecto, se realizan mediciones participativas de la huella de carbono y de la huella hídrica, en tres ciudades andinas (Quito, Lima y La Paz); mientras que esta nueva fase se implementa en las ciudades de Guayaquil (Ecuador), Fortaleza (Brasil) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). En términos generales, los sectores de transporte y residencial son los principales contribuyentes a las huellas de carbono e hídrica, en las tres ciudades. Se desarrollan Planes de Acción por cada Municipio, con metas específicas para la reducción de huellas, a mediano y largo plazo.			

5.8. Centro y Red de Tecnología y Clima¹¹ (CTCN)

5.8.1. Datos relevantes

El CTCN es creado el 2014 y constituye el brazo operativo del Mecanismo de Tecnología de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente lo administra, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y posee el apoyo de 11 centros de excelencia, de países desarrollados y en desarrollo.

Promueve la transferencia de tecnologías ambientales para la reducción de emisiones de carbono y desarrollo resiliente al cambio climático, a solicitud de los países en desarrollo. Su objetivo busca proporcionar soluciones tecnológicas, construcción de capacidades y asesoramiento sobre políticas, marcos legales y regulatorios adaptados a las necesidades de cada país.

El Centro facilita la transferencia de tecnologías a través de tres servicios:

- i) asistencia técnica.
- ii) intercambio de conocimientos.
- iii) colaboración mutua a través de redes.

Su Red de Tecnología del Clima ofrece acceso a una amplia comunidad global de usuarios, proveedores y financieros de tecnologías climáticas. Espacio compuesto por actores del mundo académico, la sociedad civil, el sector privado, el sector público y más de 140 representantes nacionales, en su calidad de Entidades Nacionales Designadas (END).

Los miembros de la red pueden exhibir y promover tecnologías, políticas y prácticas pertinentes, para facilitar su implementación en los países en desarrollo, mediante el acceso precalificado para la prestación de asistencia técnica del CTCN y/o servicios de creación de capacidades, respondiendo a peticiones de los países en desarrollo.

El CTCN ofrece una oportunidad a los países de América Latina y el Caribe, porque hace posible el acceso, sin costo, a conocimientos especializados de alto nivel sobre tecnología climática de todo el mundo. Además, facilita la incorporación de compañías e instituciones tecnológicas de la región a nuevos mercados internacionales.

11 www.citygapfund.org

5.8.2. Características

Tabla N° 12: Centro y Red de Tecnología y Clima (CTCN)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Cada país Parte de la CMNUCC puede designar a una Entidad Nacional Designada (END) y nombrar un punto focal para el CTCN. Las END son las que coordinan y presentan solicitudes de asistencia técnica al CTCN.
	Países elegibles:	Son elegibles los países en desarrollo parte de la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático.
	Criterios de elegibilidad:	<p>Las Entidades Nacionales Designadas (END) juegan un papel fundamental en garantizar que las solicitudes presentadas al CTCN reflejen sus prioridades nacionales. Asimismo, deben garantizar que el apoyo proporcionado por el Centro está coordinado, a nivel nacional, con otros procesos vinculados al cambio climático, asegurando el compromiso de ministerios relevantes, puntos focales de otros mecanismos de la CMNUCC, el sector privado, gobiernos locales, la sociedad civil y el mundo académico, según corresponda. Estos últimos actores pueden trabajar de manera cercana con la Entidad Nacional Designada, para la identificación del tipo de asistencia técnica necesaria. Para ser elegibles, las solicitudes presentadas al CTCN deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a aumentar la resiliencia y/o mitigar emisiones. ▪ Estar alineadas con los planes nacionales. ▪ Fortalecer capacidades nacionales. ▪ Instalar procesos a nivel nacional, que permitan dar seguimiento y evaluar cualquier apoyo proporcionado.
Requisitos adicionales	La asistencia técnica se proporciona de forma gratuita con un valor de hasta USD 250.000 en todas las etapas del ciclo tecnológico; desde la identificación de las necesidades de tecnología del clima; evaluación de políticas; selección y puesta a prueba de soluciones tecnológicas; hasta la asistencia, que contribuye al despliegue generalizado de la tecnología.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo el área de Reducción de Gases de Efecto Invernadero: energía, transporte, industria, agricultura, forestería, residuos. ▪ Bajo el área de Fortalecimiento de resiliencia climática: agua, agricultura y forestería, salud, pesca, alerta temprana/gestión de riesgos y evaluación ambiental, infraestructura, transporte y desarrollo urbano, biodiversidad y recurso marino costero/zonas costeras. 	
Finanzas	Recursos:	Según el Informe de Avance 2014 – 2015 del CTCN, entre el 2013 y el 2015, el Centro proyecta desembolsar USD 18,900 millones. En los países de la región de América Latina, se aprueban 17 proyectos de asistencia técnica, hasta febrero 2017.
	Montos mínimos y máximos:	Bajo el servicio de asistencia técnica, se pueden generar propuestas de hasta USD 250,000. No se establece un límite para el número de peticiones que cada país pueda presentar. En la medida que el CTCN alcance su máxima capacidad para responder a las solicitudes técnicas, el número de solicitudes por país/año podría verse limitado.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia técnica. El CTCN provee apoyo a través de asistencias técnicas, intercambio de conocimientos y redes. En algunos casos, el CTCN puede desempeñar un papel de intermediación con las fuentes de financiación. Provee cinco tipos de asistencia técnica en tecnologías climáticas: ▪ Evaluaciones técnicas (incluida la experiencia técnica y recomendaciones relacionadas con necesidades específicas de tecnología, la identificación de las tecnologías, las barreras tecnológicas, eficiencia de la tecnología, así como el pilotaje y el despliegue de tecnologías). ▪ Soporte técnico para documentos de política y planificación (incluyendo estrategias y políticas, hojas de ruta y planes de acción, reglamentos y medidas legales).

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrenamientos. ▪ Herramientas y metodologías. ▪ Implementación de planes.
Postulación	Criterios de selección:	<p>El CTCN prioriza proyectos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promuevan las tecnologías más apropiadas. ▪ Demuestren la preparación del proyecto y el potencial para la replicación o la ampliación a nivel nacional, regional e internacional. ▪ Promuevan la colaboración entre los actores estratégicos, incluso entre países, y que tengan elementos de cooperación Sur-Sur, bilateral o multilateral. ▪ Promuevan enfoques multi-país y la agrupación regional de solicitudes. ▪ Evidencien el apalancamiento público y / o financiación privada. ▪ Promuevan y demuestren múltiples beneficios, así como la sostenibilidad social, económica y ambiental. ▪ Promuevan y demuestren el enfoque de igualdad de género, empoderamiento de los grupos vulnerables, incluyendo las mujeres y los jóvenes.
	Proceso de postulación:	<p>Todo tipo de solicitud debe ser canalizada a través de la Entidad Nacional Designada (END). Actores nacionales interesados en postular deben entrar en diálogo con la END, quién ayuda a identificar el tipo de asistencia técnica adecuada a ser solicitada al CTCN.</p> <p>Posteriormente, la END envía la solicitud de asistencia técnica al CTCN, que moviliza su red global de expertos en tecnología del clima para diseñar y ofrecer una solución adaptada a las necesidades locales. Los pasos que se siguen, en el proceso de selección por parte del CTCN, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de la solicitud. ▪ Evaluación de la solicitud. ▪ Desarrollo del plan de respuesta. ▪ Implementación de la respuesta. ▪ Cierre de respuesta y el intercambio de información. ▪ Seguimiento de los impactos a corto y medio plazo.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>Los miembros del consorcio del CTCN brindan asistencia técnica y, también, pueden apoyar en la preparación de solicitudes y planes de respuesta. Existe una modalidad fast track, que puede ser utilizada para apoyar la elaboración de propuestas de financiamiento climático, en caso que el apoyo solicitado califique como transferencia de tecnología con el objetivo de aumentar las capacidades en el país.</p>
	Salvaguardas:	<p>Las solicitudes de asistencia técnica deben promover y demostrar múltiples beneficios, así como la sostenibilidad social, económica y ambiental y deben promover el enfoque de igualdad de género, empoderamiento de los grupos vulnerables, incluyendo las mujeres y los jóvenes.</p>
	Enfoque de género:	<p>El CTCN se esfuerza por incorporar la perspectiva de género para asegurar que el proceso y los resultados de sus trabajos reflejen una mirada inclusiva y equitativa, enfoque en la transferencia de tecnología. Como parte de este esfuerzo, el CTCN nombra un punto focal para el enfoque de género el 2015. Los proyectos deben incorporar claramente el enfoque de género y el empoderamiento de los grupos vulnerables, incluyendo las mujeres y los jóvenes, para lograr la elegibilidad del mismo.</p>
	Plazos:	<p>Las propuestas pueden presentarse en todo momento. No existen plazos predeterminados.</p>
	Formularios:	<p>El CTCN requiere de un formulario de presentación de solicitudes de asistencia técnica.</p>

5.9. Banco Europeo de Inversiones¹² (BEI)

5.9.1 Datos relevantes

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es una entidad de titularidad conjunta de los países de la Unión Europea. Proporciona financiamiento para proyectos de inversión, que contribuyen a impulsar el potencial de crecimiento y empleo en la Unión Europea y a fomentar las políticas de la UE en otros países. Alrededor del 10% de la actividad del Banco se centra fuera de la UE.

Los préstamos del BEI, en Asia y América Latina, se inician en 1993 y se rigen por los mandatos de la UE; actualmente, la programación financiera, para esas regiones, abarca el período de 2014 a 2020.

El Banco apoya la transición a economías resilientes al cambio climático y bajas en carbono, comprometiendo el 25% del portafolio de préstamos para acciones climáticas. Para facilitar el logro del Acuerdo de París, el BEI define incrementar los préstamos dirigidas a desarrollar acciones a favor del medio ambiente, en países en desarrollo, destinando hasta un 35% del total de préstamos hacia 2020.

Esta organización financia proyectos en 160 países y actúa como un catalizador para movilizar financiamiento privado destinada a la acción climática. Para el 2016, el financiamiento climático representa alrededor del 26% del total de préstamos (€ 19 mil millones).

El BEI colabora iniciativas, desde tres modalidades de apoyo: préstamos, financiación combinada (blending) y asesoramiento. Los préstamos representan el 90% de los compromisos de financiamiento.



Es necesario involucrar a la banca en el financiamiento climático.

¹² www.eib.org

5.9.2. Características

Tabla N° 13: Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	Para el periodo 2014 – 2020 son elegibles para financiamiento del BEI, los siguientes países de la región latinoamericana: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
	Criterios de elegibilidad:	El acceso a recursos es determinado según el mandato de la UE, para las actividades del BEI, en las distintas regiones del mundo. El mandato incluye un máximo a financiar para cada región. Se puede acceder a recursos del Banco a través de los gobiernos de los países elegibles, de organismos regionales o del sector privado. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y autoridades locales pueden recibir préstamos hasta € 25 millones por medio de los intermediarios financieros socios del BEI, incluyendo el Banco Santander en Brasil, Chile y México; así como, el Banco Centroamericano de Integración Económica.
Requisitos adicionales	Las propuestas deben ser altamente robustas, con un plan de negocio atractivo, en línea con los requisitos de la UE. Para ser elegible al financiamiento del Banco, las propuestas requerirán un gran potencial. para contribuir al desarrollo económico de los países beneficiarios. Las propuestas deben reflejar claramente los sistemas de salvaguardas sociales y ambientales aplicables por el BEI.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación y mitigación con enfoque en energías renovables, eficiencia energética y transporte urbano. ▪ Desarrollo de infraestructuras sociales y económicas, especialmente las relativas a agua y saneamiento. 	
Finanzas	Recursos:	<p>En 2016, son aprobados casi € 75 mil millones, de los cuales € 65 mil millones se destinan a financiar proyectos de países miembros de la UE. El acuerdo global, sobre el cambio climático adoptado en París, motiva al BEI a ser el mayor proveedor mundial de financiación para el clima, jugando un papel clave en la movilización de los recursos, gran parte de ellos desde el sector privado. En 2016, el BEI destina más de € 19 mil millones para ayudar a mitigar y adaptarse al cambio climático, dentro y fuera de la UE. Esto representa el 26% de los préstamos totales, durante 2016.</p> <p>Bajo el actual mandato regional para Asia y América Latina (ALA), que abarca el período 2014 – 2020, el BEI está autorizado para prestar hasta € 3.4 mil millones para operaciones de apoyo de las estrategias de cooperación de la UE y que complementan otros programas de desarrollo e instrumentos de cooperación de la UE, en estas regiones. El límite máximo regional de € 3.4 mil millones se divide en sub límites máximos indicativos de € 2.3 mil millones para América Latina y € 1.1 mil millones para Asia. No existen asignaciones presupuestarias por país. En algunos casos, el BEI puede también conceder préstamos con cargo a sus recursos propios en el marco del Instrumento de Acción por el Clima y el Medio Ambiente o del Instrumento de Proyectos Estratégicos, por un importe total combinado de € 2 mil millones.</p>
	Montos mínimos y máximos:	<p>El Banco no establece montos mínimos ni máximos, más bien utiliza parámetros de tamaños de proyectos para determinar posibles formas de acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos con una inversión total superior a € 25 millones pueden ser financiados de forma directa, a través de un promotor de proyecto o, indirectamente, de un gobierno o un intermediario financiero. Los promotores de proyecto requieren proporcionar a la Dirección de Operaciones del Banco una descripción detallada de su inversión de capital, junto con los posibles acuerdos de financiamiento. La inversión total de un proyecto típico bajo el mandato ALA 2014 – 2020 está por encima de € 40 millones. ▪ Para proyectos menores a € 25 millones, el BEI puede proporcionar líneas de crédito a las instituciones financieras seleccionadas, las cuales prestan los fondos principalmente a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Las instituciones financieras evalúan cada proyecto, asumen el riesgo de crédito y establecen las condiciones del préstamo para el beneficiario final, según los criterios acordados con el BEI.
Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital de riesgo. ▪ Crédito concesional. ▪ Garantía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito comercial. ▪ Asistencia técnica. ▪ Mercado de carbono.

Postulación	Criterios de selección:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las propuestas deben estar enmarcadas en los objetivos políticos de la Unión Europea y alinearse con la Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ▪ Los proyectos requieren poseer gran potencial, para contribuir al desarrollo económico de los países beneficiarios. ▪ Las iniciativas deben estar enmarcadas en las áreas prioritarias del Banco. ▪ Cumplir estrictamente con los estándares económicos, técnicos, ambientales y sociales. ▪ Cumplir con los procedimientos de compras y adquisiciones.
	Proceso de postulación:	<p>El ciclo de proyectos. para ser financiados por el BEI, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de la oportunidad de proyecto. ▪ Evaluación del proyecto en términos ambientales, sociales, técnicos, financieros y económicos. ▪ Revisión del Comité de Gestión para la aprobación. ▪ Aprobación de la Junta Directiva (aprobación del préstamo). ▪ Negociación. ▪ Firma de contrato entre las partes. ▪ Desembolso. ▪ Seguimiento y monitoreo físico del proyecto financiado. ▪ Reembolso.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	No.
	Salvaguardas:	<p>Todos los proyectos financiables con recursos del Banco deben cumplir estrictamente con los estándares económicos, técnicos, ambientales y sociales establecidos por esta entidad. Los principios de Estándares Sociales y Ambientales del Banco se agrupan en 10 áreas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación y manejo de los impactos y riesgos sociales y ambientales. ▪ Prevención y disminución de la contaminación. ▪ Biodiversidad y ecosistemas. ▪ Estándares relacionados al clima. ▪ Patrimonio cultural. ▪ Reasentamiento involuntario. ▪ Derechos e intereses de grupos vulnerables. ▪ Estándares laborales. ▪ Salud pública y ocupacional, seguridad y protección. ▪ Compromiso de los actores. <p>El BEI destaca la importancia de garantizar la protección del medio ambiente y el bienestar humano, lo cual debe ser claramente reflejado en las propuestas que son presentadas al Banco. De esta forma, el BEI enfatiza la importancia que las intervenciones puedan considerar la protección de los individuos y grupos vulnerables. Particularmente, se subraya la importancia del respeto de la dignidad, derechos humanos, aspiraciones, cultura, modos de vida de estos grupos, incluyendo los pueblos indígenas.</p> <p>De igual forma, valora y prioriza la perspectiva de género, como un tema transversal en las actividades financiadas por el Banco.</p>
	Enfoque de género	<p>El BEI está fuertemente comprometido con la integración de la perspectiva de género, en todas sus operaciones, y reconoce el valor añadido de las operaciones que tengan en cuenta y prioricen el tema de género.</p> <p>Para continuar con los esfuerzos de reconocimiento y potenciación de la igualdad de género en las actividades estratégicas del Banco, el BEI desarrolla una Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento Económico de la Mujer, que entra en vigor en enero 2017.</p> <p>La estrategia dirige las actividades del Banco tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Un plan de acción para implementar la estrategia de género se encuentra actualmente en preparación. El Banco considera que una estrategia de género en los préstamos ayuda a proporcionar una dirección estratégica, para asegurar que el impacto de sus operaciones se maximice en todo el mundo.</p>
	Plazos:	La presentación y evaluación de los proyectos puede ser variable.
	Formularios:	El BEI tiene formularios específicos para la presentación de proyectos.

5.10. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento¹³ (FCAS)

5.10.1. Datos relevantes

A finales de 2007, el gobierno de España crea al FCAS, que tiene como objetivo principal asegurar el acceso a agua potable y saneamiento, para las poblaciones más necesitadas de América Latina y El Caribe, poniendo en marcha programas y proyectos.

Sus aportes se centran en la dotación de infraestructuras; en la asistencia, para el establecimiento de sistemas de gestión pública de servicios; y en el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores, para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales, que aseguran la sostenibilidad del recurso agua.

Tiene dos modalidades de actuación: la bilateral, canalizada directamente a través de la relación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y los países socios, y la multilateral que sigue los procesos internos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quien mantiene una alianza estratégica.



Infraestructuras como las de saneamiento básico son factores claves de desarrollo.

¹³ <http://www.fondodelagua.aecid.es/>

5.10.2. Características

Tabla N° 14: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	<p>En la modalidad bilateral, los desembolsos de las contribuciones del Fondo se realizan directamente a los países receptores de ayuda, bajo el mecanismo de subvención de Estado, que es el método con el que el Gobierno Español transfiere fondos a los países en vías de desarrollo. Los países socios ejecutan directamente los proyectos y realizan licitaciones según los procedimientos nacionales, salvaguardando los principios de transparencia, calidad y concurrencia.</p> <p>Existe también la posibilidad de acceder a recursos del FCAS, a través del BID, según la modalidad multilateral.</p>
	Países elegibles:	<p>Los fondos del FCAS se destinan a la región de América Latina y el Caribe. Existen tres categorías de asociación con los países receptores, en función del Producto Interno Bruto (PIB) por habitante, de indicadores de desarrollo, y del déficit de cobertura de agua potable y de saneamiento.</p> <p>El sistema de financiamiento de la ayuda para cada país se basa en estos indicadores.</p> <p>Para la focalización geográfica de los aportes del Fondo, se combina la tasa de falta de cobertura del servicio de agua y saneamiento y los niveles de endeudamiento de cada país. Al menos, el 85% del Fondo se destina a países con los que la Cooperación española establece una asociación amplia. Esto es, los menos adelantados, los de más bajos ingresos y los de renta media baja de la región; y a países de asociación focalizada, aquellos cuyas rentas no son tan bajas pero que se consideran vulnerables, debido a desastres producidos por eventos naturales o situaciones de conflicto o postconflicto.</p> <p>Aproximadamente, el 15% del Fondo se destina a países de renta media, que se encuentran en vías de consolidar avances de desarrollo y que aún tienen sectores de población en situación de pobreza y exclusión social.</p>
	Criterios de elegibilidad:	<p>Las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, en los países socios, pueden solicitar el apoyo del FCAS, mientras cumplan con una serie de condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Administraciones públicas a nivel nacional, regional o local de los países receptores, siempre que tengan capacidad institucional suficiente. En el caso de que se trate de autoridades regionales o locales, se valora que cuenten con la aprobación de las autoridades del Estado y que exista una mesa o asociación nacional de referencia. ▪ Organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otro tipo de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento, o a tareas conexas con la provisión de estos servicios en la región. Los criterios de elegibilidad incluyen: concordancia con las áreas prioritarias de actuación; ser una entidad de los países socios y elegible según lo establecido por el Fondo; financiar alguna de las líneas de actuación del Fondo; viabilidad socioeconómica, ambiental, financiera, técnica, institucional y legal del proyecto; conformidad con las políticas del BID (en caso de acceso multilateral).
Requisitos adicionales	<p>Para los proyectos multilaterales, es condición necesaria el envío de la carta de no objeción por parte del gobierno del país beneficiario. La misma deberá estar firmada por el Ministerio o institución a cargo de la relación con el BID.</p>	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructuras de acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento. ▪ Refuerzo del sistema institucional para la gestión del sector del agua y su sostenibilidad. ▪ Gestión integral del recurso hídrico. 	
Finanzas	Recursos:	<p>Desde la creación del Fondo en el 2007, el Gobierno de España desembolsa más de € 790 millones en donaciones, logrando apalancar € 543 millones adicionales en contrapartidas locales. Ello supone una cartera total de € 1.333 millones. Todos los fondos del FCAS se destinan a la región de América Latina y el Caribe.</p>
	Montos mínimos y máximos:	<p>No existen montos mínimos o máximos definidos por proyecto. El Fondo puede aportar hasta el 50% del coste del proyecto, en el caso de los países de mayor desarrollo relativo (renta media – alta); hasta el 80%, en los países de asociación focalizada de la Cooperación Española; y hasta el 100%, en los países altamente endeudados y con mayores índices de pobreza. El porcentaje de financiamiento dependerá del grupo al que pertenezca el país, según la clasificación establecida por el Fondo.</p>
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Asistencia técnica.

Postulación	Criterios de selección:	<p>El Fondo valorará positivamente las siguientes características de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La existencia de la prioridad del sector de agua en los Planes Nacionales de Desarrollo o en los Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza. ▪ La constitución o refuerzo de una asociación nacional, regional o local, vinculada al recurso hídrico. ▪ Que se inserte dentro de una política sobre el agua, sostenible y sólida. ▪ La utilización de criterios objetivos de impacto del proyecto sobre la pobreza, el desarrollo, la equidad social y territorial, la innovación y sostenibilidad. ▪ La existencia de una instancia de coordinación y complementariedad con donantes. ▪ La existencia de una mesa o asociación, a nivel nacional, de los actores con participación en agua y saneamiento. ▪ En caso de administraciones regionales o locales, la aprobación de las autoridades del Estado.
	Proceso de postulación:	<p>Las entidades interesadas en obtener más información deberán acudir a la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID del país en cuestión. En la OTC dispondrán de información más concreta sobre las previsiones de financiación, los trámites a seguir y las solicitudes que cuentan con más posibilidades de ser elegidas, siempre de acuerdo con la estrategia de cooperación en cada país. Los programas que se financian se estudian por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en el país en cuestión y por el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en Madrid (todo ello con la colaboración del resto de la AECID).</p> <p>El Consejo Asesor del Fondo emite un dictamen por cada actuación, y el Comité Ejecutivo decide su elevación al Consejo de Ministros. Finalmente, el Consejo de Ministros acuerda, en su caso, cada aporte.</p> <p>En todo caso, la previsión es que exista una resolución al respecto de cada solicitud en el mismo año en que ésta fue presentada.</p> <p>Con posterioridad a la selección/aprobación del proyecto, por la vía multilateral por parte del Gobierno Español, todos los proyectos seguirán las políticas y procedimientos del BID. En este marco, las instancias del ciclo del proyecto (preparación, ejecución -incluyendo desembolsos-, supervisión y evaluación) serán llevadas adelante por el BID.</p>
	Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>El Fondo proporciona el apoyo técnico necesario para garantizar la sostenibilidad y la eficiencia de los proyectos, desde su formulación. El apoyo es canalizado a través de las oficinas de AECID. El BID presta apoyo técnico al Fondo y al país socio en todas las fases del ciclo de proyecto. Cuando el proyecto necesita ser preparado, puede aplicarse al AquaFund, un fondo de desembolso rápido del BID destinado, entre otras cosas, al apoyo para la preparación de proyectos.</p>
	Salvaguardas:	<p>España aborda el acceso al agua y al saneamiento, desde el enfoque de Derechos Humanos. Esto implica que los proyectos deben evidenciar un impacto positivo en las condiciones de vida de los pueblos indígenas e incorporar el enfoque de igualdad y equidad de género. Según la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española se requiere integrar de forma efectiva el componente ambiental en los planes de desarrollo, el apoyo de la gobernanza ambiental, y el fomento de enfoques participativos que involucren sistemáticamente a un amplio abanico de actores del desarrollo en la sociedad civil.</p>
	Enfoque de género:	<p>El enfoque de género es un mandato contemplado en el IV Plan Director de la Cooperación Española y una de las líneas prioritarias del Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo de la AECID. Se aplica la Guía para la Transversalización del Enfoque de Género, establecida el 2015.</p> <p>Esta guía permite identificar las cuestiones claves a tener presentes en las prioridades de la Agencia y en el análisis de qué medida su trabajo está contribuyendo a visibilizar y potenciar a las mujeres, como protagonistas del desarrollo y alcanzar dicha igualdad.</p>
	Plazos:	<p>No existe un plazo para realizar las solicitudes; se pueden enviar a lo largo del año. Sin embargo, en vista de las reuniones anuales del Comité Ejecutivo, las ventanas de solicitud suelen situarse en el primer trimestre y tercer trimestre del año.</p>
	Formularios:	<p>No hay formularios específicos requeridos por el Fondo.</p>

5.11. Global Climate Change Alliance+¹⁴ (GCCA)

5.11.1. Datos relevantes

El programa GCCA se crea por la Unión Europea, en el año 2007. Busca fortalecer el diálogo y brindar apoyo técnico y financiero para acciones climáticas, en países en desarrollo, particularmente los pequeños estados insulares.

Posteriormente, se inicia el GCCA+, aprovechando las lecciones aprendidas y las recomendaciones de la evaluación global de GCCA, en 2014, y dentro del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014 – 2020 de la Comisión Europea.

GCCA+ es financiado en el marco del programa temático de la UE denominado Bienes Públicos y Retos Mundiales, para el período 2014 – 2020. Tiene una dotación inicial superior a los € 330 millones y su objetivo es responder al cambio climático después de 2015. A la vez, ofrece su enfoque flexible, sus modalidades de ejecución y financiación, y su capacidad operativa, gracias a la amplia presencia que ofrecen las delegaciones de la UE.

Se centra en dos pilares que se refuerzan mutuamente:

- i) servir de plataforma de diálogo e intercambio de experiencias entre la Unión Europea y los países en desarrollo, centrándose en la política climática y trayendo una renovada atención a la cuestión del financiamiento climático internacional.
- ii) actuar como una fuente de apoyo técnico y financiero para los países más vulnerables en tres áreas prioritarias: a) integración del cambio climático y reducción de la pobreza; b) aumento de la resiliencia a las tensiones y choques relacionados con el clima; y c) estrategias sectoriales de adaptación y mitigación del cambio climático.



Las ciudades son las responsables de la mayor demanda de recursos y las que ejercen, cada vez, mayor presión sobre el medio ambiente y el cambio climático.

¹⁴ www.gcca.eu

5.11.2. Características

Tabla N° 15: Global Climate Change Alliance+ (GCCA)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	<p>GCCA+ brinda apoyo a los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) más vulnerables al cambio climático, con un enfoque a los Países Menos Adelantados y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, basándose en un índice elaborado por el Joint Research Centre (JRC) de la Comisión Europea.</p> <p>Según este índice, en el momento de publicar este libro, los países más vulnerables al cambio climático en la región de América Latina son Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay. Sin embargo, el GCCA+, actualmente, apoya programas en 38 países, ninguno de ellos en la región de América Latina.</p>
	Criterios de elegibilidad:	<p>La elegibilidad se determina sobre la base de una evaluación de necesidades, tomando en cuenta los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vulnerabilidad del país al cambio climático, en particular en relación con desastres naturales y la importancia del sector agrícola en la economía nacional y la proporción de población en riesgo. ▪ Capacidad de adaptación del país. ▪ Contexto político del país, respecto a la integración de cambio climático en las políticas y planes públicos de desarrollo y participación en las negociaciones de la Convención en el Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. <p>GCCA+ está involucrando varios actores en sus acciones, incluyendo: organismos gubernamentales de los países socios, organizaciones internacionales y regionales, Estados miembros de la UE y sus agencias de cooperación, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales. El gobierno de un país socio puede contribuir a un programa financiado por GCCA+, tomando un papel activo en la preparación y ejecución del programa y/o cofinanciando el mismo.</p> <p>Los organismos gubernamentales pueden expresar formalmente su interés de participar en un programa de GCCA+, a través de la Delegación de la Unión Europea en su país. Varios programas de GCCA+ incluyen financiamiento para organizaciones de la sociedad civil tales como ONGs, organizaciones comunitarias u organizaciones del sector privado. En este caso, se invita a las organizaciones a presentar propuestas de proyectos. También, pueden ponerse en contacto con la organización implementadora del programa de GCCA+ en su país</p>
Requisitos adicionales	Se considera si el país recibe ya apoyo presupuestario, a través de la Comisión Europea o de otros donantes. Asimismo, la Delegación de la Unión Europea debe tener suficiente capacidad para preparar y dar seguimiento a la ejecución del programa GCCA+, en el país de cuestión.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura. ▪ Seguridad alimentaria. ▪ Pescas. ▪ Bosques y recursos naturales. ▪ REDD. ▪ Agua y saneamiento. ▪ Residuos. ▪ Infraestructura. ▪ Turismo y salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión del riesgo de desastres. ▪ Energía. ▪ Manejo de zonas costeras. ▪ Educación. ▪ Investigación y desarrollo de tecnología. ▪ Biodiversidad. ▪ Vivienda.
Finanzas	Recursos:	El financiamiento proviene del presupuesto de la Comisión Europea y de cinco Estados miembros de la UE. Entre el 2008 y el 2014, GCCA asigna un total de € 316.5 millones para más de 51 programas en 38 países y 8 regiones y subregiones a nivel mundial. La mayoría de estos fondos es asignada a programas en África.
	Montos mínimos y máximos:	GCCA otorgó subvenciones a los departamentos gubernamentales con un valor promedio de € 4 millones. A su vez, GCCA+ tiene como objetivo reducir los costos de transacción, mediante el apoyo a un número inferior de proyectos de montos más elevados, que beneficien a una mayor cantidad de personas, y la ampliación de iniciativas que hayan demostrado ser exitosas en proyectos piloto.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación ▪ Asistencia técnica

Postulación	Criterios de selección:	<p>Los programas deben enmarcarse en una de las siguientes áreas prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración del cambio climático en las estrategias de reducción de la pobreza. ▪ La adopción de medidas de adaptación, como estrategia de afrontamiento para los efectos adversos del cambio climático. ▪ Actividades de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+). ▪ Mayor participación en actividades relacionadas al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). ▪ Promoción de prácticas de reducción de riesgos. <p>GCCA+ pone especial énfasis en el apoyo de estrategias de un desarrollo resiliente y bajo en emisiones y la generación de co-beneficios como base para identificar y aprovechar oportunidades de integrar las agendas de mitigación, adaptación y desarrollo.</p>
	Proceso de postulación	<p>GCCA+ no acepta solicitudes de financiamiento espontáneas o ad hoc. Los programas deben enmarcarse en la evaluación de necesidades de los países más vulnerables al cambio climático. Los organismos gubernamentales, que no beneficien del apoyo técnico y financiero de GCCA+, pero estén dispuestos a participar en un programa, deben expresar formalmente su interés a través de la Delegación de la Unión Europea en su país. La Delegación de la UE, en colaboración con la Comisión Europea, verifica si el país cumple los criterios de selección para recibir financiamiento de GCCA+ y si hay fondos disponibles.</p> <p>Paralelamente, puede iniciarse un diálogo sobre posibles áreas de intervención y prioridades. En caso de que no se disponga de financiamiento, los países pueden ponerse en una lista de espera hasta que se disponga de nuevos fondos.</p> <p>El Programa Intra-ACP de GCCA+, a través de su Mecanismo de Apoyo al Clima, ofrece asistencia técnica directa a entidades situadas en cualquier Estado Miembro ACP, poniendo especial énfasis en los Países Menos Desarrollados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La asistencia incluye asignaciones a corto plazo, impulsadas por la demanda, que permiten a los beneficiarios llenar una brecha de capacidad específica, que actualmente les impide alcanzar sus metas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático.</p>
		<p>La asistencia es flexible y variada, con apoyo adaptado a las necesidades de los beneficiarios. El programa proporciona apoyo técnico a una variedad de iniciativas existentes, relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático. Hay dos tipos de apoyo: i) talleres de capacitación; y ii) asistencia técnica a corto plazo. El programa proporciona apoyo mediante la contratación de uno o más expertos para completar una tarea propuesta. El programa no proporciona apoyo financiero directo.</p>
	Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>Los expertos técnicos de GCCA+ pueden proporcionar apoyo para el diseño y preparación de los programas GCCA+, ya sea en el país o remotamente. Como parte de la Programación Anual, los expertos de una Facilidad de Apoyo de GCCA+ ayudan a países seleccionados en su proceso de identificación y/o formulación de nuevos proyectos y pueden revisar y realizar un control de calidad, antes del proceso de selección por parte de la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea.</p>
	Salvaguardas:	<p>GCCA+ aplica una perspectiva amplia de integrar la mitigación y adaptación al cambio climático, en las estrategias de desarrollo y la reducción de la pobreza. No existe una política específica sobre la aplicación de salvaguardas.</p>
	Enfoque de género:	<p>GCCA+ busca integrar un enfoque de género en el diseño de proyectos, a través de la generación de datos desagregados por sexo e indicadores específicos, para integrar consideraciones de género en el marco lógico de los programas. Según el reporte de la misión de evaluación de GCCA, un 70% de los programas cumplieron con este requisito. GCCA+ busca fortalecer la igualdad de género como un tema estratégico y busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar que las actividades de GCCA+ contribuyan a la reducción de desigualdades de género, el empoderamiento de la mujer y la participación de mujeres en la toma de decisiones. ▪ Integrar consideraciones de género en programas de GCCA+ con un enfoque a la resiliencia de las comunidades y un papel central de las mujeres y niñas.
	Plazos:	<p>Los fondos disponibles son asignados en base de una programación anual. Bajo el marco financiero para el periodo 2014 – 2020, nuevas intervenciones son aprobadas según las prioridades y los fondos disponibles.</p>
	Formularios:	<p>Se aplica el formato de los Documentos de Acción (Action Documents – AD) para la formulación de nuevos proyectos.</p>

5.12. Fondo para el Medio Ambiente Mundial¹⁵ (FMAM)

5.12.1. Datos relevantes

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es fundado en vísperas de la Cumbre de la Tierra de Río de 1992. Más tarde, se convierte en una asociación internacional de 183 países, instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para abordar cuestiones ambientales a nivel mundial.

Actúa como mecanismo financiero para las siguientes Convenciones:

- a. Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
- a. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- a. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP).
- a. Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD).
- a. Convención de Minamata sobre el Mercurio.

Administra el Fondo de Países Menos Adelantados (LDCF) y el Fondo Especial sobre Cambio Climático (SCCF), que fueron establecidos por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El FMAM, también, gestiona el Fondo de Aplicación del Protocolo de Nagoya (NPIF), que fue creado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

La Secretaría del FMAM acoge a la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación. Por otro lado, pone énfasis en proyectos que reúnen a los actores nacionales y locales; en particular, Ministerios de Hacienda, Agricultura, Industria, Energía, Planificación y Presupuesto. Entiende a las cuestiones referidas al medio ambiente global como una parte esencial de interés nacional y las incorpora en el proceso normal de la toma de decisiones.



Autoridades, organizaciones y ciudadanía, desarrollan capacidades a favor del medio ambiente.

¹⁵ www.thegef.org

5.12.2. Características

Tabla N° 16: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	El FMAM tiene 18 agencias asociadas, a través de las cuales se canalizan los recursos de este Fondo a los países, incluyendo los siguientes: Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Fondo Brasileño para la Biodiversidad (FUNBIO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Conservación Internacional (CI), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).
	Países elegibles:	El FMAM financia proyectos en países en desarrollo y países con economías en transición de todo el mundo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los países pueden ser elegibles para financiamiento del Fondo en una de dos maneras: si el país ratifica las convenciones para las cuales el Fondo sirve de mecanismo financiero y cumple con los criterios de elegibilidad determinados por la COP para cada convenio. ▪ Si el país es elegible para préstamos del Banco Mundial o si es un receptor elegible de asistencia técnica del PNUD. Todos los países de la región de América Latina y el Caribe cumplen con estos criterios por lo que son elegibles para financiamiento del FMAM, mientras tengan designada una entidad nacional acreditada como Punto Focal Operativo ante el Fondo.
	Criterios de elegibilidad:	En general, el FMAM dirige su apoyo a proyectos y programas de los gobiernos nacionales. Con la aprobación del país, las actividades pueden ser implementadas por parte de una amplia gama de actores, incluso organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas del sector privado. Las propuestas deben cumplir con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser llevado a cabo en un país elegible. ▪ Ser impulsado por los países y en consonancia con las prioridades nacionales. ▪ Hacer frente a una o más de las estrategias de las esferas de actividad del Fondo. ▪ Buscar financiamiento del Fondo sólo por los costos adicionales acordados en sobre medidas, para lograr beneficios ambientales a nivel mundial. ▪ Ser aprobado por el Punto Focal Operativo del país en el que se llevarán a cabo el proyecto o programa. ▪ Se debe involucrar al público en el diseño y ejecución del proyecto.
Requisitos adicionales		El FMAM tiene 18 agencias asociadas. Los Puntos Focales Operativos de los países deciden qué organismo es el más adecuado para desarrollar y poner en práctica la idea del proyecto. Esta es una decisión importante, porque la agencia seleccionada funciona como socio en todas las etapas del proyecto o programa. Si el país realizó un Ejercicio de formulación de la cartera nacional, la propuesta debe reflejar las instrucciones y prioridades indicadas, mediante ese ejercicio. De lo contrario, la propuesta debe reflejar las prioridades establecidas, a través de un proceso nacional equivalente (por ejemplo, diálogos nacionales u otros procesos de planificación).
Sectores temáticos		En el tema de mitigación, el FMAM financia proyectos relacionados con: Eficiencia energética, energía renovable, transporte y ciudades sostenibles, residuos, bosques, agricultura y uso de la tierra. Por medio del Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático, el FMAM aborda el tema de adaptación en las áreas de: Agricultura, gestión de los recursos hídricos, costas, infraestructura, ciudades, gestión del riesgo de desastres y salud.
Finanzas	Recursos:	Desde su creación hasta 2015, el FMAM financia proyectos de mitigación por un monto de USD 4.2 mil millones, programados junto con USD 38.3 mil millones en cofinanciación. Desde 2001 hasta 2015, el FMAM (por medio del Fondo para los Países Menos Adelantados, el Fondo Especial para el Cambio Climático y el Programa de Prioridad Estratégica sobre Adaptación) financia proyectos de adaptación con USD 1.3 mil millones a título de donación y moviliza USD 7 mil millones de otras fuentes. El sexto reaprovisionamiento del Fondo Fiduciario del FMAM (GEF-6) permite acercarse a los USD 3 mil millones de financiación climática. Durante el periodo del 2014 al 2018 (de un total de USD 4.43 mil millones), con un estimado de USD 30 mil millones, siendo apalancados por otras fuentes. En el marco del cuarto (GEF4) y quinto (GEF5) reaprovisionamiento del Fondo Fiduciario del FMAM, son aprobados unos USD 165 millones en total y USD 105 millones, para la región de América Latina. Bajo el actual reaprovisionamiento (GEF-6), a la fecha de octubre de 2016, fueron aprobados USD 70 millones para proyectos climáticos en América Latina.



Destinar presupuestos sostenibles para el mejoramiento climático, es la mejor inversión.

	<p>Montos mínimos y máximos:</p>	<p>No aplican montos mínimos o máximos. Proyectos de tamaño mediano se consideran aquellas propuestas con un monto de USD 1 millón o menor a ese monto. Los proyectos de gran escala se refieren a las propuestas con montos mayores a USD 1 millón. Existe también un Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que otorga pequeñas donaciones hasta USD 50,000 a Organizaciones Locales y ONG, para apoyar iniciativas y acciones comunitarias en las líneas estratégicas del FMAM.</p>
	<p>Modalidades de financiamiento:</p>	<p>Donación.</p>
	<p>Criterios de selección:</p>	<p>Los criterios de revisión incluyen una serie de preguntas claves relacionadas con la forma en la que el diseño del proyecto trata la admisibilidad e identificación de los países, los beneficios ambientales mundiales, las estrategias sobre esferas de actividad del FMAM, la disponibilidad de recursos, la congruencia del proyecto, el diseño del proyecto, el financiamiento y cofinanciamiento del proyecto y el seguimiento y evaluación. Los recursos son asignados a proyectos cuyas actividades estratégicas se encuentren enmarcadas en las áreas prioritarias del Fondo y contribuyan a la labor de esta entidad. Cualquier individuo o grupo elegible puede proponer un proyecto que cumpla con los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser consistente con las prioridades y programas nacionales en un país elegible y ser endosado por el gobierno. ▪ Abarcar una o más áreas focales del FMAM, mejorar el medio ambiente global o contribuir a las probabilidades de reducir riesgos hacia el mismo. ▪ Ser consistente con la estrategia operacional. ▪ Buscar el financiamiento del FMAM solo para los costos incrementales acordados sobre medidas para alcanzar beneficios ambientales globales. ▪ Involucrar al público en el diseño e implementación del proyecto.
<p>Postulación</p>	<p>Proceso de postulación:</p>	<p>El proceso para la selección de proyectos elegibles se define en los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contactar al Punto Focal Operativo en el país. ▪ Cumplir con los criterios de elegibilidad. ▪ Elegir una agencia implementadora del FMAM. ▪ Seleccionar un tipo de proyecto (gran escala, mediana escala, programa, actividad habilitadora). ▪ Presentación de propuesta dirigida a la Secretaría del FMAM, con el formulario de solicitud según modalidad de proyecto, documentos de respaldo, carta de apoyo del Punto Focal del FMAM. ▪ Aprobación de los proyectos por el Fondo: <ul style="list-style-type: none"> • Para proyectos de gran escala: El proponente del proyecto desarrolla la Ficha de Identificación del Proyecto (FIP) y la presenta a la Secretaría a través de una agencia implementadora del FMAM. La Secretaría somete un programa de trabajo, que consiste en las FIP aprobadas, al Consejo del FMAM. Después de que la FIP es aprobada por el Consejo, el proponente del proyecto y el Organismo tienen un máximo de 18 meses para preparar el documento completo del proyecto y someterlo a la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo. La Secretaría examina el proyecto, que luego es ratificado por el Director Ejecutivo. • Para proyectos medianos: El proceso de aprobación se realiza en una sola etapa. El proponente del proyecto prepara el proyecto en el formato del FMAM y lo presenta a la Secretaría, a través de un organismo del FMAM. Los documentos de los proyectos medianos son examinados y aprobados por el Director Ejecutivo, después de un período de revisión de 10 días hábiles.

<p>Asistencia para la formulación de propuestas:</p>	<p>A través de su Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países, el FMAM presta apoyo flexible a los países, para fortalecer la capacidad de colaborar con el FMAM, a fin de fijar prioridades y programar los recursos, y para mejorar la coordinación entre los ministerios y las partes interesadas nacionales y facilitar el aporte de las principales partes interesadas no gubernamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Programa cuenta con siete componentes: ▪ Actividades voluntarias de formulación de la cartera de proyectos a nivel nacional. ▪ Diálogos entre múltiples partes interesadas. ▪ Talleres de participación ampliada. ▪ Reuniones de los grupos de países representados/Apoyo a miembros del Consejo. ▪ Apoyo directo a los coordinadores de operaciones. ▪ Gestión de los conocimientos. ▪ Seminarios de familiarización. <p>El principal objetivo de las actividades voluntarias de formulación de la cartera de proyectos del FMAM, a nivel nacional, es ayudar a los países receptores a crear o fortalecer los procesos y mecanismos nacionales encaminados a facilitar la programación del Fondo, de modo que se tengan en cuenta las prioridades nacionales. Además, dichas actividades posibilitan alinear la programación de los recursos del FMAM con otras estrategias y procesos nacionales de planificación pertinentes. Todos los países receptores pueden acceder a los recursos del Fondo, hasta por USD 30,000, para organizar estas actividades.</p>
<p>Salvaguardas:</p>	<p>El FMAM establece una serie de estándares mínimos (salvaguardas), que los proyectos presentados deben reflejar, siendo éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación del Impacto social y ambiental. ▪ Protección de los hábitats naturales. ▪ Reasentamiento involuntario. ▪ Población indígena. ▪ Manejo integrado de plagas. ▪ Recursos físicos culturales. ▪ Seguridad de presas. ▪ Rendición de cuentas y sistema de quejas.
<p>Enfoque de género:</p>	<p>La Política de Integración de Género del FMAM reafirma el compromiso en mejorar el grado en que el Fondo y sus Agencias Asociadas (implementadoras) promueven el objetivo de la igualdad de género, mediante sus operaciones. La política llama a la integración de un enfoque de género, incluyendo esfuerzos para analizar y manejar sus proyectos en las necesidades específicas y los roles entre hombres y mujeres. La política incluye una serie de requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidad para las Agencias Asociadas del FMAM a tener políticas establecidas, estrategias o planes de acción que promuevan la igualdad de género. ▪ Requisito de que el sistema o políticas de cada Agencia deban satisfacer criterios mínimos sobre la incorporación del enfoque de género. ▪ Necesidad de incorporar por Agencias FMAM amplias directrices institucionales sobre integración de esta perspectiva en las propuestas de proyectos y programas de las Agencias.
<p>Plazos:</p>	<p>No hay un plazo de entrega para la presentación de un proyecto, ya que las propuestas se reciben continuamente. Para proyectos de gran escala (monto > USD 1 millón) se aplica un período de 18 meses para preparar la versión completa de la propuesta, tras la aprobación de la FIP.</p>
<p>Formularios:</p>	<p>El FMAM tiene formularios específicos para la presentación de propuestas.</p>

5.13. Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres¹⁶ (GFDRR)

5.13.1. Datos relevantes

El Fondo Mundial para la Reducción y la Recuperación de los Desastres (GFDRR) es creado el 2006, como apoyo al Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015. En la actualidad, apoya la implementación del Marco de Sendai, para la Reducción de Desastres 2015 – 2030, adoptado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Reducción de Desastres.

Representa un mecanismo que ayuda a países en desarrollo a comprender y reducir su vulnerabilidad a los desastres naturales y a ser resilientes al cambio climático. Trabaja con más de 400 socios locales, nacionales, regionales e internacionales, ofreciendo actividades de asistencia técnica, formación e intercambio de conocimientos, para incorporar la gestión de desastres y el riesgo climático en las políticas y estrategias.

El GFDRR aborda los desastres tanto ex ante como ex post. Es apoyado por 34 países y 9 organizaciones internacionales y gestionado por el Banco Mundial, en representación de los donantes y otros socios.

Para 2016 y 2018, el plan de trabajo del GFDRR se centra alrededor de cinco áreas: identificación del riesgo, reducción del riesgo, preparación, protección financiera y recuperación resiliente.

5.13.2. Características

Tabla N° 17: Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	<p>El GFDRR se destina a los países de ingresos bajos y medianos, que requieren incorporar la reducción de desastres en las estrategias y planes nacionales de desarrollo, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo.</p> <p>El trabajo del GFDRR se divide en tres líneas (Tracks):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Track I: Alianzas internacionales y regionales. ▪ Track II: Integrar a la reducción del riesgo de desastres. ▪ Track III: Recuperación sostenible, que normalmente se lleva a cabo a nivel nacional. <p>Para recibir asistencia en el Track II, el Fondo utiliza criterios de selección a países prioritarios, distinguiendo entre los países de ingresos bajos o medianos, propensos a los altos riesgos de desastre y/o que requieren atención especial debido a contextos geoeconómicos adversos, como los estados pequeños y frágiles.</p>
	Criterios de elegibilidad:	<p>Los recursos pueden ser administrados por los gobiernos de los países, organismos de las Naciones Unidas, Instituciones Financieras Internacionales, organizaciones intergubernamentales regionales u organismos de investigación. El GFDRR adopta los siguientes criterios para la asignación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de vulnerabilidad establecidos. ▪ Evaluaciones de impacto anteriores. ▪ El contexto político (incluyendo las relaciones existentes con los gobiernos). ▪ Prioridades de los donantes. <p>Los recursos financieros se administran como subvenciones a los equipos de trabajo del Banco Mundial, que trabajan directamente con los beneficiarios.</p>
Requisitos adicionales	<p>Las propuestas son evaluadas por la Secretaría del GFDRR, en relación con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coherencia con la Misión del GFDRR: Todas las actividades deben ser consistentes con el objetivo general del Fondo, de integrar la reducción del riesgo de desastres y ayudar a la recuperación sostenible, para contribuir a eliminar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. ▪ Compromiso del Gobierno: Debe haber un claro compromiso de los países sobre las actividades específicas de cada país. ▪ Coordinación de los donantes: Las actividades del GFDRR deben realizarse en forma coordinada con aquellas ejecutadas por los socios del GFDRR y no deben estar en conflicto con los programas o actividades emprendidos por el Grupo del Banco Mundial y otros donantes del GFDRR. ▪ Cofinanciación: Todas las propuestas deben incluir la cofinanciación con al menos un 10% de financiación del proponente o del gobierno pertinente de países de ingresos bajos o medios; así como, de otras fuentes. 	

Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción y recuperación de los desastres. ▪ Resiliencia comunitaria inclusiva. ▪ Financiamiento y seguros de riesgo ante desastres, servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos y sistemas de alerta temprana escuelas más seguras. ▪ Ciudades resilientes e infraestructura urbana.
Finanzas	<p>Recursos:</p> <p>El GFDRR mantiene un diálogo colaborativo con los donantes, para la definición de la priorización de los recursos según temática y criterio geográfico. Entre 2013 y 2016, el Fondo desembolsa casi USD 196 millones alrededor del mundo. En el período fiscal FY17, el Fondo planifica otorgar un estimado de USD 78 millones en subvenciones, para apoyar proyectos en más de 60 países. El Plan de Trabajo 2016 – 2018 establece dos escenarios de los recursos requeridos: priorización y resultados esperados (un caso base y un caso de inversión).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caso base: Propone asignaciones estables a Operaciones de País para el período 2016 – 2018, utilizando los recursos disponibles. Los programas temáticos continúan con las asignaciones de 2016, pero se prevé que necesiten menos recursos en el 2017 – 2018. La propuesta de asignaciones totales para 2016 – 2018 son de USD 161 millones. ▪ Caso de inversión. Refleja la creciente demanda de actividades de Manejo de Riesgo de Desastre en los Programas País y Temáticos. La propuesta de asignaciones totales 2016 – 2018 es de USD 286 millones. <p>Según la Revisión Financiera de los Reportes Anuales 2015 y 2016 del GFDRR, entre 2013 y 2016, el Fondo desembolsa casi USD 18 millones, para la región América Latina y El Caribe. El Plan de Trabajo 2017 proyecta una inversión de USD 12 millones en la región, aumentando significativamente las asignaciones para los países latinoamericanos.</p>
Postulación	<p>Montos mínimos y máximos:</p> <p>El GFDRR define cada tres años un Plan de Trabajo, que presenta los siguientes aspectos de las actividades propuestas, durante el período de planificación trienal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos requeridos, prioridad geográfica y resultados esperados. ▪ Las necesidades de recursos se basan en asignaciones anuales indicativas a los socios en la ejecución y dependen de las actividades planificadas, la prioridad geográfica y el nivel de resultados esperados. <p>Aunque no se hayan determinado montos mínimos ni máximos para los proyectos, tras una revisión del portafolio de proyectos del Fondo en América Latina y el Caribe, se verifica que los montos de financiamiento oscilan entre USD 100,000 y USD 1,500,000.</p>
	<p>Modalidades de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Seguros. ▪ Asistencia técnica.
	<p>Criterios de selección:</p> <p>El GFDRR evalúa las propuestas de donación sobre su potencial para impulsar la inversión o la reforma institucional y el cambio de comportamientos para mejorar la gestión de riesgos de desastres. El Plan de Trabajo 2016-2018 establece algunos criterios de selección para priorizar las donaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo subyacente, inherente frente a las amenazas naturales. ▪ Potencial para permitir programas de inversión de resiliencia a gran escala. ▪ Oportunidad para coordinar actividades que habiliten la inversión y los programas de apoyo por otros socios para el desarrollo en terreno. <p>Asimismo, los proyectos deben estar relacionados con las áreas estratégicas de trabajo definidas por el GFDRR en su Plan de Trabajo 2016 – 2018 y la priorización geográfica.</p>
Proceso de postulación:	<p>El GFDRR desarrolla sus Planes de Trabajo con sus socios implementadores y en consulta con funcionarios nacionales, para determinar la demanda de los países.</p> <p>Este proceso consta de dos fases principales que siguen el siguiente cronograma temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación estratégica: El GFDRR confirma las prioridades estratégicas y desarrolla un rango de escenarios de financiamiento (diciembre); comparte la nota de orientación con socios regionales y temáticos (enero); los socios regionales y temáticos proponen actividades y resultados (febrero). ▪ Asignación de Recursos: El GFDRR establece la dotación presupuestaria general y comparte un primer borrador con el Grupo Consultivo (marzo); finaliza el Plan de Trabajo (abril); formalmente presenta el Plan de Trabajo al Grupo Consultivo (mayo); tras la aprobación del Grupo Consultivo, se establecen las asignaciones de socios (mayo/junio). <p>Entre los meses de junio y diciembre se efectúa la administración, monitoreo y evaluación de la cartera de proyectos.</p>

Asistencia para la formulación de propuestas:	No se realizan programas preparatorios y de apoyo, para el acceso a recursos a través del Fondo.
Salvaguardas:	Los proyectos presentados al GFDRR deben demostrar, mediante evaluación, que la intervención no generará riesgo alguno, que pueda afectar a grupos vulnerables, particularmente mujeres, niños, ancianos, discapacitados.
Enfoque de género:	El GFDRR se compromete para asegurar que los proyectos, financiados con recursos del Fondo, contemplen el enfoque de género. Esto incluye el abordaje de vulnerabilidades al peligro de riesgos, identificar y utilizar oportunidades para promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres, como agentes claves de resiliencia. El Fondo adopta un Plan de Acción 2016 – 2021, para abordar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres y promover el empoderamiento de las mujeres, en la gestión del riesgo de desastres.
Plazos:	Se pueden presentar nuevos proyectos en el transcurso del año. Los proyectos suelen tener entre uno a tres años de duración y se enmarcan en los Planes de Trabajo, que son aprobados en las reuniones del Grupo Consultivo.
Formularios:	El formato puede variar, dependiendo de los socios y de los arreglos para la financiación de un proyecto.

5.13.3. Proyectos aprobados en Bolivia

El siguiente cuadro expone un proyecto aprobado por el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR), para Bolivia.

Tabla N° 18: Bolivia: Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR)

PAÍS	PROYECTO	ÁREA TEMÁTICA	MONTO APROBADO	AÑO DE APROBACIÓN
Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú	Programación de países de la región andina	Gestión de riesgos	USD 225,000	2012
	Capacidad Institucional y creación de consensos para la reducción del riesgo de desastres (incluye Defensa y Capacitación).			
Bolivia	Bolivia: Estudio cualitativo sobre inundaciones, sequías y caminos para salir de la pobreza	Gestión de riesgos	USD 118,000	2016
	El objetivo de este estudio es comprender la manera en que las inundaciones y sequías afectan el bienestar de los hogares pobres bolivianos, a la vez que se obtiene información sobre aquellos desastres y otras vulnerabilidades relacionadas con el cambio climático, cuya naturaleza no puede ser capturada por un análisis cuantitativo.			

5.14. Fondo Verde para el Clima¹⁷ (FVC)

5.14.1. Datos relevantes

El Fondo constituye, desde finales de 2011, como el mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y entra en pleno funcionamiento el 2015.

Es considerado como pieza central en la implementación de los USD 100 mil millones, para financiamiento climático, que son distribuidos anualmente y comprometidos a los países, a partir del 2020.

Desea contribuir, de manera ambiciosa, a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional.

Se espera que el Fondo se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral, para apoyar las acciones climáticas de los países en desarrollo. Actualmente, financia proyectos y programas, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y para adaptarse al cambio climático. Estas iniciativas son desarrolladas por los sectores público y privado.

¹⁷ www.greenclimate.fund

Uno de los compromisos del Fondo es equilibrar su asignación entre la adaptación y la mitigación, en el tiempo. También, busca asignar recursos tanto al sector público como al sector privado.

5.14.2. Características

Tabla N° 19: Fondo Verde para el Clima (FVC)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	<p>El Fondo Verde para el Clima aplica un proceso de acreditación.</p> <p>Una entidad, que solicita la acreditación, necesita presentarla a través del Sistema de Acreditación en línea del Fondo (Online Accreditation System – OAS), junto con una carta elaborada por la Autoridad Nacional Designada (AND) o Punto Focal.</p> <p>La solicitud es revisada por el Grupo de Acreditación del Fondo y, en caso de cumplir los requisitos de acreditación del Fondo, es recomendada a la Junta del Fondo, para la decisión final. Una vez aprobada por la Junta, el Fondo establece los arreglos legales necesarios con la nueva entidad acreditada. Una entidad puede también optar por acreditarse bajo el Proceso de Acreditación por la vía rápida (fast track) del FVC, si cumple con ciertos requisitos.</p> <p>Las solicitudes de acreditación son recibidas por el FVC, durante todo el año. No hay fecha límite para la presentación de las solicitudes. Las entidades que no están acreditadas por el Fondo pueden presentar propuestas de financiación, a través de una Entidad Acreditada, para obtener recursos para proyectos y programas de cambio climático. Otra modalidad de acceso es a través de las entidades de implementación multilaterales ya acreditadas, como los Bancos de Desarrollo Multilaterales y Agencias de la ONU.</p>
	Países elegibles:	Todos los países en desarrollo, que sean Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC), son elegibles para recibir recursos del FVC.
	Criterios de elegibilidad:	A los recursos del Fondo pueden acceder entidades sub nacionales, nacionales y regionales, públicas o privadas acreditadas, siempre y cuando cuenten con el respaldo de la AND por escrito y cumplan con los lineamientos del Fondo.
Requisitos adicionales	La propuesta debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Fondo, a través del formato de nota conceptual, y debe contar con los resultados de las evaluaciones correspondientes de riesgos, estudios medioambientales, sociales y de género y estudios de pre factibilidad y factibilidad, financieros, entre otros; proceso en el cual el FVC puede apoyar al país si es solicitado formalmente a través de una Entidad Acreditada con el respaldo de la Autoridad Nacional Designada.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mitigación: Acceso y generación de energía, transporte, vivienda e infraestructura, industria, silvicultura y uso de la tierra. ▪ Adaptación: Medios de vida de personas y comunidades, salud, alimentación, gestión de recursos hídricos, construcción e infraestructura, ecosistemas y servicios ecosistémicos, gestión de riesgos, zonas costeras, residuos. 	
Finanzas	Recursos:	<p>A marzo de 2017, el FVC recauda un monto de USD 10.3 mil millones, en compromisos de financiación, de los cuales USD 10.1 mil millones corresponden a contribuciones firmadas.</p> <p>Por su parte, la región latinoamericana recibe un monto aproximado a los USD 273 millones, incluyendo USD 22.0 millones asignados a un proyecto regional denominado Bono Verde de Eficiencia Energética en América Latina y El Caribe.</p>
	Montos mínimos y máximos:	<p>El FVC establece cuatro categorías de proyectos, en relación con el tamaño del monto solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ XS – Micro: USD 0-10 millones. ▪ S – Pequeño: USD 10-50 millones. ▪ M – Mediano: USD 50-250 millones. ▪ L – Grande: Más de USD 250 millones.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Garantía. ▪ Pago por resultados. ▪ Crédito concesional. ▪ Capital de riesgo.

	<p>Criterios de selección:</p>	<p>El Fondo establece seis criterios de inversión a considerar en su decisión, para la selección de las propuestas de proyectos o programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencial de impacto climático, en relación con los objetivos y resultados del FVC. ▪ Potencial de cambio de paradigma. Se busca lograr un impacto que vaya más allá de la inversión en un proyecto o programa. ▪ Potencial de desarrollo sostenible para proporcionar co-beneficios de desarrollo. ▪ Necesidades del receptor relacionadas con su nivel de vulnerabilidad al cambio climático y su necesidad de financiamiento. ▪ Apropiación del proyecto o programa por parte del país beneficiario y capacidad para implementar las actividades propuestas. ▪ Eficiencia y eficacia, solidez económica y financiera y eficacia de las actividades propuestas.
<p>Postulación</p>	<p>Proceso de postulación:</p>	<p>El acceso a los recursos del FVC es posible para las entidades acreditadas, que pueden enviar propuestas de financiación al Fondo durante todo el año. Los pasos a seguir ante el FVC son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la nota conceptual. ▪ Formulación de la propuesta. ▪ Suscripción de la propuesta ante el Fondo. ▪ Análisis y revisión por el Fondo. ▪ Retroalimentación, recomendación y decisión de la Junta del Fondo. ▪ Arreglos legales para llevar a cabo la propuesta aprobada. <p>Una entidad acreditada o una entidad de ejecución, en consulta con la Autoridad Nacional Designada o el punto focal (quienes deben dar su No Objeción a la propuesta con el formato establecido por el Fondo), pueden presentar una nota conceptual de proyecto a ser financiado con recursos del Fondo, quién revisa y recomienda el contenido de la propuesta. Su retroalimentación indica la decisión del Fondo si la propuesta es endosada, no endosada, con posibilidad de volverla a presentar o rechazada.</p>
	<p>Asistencia para la formulación de propuestas:</p>	<p>El FVC cuenta con un Programa de Apoyo a la Preparación (Readiness Support) dedicado específicamente a facilitar el acceso a los recursos del Fondo, mediante el fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Este apoyo puede ser solicitado utilizando el formato establecido por el FVC. La asistencia se entrega en 5 áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento y fortalecimiento de Autoridades Nacionales Designadas o Puntos Focales. ▪ Marcos estratégicos para fortalecer vínculos con el Fondo, incluyendo la preparación de Programas Nacionales. ▪ Selección de entidades implementadoras o intermedias, y soporte para su acreditación. ▪ Cartera inicial de propuestas de programas y proyectos. ▪ Intercambio de información, experiencias y aprendizajes. <p>El programa cuenta con USD 16 millones para estos fines. Al menos 50% de estos fondos son asignados a África, Pequeños Estados Insulares y a Países Menos Desarrollados. El Fondo asigna un monto máximo de USD 1 millón por año por país y su acceso debe ser solicitado ya sea a través de las Autoridades Nacionales Designadas (NDA), o de los socios de implementación.</p> <p>El <i>Readiness Support</i> trabaja en forma complementaria con la Facilidad para la Preparación de Proyectos del FVC, conocida como <i>Project Preparation Facility</i> (PPF). Creada por la Junta del Fondo en el 2015, la PPF busca apoyar la preparación de proyectos y programas de las entidades acreditadas, en especial para proyectos en las categorías micro y pequeño, apoyando en las distintas fases de su preparación a través de estudios de pre factibilidad y factibilidad, estudios medioambientales, sociales y de género, evaluación de riesgos, identificación de indicadores, licitaciones, servicios de asesoría, estructura financiera, u otras actividades, debidamente justificadas. Este programa cuenta con USD 40 millones para la implementación de su primera fase y un máximo de USD 1.5 millones por solicitud.</p> <p>El apoyo del PPF se canaliza a través de donaciones y subvenciones reembolsables, considerando también donación de capital, para el apoyo a la elaboración de propuestas de proyectos del sector privado. Las entidades acreditadas pueden solicitar el apoyo del PPF con el respaldo de las NDA, y se debe contar con una nota conceptual elaborada o con información sobre el proyecto a través de un formato.</p>
	<p>Salvaguardas:</p>	<p>El FVC cuenta con ocho salvaguardias ambientales y sociales provisionales denominadas Estándares de Desempeño, que incluyen: evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales; empleo y condiciones laborales; eficiencia de recursos y prevención de la contaminación; salud comunitaria y seguridad; adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; conservación de biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos; pueblos indígenas, y; herencia cultural.</p>

	Enfoque de género:	<p>La Política de Género del FVC da al Fondo un mandato claro para integrar un enfoque sensible de género, en sus procesos y operaciones. El Fondo reconoce la importancia de las consideraciones de género, en términos de diferentes impactos del cambio climático para hombres y mujeres y en cuanto al acceso a financiamiento climático. La Política de Género del FVC busca asegurar que, con la adopción de un enfoque de género, el Fondo alcance resultados e impactos más efectivos y sostenibles.</p> <p>Por esto, el FVC establece un Plan de Acción de Género 2015 – 2017, para proveer un período en el que se pueda operativizar su Política de Género, brindando tanto al Fondo como a sus socios de implementación públicos y privados, las herramientas y procesos para lograr la sensibilidad de género en todas las áreas inmersas en el mandato del Fondo, a la vez que le brinda a la Junta la información necesaria para supervisar su cumplimiento.</p>
	Plazos:	<p>El FVC recibe propuestas durante el transcurso del año, las cuales son revisadas. Una vez la propuesta es endosada, ésta se programa para revisión por parte de la Junta del Fondo, en su próxima reunión, la cual sesiona tres veces al año.</p>
	Formularios:	<p>El FVC diseña un formato de nota conceptual para la propuesta de proyecto o idea de programa, el cual está disponible en la página web del Fondo.</p>

5.15. Banco Interamericano de Desarrollo¹⁸ (BID)

5.15.1. Datos relevantes

Establecido en 1959, el BID es una fuente principal de financiamiento a largo plazo, para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Ayuda a los países miembros en su adaptación a los impactos del cambio climático y a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través de operaciones de préstamos, cooperación técnica y generación de conocimiento.

El 2010 establece una meta de financiamiento específica del 25%, para iniciativas vinculadas al clima, a la energía sostenible (incluida la energía renovable) y a la sostenibilidad ambiental. Trabaja para alcanzar este objetivo por medio de su división de Cambio Climático y Sostenibilidad, que canaliza financiamiento y asistencia técnica al sector privado y público.

El 2011, el BID aprueba la Estrategia Integrada de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, que establece cinco líneas de acción: Desarrollar instrumentos para incorporar el cambio climático, en las operaciones del Banco; fortalecer la base de conocimientos para los clientes y el personal; ampliar el financiamiento y la asistencia técnica en sectores claves; fortalecer los marcos institucionales; y llevar las inversiones a escala. De esta manera, busca subsanar los déficits de financiamiento y apalancar las inversiones del sector privado, para hacer frente al cambio climático en la región.

Dentro del BID, existen fondos que apoyan proyectos de cambio climático, ellos son la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI), el Fondo de Infraestructura (InfraFund) y el Fondo Regional de Tecnología Agraria (FONTAGRO).

Asimismo, el BID se relaciona con distintos fondos de los socios, que le proporcionan de una herramienta adicional, para aprovechar los recursos de otras fuentes, incluyendo los Fondos de Inversión Climática (CIF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde para el Clima (FVC).

¹⁸ www.iadb.org

5.15.2. Características

Tabla N° 20: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	<p>Los países elegibles, para financiamiento del BID, son los 26 países miembros prestatarios. Todos ellos, en la región de América Latina y El Caribe. En 1999, el Banco comenzó a usar una clasificación que divide a los países en Grupos I y II, según su PIB per cápita de 1997. El Banco canaliza un 35% del volumen de sus préstamos a los países del Grupo II, los de ingreso menor, que incluye a Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Surinam.</p> <p>El 65% restante se canaliza a los países del Grupo I: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, México, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.</p>
	Criterios de elegibilidad:	<p>De acuerdo con el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco puede efectuar o garantizar préstamos a cualquier país miembro; también, a cualquiera de las subdivisiones políticas u órganos gubernamentales, entidades autónomas, empresas mixtas y empresas privadas, en el territorio de un país miembro, organizaciones regionales compuestas de países miembros y el Banco de Desarrollo del Caribe.</p> <p>Se incluye dentro de las subdivisiones políticas de un país a los estados, provincias y municipios y, a las entidades estatales descentralizadas. El Banco puede otorgar préstamos a empresas privadas, cuando tengan capacidad legal para suscribir contratos de préstamo con el Banco. Además, administra más de 40 fondos fiduciarios, que subvencionan donaciones de cooperación técnica. Cada fondo tiene sus propios criterios de elegibilidad.</p>
Requisitos adicionales	<p>El BID estableció una serie de criterios mínimos generales relacionados con los requisitos jurídicos, institucionales y financieros, que permiten juzgar cuándo un sujeto de crédito puede ser prestatario directo del Banco y cuándo el sujeto propuesto solo puede ser ejecutor, y la obligación principal y general debe ser asumida por el país miembro respectivo.</p> <p>El Banco exige la finanza solidaria de terceros, como garantía de cada préstamo que otorga. Al efectuar o garantizar un préstamo, debe considerarse la capacidad del prestatario y el garante (si los hubiere), para cumplir con las obligaciones impuestas por el préstamo.</p>	
Sectores temáticos	<p>Dentro de las áreas estratégicas de intervención, se consideran los siguientes sectores clave en la acción climática del BID:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura, que incluye transporte, agua y saneamiento, y servicios básicos, en zonas urbanas. ▪ Agropecuario, forestal y biodiversidad. ▪ Energía, abordando generación, conversión y uso. ▪ Social, que aborda aspectos relacionados a medios de vida, pobreza, desigualdad, género y diversidad. ▪ Intersectoriales, donde se realiza la necesidad de un abordaje integral. 	
Finanzas	Recursos:	El BID compromete, hasta 2015, USD 1,744 millones para cambio climático; de los cuales se destinan USD 270 millones para adaptación y USD 1,474 millones para mitigación. Todos los fondos del BID se distribuyen a los países miembros de América Latina y el Caribe.
	Montos mínimos y máximos:	No se establecen montos mínimos o máximos para financiamiento directo por parte del BID. Sin embargo, el BID agrupa a los países en 4 categorías, según su nivel de desarrollo, con consecuencias para el porcentaje máximo de financiamiento por el Banco.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Garantía. ▪ Crédito concesional. ▪ Crédito comercial. ▪ Asistencia técnica.
Criterios de selección:	<p>Los criterios de selección pasan por la sostenibilidad de los proyectos, en el largo plazo; así, como por sus impactos multiplicadores en el desarrollo. Las metas del proyecto deben estar claramente establecidas y son realistas, alcanzables y consistentes con las prioridades del país; al igual que las estrategias de desarrollo, definidas en el proceso de programación de las operaciones. Además, los proyectos financiados por el Banco deben:</p>	

Postulación	Criterios de selección:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir eficazmente al desarrollo económico y social de los países miembros regionales. ▪ Ajustarse a los principios establecidos en el Convenio Constitutivo relativos al uso de los recursos del Banco. ▪ Presentar solidez técnica, económica y ambiental. Ofrecer seguridad financiera y desenvolverse en un marco jurídico e institucional, adecuados. ▪ Contribuir al mantenimiento de la reputación del Banco, como organismo financiero en los mercados internacionales.
	Proceso de postulación:	<p>Sobre la base de la estrategia de país, se prepara primero un Perfil de Proyecto. Si éste se aprueba, se elabora una Propuesta para el Desarrollo de Operaciones, que contiene, entre otras, el análisis de la viabilidad financiera del proyecto o, cuando esto no se aplica, un análisis costo-efectividad. Luego, se prepara una Propuesta de Préstamo (o financiamiento) en Borrador (Draft Loan Proposal), para su aprobación por el Comité de Operaciones y su remisión a la Junta Ejecutiva. Las propuestas son presentadas de acuerdo con el ciclo de proyectos definidos por la oficina central del BID en Washington, para ser evaluadas, primero, en las oficinas nacionales, contra las prioridades sectoriales definidas en conjunto entre el Banco y la autoridad de financiamiento externo e inversión pública en cada país, para luego ser evaluada por la oficina central del Banco.</p> <p>El Banco examina la necesidad del proyecto y su factibilidad, a través de análisis y evaluaciones ex-ante de tipo técnico, socio-económica, financiera, jurídica y ambiental del proyecto. Analiza la capacidad institucional del prestatario y/o ejecutor, para alcanzar las metas deseadas; establece las acciones necesarias y define las medidas de política requeridas para el procesamiento de la operación; busca el acuerdo final del proyecto con el país; lo somete a la aprobación de las autoridades del Banco; vigila la ejecución del proyecto y administra la respectiva operación. Es común que se envíen misiones de evaluación de expertos sectoriales del BID a los países, para evaluar in situ la sostenibilidad de los proyectos propuestos y los arreglos institucionales y financieros de los mismos.</p> <p>Estas misiones pueden interactuar con las partes interesadas y las instituciones que implementarán el proyecto en el país.</p>
	Asistencia para la formulación de propuestas:	A través de sus oficinas nacionales, el BID puede financiar ciertos elementos del desarrollo de las propuestas de financiamiento.
	Salvaguardas:	<p>El BID tiene políticas específicas para salvaguardias sociales y ambientales. En 2006, se aprueba su política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas, estableciendo que las cuestiones ambientales deben ser identificadas y tratadas desde el diseño mismo del proyecto. En 2007, el Banco crea la Unidad de Salvaguardias Ambientales y avala una política operacional para los Pueblos Indígenas.</p> <p>Además, el BID diseña mecanismos de evaluación de sostenibilidad para proyectos de biocombustibles y de turismo.</p>
	Enfoque de género:	El BID formula una Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo, para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer por medio de la aplicación sistemática de una perspectiva de género en sus operaciones. La Política compromete al Banco a realizar acciones proactivas (la integración transversal de la perspectiva de género y la inversión directa) y acciones preventivas (medidas preventivas de género). En 2009, el BID puso en marcha un Fondo de Género y Diversidad para apoyar el género y la diversidad en América Latina.
	Plazos:	Las propuestas son presentadas de acuerdo con el ciclo de proyectos definidos por la oficina central del BID en Washington.
	Formularios:	En general, el BID requiere de un documento de proyecto elaborado, de acuerdo con un formato estándar. Un Perfil de Proyecto debe contener información básica sobre el proyecto, incluyendo su justificación y objetivos, los aspectos técnicos y el contexto sectorial relevante, las salvaguardas ambientales y sociales una evaluación fiduciaria, los montos proyectados de financiamiento, y una agenda preliminar para la ejecución del proyecto.

5.15.3. Proyectos aprobados en Bolivia

En el cuadro, se describe un proyecto aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para Bolivia.

Tabla N° 21: Bolivia: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

País	Proyecto	Área temática	Monto aprobado	Año de aprobación
Bolivia	Programa de Electrificación Rural II.	Energía	USD 100 millones	2016
	Los objetivos del proyecto son incrementar: i) la cobertura del servicio eléctrico en el área rural; ii) el consumo de energía eléctrica en usos productivos en el área rural, con un enfoque de género; y iii) la capacidad de transmisión de energía eléctrica, para poder atender la demanda en la zona de ampliación de cobertura bajo el programa, y reducir las emisiones de CO2, asociadas al uso de combustibles fósiles en sistemas aislados.			



La mitigación y adaptación al cambio climático constituyen componentes transversales en proyectos para acceder a financiamiento climático.

5.16. Iniciativa Internacional de Protección del Clima¹⁹ (IKI)

5.16.1. Datos Relevantes

La Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) es creada por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB), en 2018.

La IKI constituye un elemento clave en la financiación de acciones a favor del clima de Alemania. Promueve la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC. Por otra parte, se compromete en ayudar, a sus países socios, a alcanzar los objetivos y los compromisos de financiación de la Convención Internacional sobre la Diversidad Biológica.

Financia y apoya proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, REDD+ y biodiversidad, que sean innovadores o promuevan un cambio transformador. Pone especial interés en desencadenar inversión privada de envergadura. Contribuye a fortalecer la cooperación del Gobierno Federal Alemán, en estos temas. También, apoya medidas en asesoramiento sobre políticas, desarrollo de capacidades, cooperación e inversión tecnológica, así como la implementación concreta de políticas, estrategias y conceptos.

La IKI trabaja conjuntamente a dos organizaciones contratadas por el Gobierno Alemán, para llevar a cabo las tareas de cooperación al desarrollo, Éstas son la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y el Banco Alemán de Desarrollo (KfW).

5.16.2. Características

Tabla N° 22: Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	Todos los países de la región de América Latina son elegibles.
	Criterios de elegibilidad:	<p>La IKI está abierta a una amplia gama de actores en Alemania y otros países. Son elegibles las organizaciones alemanas de cooperación y desarrollo; así como, organizaciones no gubernamentales, empresas del sector privado, universidades, institutos de investigación, organizaciones e instituciones internacionales y multilaterales (Bancos de Desarrollo Multilaterales, Organismos y Programas de las Naciones Unidas). Dentro de los criterios de elegibilidad, se debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El apoyo financiero puede concederse a la base de la relevancia del proyecto y el respaldo de que no se puede alcanzar su objetivo sin el apoyo de IKI. ▪ La eficiencia de los gastos y los costos y el uso económico de los fondos deben ser demostrados. ▪ La ayuda concedida debe promover el desarrollo sostenible en los países socios. No se pretende dar al receptor una ventaja económica. ▪ Los proyectos deben basarse en las estrategias y políticas de los respectivos países socios y deben tener en cuenta los programas y estructuras existentes. ▪ Las propuestas de proyectos deben estar orientadas a las necesidades de los países, con base en un análisis de brechas, con el fin de avanzar en los esfuerzos de protección del clima específicos de los países, de la mejor manera posible. ▪ Los proyectos financiados deben cumplir con los criterios para su reconocimiento como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). <p>El primer nivel de intervención es el nivel nacional. Regímenes sub nacionales también se financian, si se incorporan sistemáticamente, en las estrategias nacionales y políticas y sirven para aplicarlas.</p>
Requisitos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno del país socio debe expresar su interés explícito en el proyecto, el cual es un requisito fundamental para que el proyecto pueda ser implementado. ▪ Los proyectos deben ser implementados en cooperación con socios nacionales, locales y regionales, para asegurar su anclaje regional. Serán priorizados aquellos proyectos que evidencien una articulación con diversos actores, desde el inicio de la gestión. ▪ Adicionalmente, los proyectos deben incluir metas claramente definidas, que pueden ser alcanzadas y verificadas. 	

¹⁹ www.internationalclimate-initiative.com

Requisitos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los proyectos no deben de haber empezado y su duración no debería extenderse por más de seis años. ▪ En general, es una condición para la aprobación de la donación, que el solicitante haga una contribución adecuada y que financiación adicional se movilizará para satisfacer los gastos o costes del proyecto. El financiamiento a través de la Iniciativa busca asegurar que sus inversiones catalicen otras fuentes de financiamiento de mayor magnitud, en particular del sector privado. ▪ El financiamiento de la IKI es considerado únicamente si la implementación del proyecto propuesto es imposible de realizar sin fondos públicos.
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación basada en los ecosistemas. ▪ Gestión del agua y uso del suelo (incluyendo zonas costeras y marinas). ▪ Energía renovable/eficiencia energética, movilidad/transporte. ▪ Eficiencia de recursos, vivienda. ▪ Consumo y producción sostenibles, agricultura, silvicultura. ▪ Reducción del riesgo de desastres. ▪ Poblaciones y asentamientos humanos/ciudades.
Finanzas	<p>Recursos:</p> <p>Desde su creación, la IKI pone en marcha más de 500 proyectos climáticos y de biodiversidad, que desde el año 2008 ascienden a un monto de € 2,300 millones. Los recursos para las actividades internacionales sobre el clima y la biodiversidad crecen constantemente, desde que se puso en marcha el programa.</p> <p>Mientras que alrededor de € 170 millones estaban disponibles por año, para los proyectos en ejecución, en 2008. A partir de 2014, la cifra se incrementó a € 318 millones.</p> <p>Entre 2008 y 2016, la IKI aprueba € 373 millones, para los países de la región América del Sur, América Central y El Caribe.</p>
	<p>Montos mínimos y máximos:</p> <p>No ha sido determinado un monto mínimo o máximo permisible de financiamiento. Como regla, el nivel del volumen promedio anual planificado por el BMUB no debería de exceder el volumen de negocios promedio anual de los últimos tres años financieros del beneficiario del financiamiento.</p>
	<p>Modalidades de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional.
Postulación	<p>Criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los criterios para la evaluación y selección de los proyectos incluyen: ▪ Alineamiento con una o más áreas temáticas de la IKI. ▪ Impacto transformativo, nivel de ambición y potencial de innovación (tecnológico, económico, metodológico e institucional). ▪ Contribución a la cooperación en cambio climático, a través del apoyo para la implementación de las resoluciones de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC. ▪ Reproducción de los resultados y el efecto multiplicador. ▪ La transferibilidad de los proyectos a nivel de la cooperación internacional. ▪ Importancia del país socio en la cooperación con Alemania. ▪ Solidez y calidad de la propuesta, presentación y gestión esperada del proyecto y seguimiento. ▪ Disponibilidad de autofinanciamiento, financiamiento de terceros y efecto de apalancamiento financiero. ▪ Relevancia de la propuesta para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ▪ Contribución a la cooperación bilateral, en temas de cambio climático y medio ambiente. ▪ Coherencia con la integración de estrategias de cooperación internacionales, nacionales, regionales o transnacionales y sinergias con otros proyectos y sectores. ▪ Liderazgo del gobierno. ▪ Contribución al desarrollo económico y social en el país socio. ▪ De igual forma, la propuesta será evaluada según los criterios de la IKI respecto a sus indicadores estándar: ▪ Indicador de reducción: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y aumento en el almacenamiento de carbono (en toneladas equivalentes de dióxido de carbono) en la zona del proyecto / programa. ▪ Indicador de la adaptación: Número de personas a las que el proyecto ayuda directamente con la adaptación a los impactos del cambio climático o la conservación del ecosistema.

Postulación	Criterios de selección:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicador de ecosistemas: área del ecosistema (en hectáreas) que se ha mejorado o protegido por las actividades del proyecto. ▪ Indicador de política: Número de marcos de políticas nuevas o mejoradas para la gestión del cambio climático y/o conservación de la biodiversidad. ▪ Indicador institucional: Número de estructuras o procesos para la gestión del cambio climático y/o conservación de la biodiversidad en instituciones nuevas o mejoradas. ▪ Indicador metodológico: Número de herramientas metodológicas nuevas o mejoradas para la gestión del cambio climático y la conservación de la biodiversidad.
	Proceso de postulación:	<p>El BMUB selecciona principalmente proyectos para su financiación, a través de una convocatoria de la IKI. El proceso de selección consta de dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Etapas 1: El BMUB normalmente emite una convocatoria anual de propuestas, junto con la información de soporte correspondiente. Los interesados pueden presentar perfiles de proyectos en inglés, en un plazo determinado. Éstos deben ser preparados usando las plantillas de perfil de proyecto disponible en el sitio web de la IKI. El BMUB evalúa todas las propuestas de proyectos que estén completos y que se presentaron a través de la Oficina del Programa IKI en el tiempo. El Ministerio toma su selección, en función de los fondos disponibles y busca la aprobación de otros ministerios pertinentes. Los solicitantes serán informados por escrito del resultado de la evaluación. ▪ Etapas 2: En la segunda etapa, se notifica por escrito a los solicitantes cuyos proyectos fueron seleccionados, para que presenten una solicitud de financiación formal, junto con las plantillas e instrucciones necesarias. El BMUB evalúa las solicitudes de proyectos recibidos y luego toma la decisión sobre su financiación. Si un proyecto requiere una carta de apoyo político del país socio o garantías bajo derecho internacional, esto tendrá un efecto en la fecha de inicio del proyecto.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	La Oficina del Programa IKI ofrece capacitaciones sobre requisitos legales, administrativos y financieros, para los beneficiarios de la iniciativa durante la segunda etapa del proceso de postulación.
	Salvaguardas:	<p>Todas las propuestas de proyectos deben evidenciar su contribución esperada al desarrollo económico y social sostenible (co-beneficios); así como, al mejoramiento y protección del medio ambiente (salvaguardias), resaltando cómo serán salvaguardados los hábitats y ecosistemas en condición crítica y sus servicios ecosistémicos asociados, cómo serán respetados los derechos de los pueblos indígenas y/o comunidades locales, y cómo se logrará un enfoque participativo.</p> <p>Los proyectos de la IKI tendrán que seguir el enfoque de Derechos Humanos de la cooperación para el desarrollo alemán.</p> <p>Si es necesario, se deben definir las medidas de mitigación y gestión de riesgos. Los proyectos que pasen con éxito a la segunda etapa del proceso de selección deberán adherirse a la Política de Salvaguarda de la IKI.</p>
	Enfoque de género:	Si bien la IKI no cuenta con una normativa sobre género, cada vez está incorporando más este enfoque en sus estrategias climáticas y está implementando un proyecto piloto para integrar la igualdad de género en planes climáticos, en un contexto urbano.
	Plazos:	Se establecen convocatorias anuales. La fecha límite para presentar propuestas para un determinado año fenece el 6 de junio del año anterior.
	Formularios:	El formato de Perfil del Proyecto puede encontrarse en el portal web de IKI.

5.17. Fondo Internacional para el Clima²⁰ (UK ICF)

5.17.1. Datos relevantes

El Fondo Internacional para el Clima del Reino Unido (ICF) representa una iniciativa concebida por el Gobierno Británico, para contribuir a la reducción internacional de la pobreza. En esa línea, ayuda a los países en desarrollo a adaptarse a los impactos del cambio climático, a desarrollar un crecimiento bajo en carbono y a avanzar en la lucha contra la deforestación.

Es administrado, conjuntamente, por el Departamento para el Desarrollo Internacional (DfID), el Departamento de Energía y Cambio Climático (DECC) y el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (DEFRA). También, cuenta con el apoyo del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido.

El ICF constituye un elemento central en la respuesta al cambio climático del Reino Unido, quien asume un compromiso político importante para apoyar acciones internacionales sobre el cambio climático. El

²⁰ <http://www.gov.uk/government/publications/international-climate-fund/international-climate-fund>

Fondo busca demostrar que el crecimiento bajo en carbono y el desarrollo resiliente al cambio climático es factible y deseable. Además, reconoce que el cambio climático ofrece nuevas oportunidades, para establecer alianzas con el sector privado, en ámbitos de la innovación y del desarrollo sostenible.

La colaboración con el sector privado es una parte clave en la estrategia del ICF, para aumentar la financiación privada y para combatir el cambio climático. Por esa razón, existen varios programas financiados por el ICF vinculados al sector privado.

El ICF trabaja en el fortalecimiento de la estructura internacional de financiamiento climático, ayuda a promover el intercambio de conocimientos y busca asegurar que la cooperación internacional del Reino Unido sea climáticamente inteligente.

El 75% del financiamiento del ICF se canaliza a través de entidades multilaterales, en especial los Fondos de Inversión Climática administrados por el Banco Mundial. También, utiliza los bancos multilaterales de desarrollo, agencias multilaterales y bilaterales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de investigación.

5.17.2. Características

Tabla N° 23: Fondo Internacional para el Clima (UK ICF)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	No existe una vía de acceso directo para la canalización de proyectos y financiación. Las propuestas de proyectos se presentan a través de las oficinas de país de DfID o a la sede central de DfID, DECC o DEFRA. La propuesta tiene que ser patrocinada y dirigida por uno de los tres departamentos del Gobierno del Reino Unido.
	Países elegibles:	<p>Inicialmente, el ICF establece una lista de 32 países prioritarios, como foco de la programación bilateral. Esta lista es más amplia que los 28 países prioritarios del DfID, ya que incluye países de ingresos medianos con emisiones altas o en rápido crecimiento de GEI.</p> <p>Esta lista no es exhaustiva y el apoyo del ICF no se ha limitado a estos países. Dentro de los países de América Latina, son considerados prioritarios por el ICF Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay.</p>
	Criterios de elegibilidad:	<p>El ICF debe cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo. Los criterios de elegibilidad del ICF incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coherencia con la definición de la AOD de la OCDE. ▪ Coherencia con los acuerdos del Reino Unido sobre la eficacia de la ayuda (en virtud de la Declaración de París). ▪ Mecanismos transparentes y abiertos de desarrollo del proyecto. ▪ Elección del instrumento financiero. ▪ Entorno propicio para el desarrollo de la iniciativa. ▪ Las entidades implementadoras de los proyectos pueden incluir al sector privado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. Para los fondos multilaterales, la elegibilidad depende de los criterios establecidos por el fondo al que contribuye el ICF.
Requisitos adicionales	No hay.	
Sectores temáticos	<p>Las prioridades temáticas del Fondo reflejan las prioridades de financiación internacionalmente acordadas para el clima:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudar a los más pobres a adaptarse a los efectos del cambio climático (adaptación), con un enfoque en agricultura, gestión de desastres, gestión de recursos hídricos, desarrollo urbano e infraestructura, recursos marino-costeros, ecosistemas, protección social y salud. ▪ Promover un desarrollo bajo en carbono y energías limpia (mitigación), con el sector privado y las inversiones de los bancos multilaterales de desarrollo. ▪ Reducir la deforestación y proteger la biodiversidad. 	

Finanzas	Recursos:	<p>El gobierno compromete £ 3.87 mil millones (alrededor de € 4.4 mil millones) entre 2011 y 2016. La inversión realizada entre el 2011 y el 2014 presenta la siguiente tendencia de asignación según área prioritaria: 28% a adaptación, 56% a mitigación y 16% a bosques. Sin embargo, el ICF afirma su objetivo de alojar 50% a adaptación, 30% a mitigación y 20% a bosques.</p> <p>Para dar continuidad al Fondo, en septiembre del 2015, el Primer Ministro anunció que el Gobierno Británico pondría a disposición £ 5.8 mil millones para el período comprendido entre abril 2016 y marzo 2021. El ICF contribuye financieramente, entre otros, a los siguientes fondos y programas multilaterales vinculados con el cambio climático: Fondo de Tecnología Limpia (FTL), Alianza Clima y Desarrollo (CDKN), Programa de Adaptación para Pequeños Agricultores (ASAP), Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR), Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), Fondo para los Países Menos Adelantados (LDCF), Fondo Forestal BioCarbono: Iniciativa para los paisajes forestales sostenibles (ISFL), Programa de Creación de capacidad para la Captura y Almacenamiento de Carbono (CCS), Facilidad NAMA, Programa de Energía Renovable en Países de Bajos Ingresos (SREP, Programa de Asocio Público-Privado sobre el Clima (CP3), Programa de Inversión Forestal (FIP), Fondo de Adaptación (AF), Asocio para la Preparación de los Mercados (PMR).</p> <p>A la fecha, el ICF ha contribuido con USD 80.1 millones a proyectos en Brasil y Colombia. Por otra parte, los recursos del ICF se canalizan a través de fondos y programas multilaterales los cuales también benefician a América Latina.</p>
	Montos mínimos y máximos:	No existen montos mínimos ni máximos determinados. Los montos aprobados para los proyectos dependen de los criterios de asignación financiera de cada fondo multilateral al que contribuya el ICF, de la disponibilidad financiera y de la viabilidad de las propuestas presentadas.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. <p>Es importante resaltar que la mayoría de los fondos provistos a través de organismos multilaterales son créditos concesionales, mientras que los financiamientos bilaterales son en su mayoría donaciones. Las asignaciones se dirigen en función de criterios de impacto y valor de inversión.</p>
Postulación	Criterios de selección:	<p>Para el caso de los fondos y programas multilaterales, los criterios dependen de las directrices de cada uno de ellos. No obstante, el ICF toma en cuenta, en general, los siguientes criterios para generar cambios transformadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escala: Programas nacionales, sectoriales o de toda la economía, incluyendo la reforma institucional y política (reforma del sector energético); el desarrollo a gran escala de una tecnología para que llegue a una masa crítica de despliegue o la prestación de asistencia técnica para apoyar a un país a reducir sus subsidios a los combustibles fósiles. ▪ Replicabilidad: Programas que otros puedan reproducir, que conlleven a un mayor escalamiento o más rápido despliegue (cambios políticos clave o ayuda a impulsar tecnología a lo largo de la curva de aprendizaje). ▪ Innovación: Poner en práctica nuevas formas de alcanzar objetivos que podrían conducir a un cambio más amplio y sostenido. Estos programas suelen ser de alto riesgo, pero con altos potenciales de rendimiento. ▪ Apalancamiento: Programas que impulsen a otros, para lograr así aumentar la probabilidad de que sean transformadores, al liberar la escala y el potencial de replicación.
	Proceso de postulación:	<p>Actualmente, no existe un mecanismo a través del cual una organización externa del Gobierno del Reino Unido pueda desarrollar en forma independiente un proyecto para ser considerado por la Junta del ICF, ya que todos los proyectos deben tener un patrocinador del Gobierno del Reino Unido. Los países pueden presentar su propuesta de proyecto, a través de las oficinas de país de DfID o en la sede central de DfID, DECC o DEFRA, para que sea patrocinada y dirigida por uno de los tres departamentos del Gobierno del Reino Unido. Las instituciones del Gobierno Británico están invitadas a desarrollar ideas de proyectos en consonancia con el Plan de implementación del ICF. Esto incluye a los funcionarios con sede en los países en desarrollo (por lo general del Foreign & Commonwealth Office y DfID) y en el Reino Unido (DECC, DfID y DEFRA). En la siguiente etapa, la Secretaría del ICF proporciona retroalimentación.</p> <p>Aquellas ideas que son consideradas que se ajustan con el plan de implementación y con la estrategia del ICF son desarrolladas por los funcionarios pertinentes en notas conceptuales, estableciendo la estrategia de implementación, impacto, resultados esperados y opciones viables. Se decide si los conceptos se desarrollan en proyectos completos, y posteriormente, si son aprobados, son derivados a la Junta del ICF y las juntas de aprobación. Los miembros de la Junta incluyen altos funcionarios de DECC, DfID, DEFRA, el Ministerio de Finanzas y la Oficina del Gabinete.</p>

Proceso de postulación:	Todas las decisiones de financiamiento finales son tomadas por los ministros correspondientes. Los fondos y programas multilaterales financiados por el ICF cuentan con sus propios procedimientos, los cuales deben ser revisados, según corresponda.
Asistencia para la formulación de propuestas:	Para el caso de las solicitudes bilaterales, se recibe apoyo de parte de las oficinas de país de DfID o de la sede central de DfID, DECC o DEFRA, los cuales, posteriormente, patrocinan la propuesta para su aprobación. En el desarrollo de los conceptos de proyecto, los funcionarios británicos trabajan en estrecha colaboración con el gobierno beneficiario y pueden recibir apoyo de consultores para desarrollar proyectos que requieran conocimientos específicos. En función del proyecto específico, los funcionarios podrían trabajar en estrecha colaboración con otros países donantes o instituciones multilaterales (como el Banco Mundial), o bancos de desarrollo (tales como KfW), que podrían cofinanciar y /o implementar el proyecto. En relación con los fondos y programas multilaterales que reciben financiamiento del ICF, éstos brindan el apoyo conforme a sus políticas internas y disponibilidad de recursos técnicos y financieros para hacerlo.
Salvaguardas:	El DfID cuenta con salvaguardas ambientales, sociales y climáticas, para garantizar la calidad técnica de los proyectos que financia. A modo de garantizar su sostenibilidad, inclusión de la equidad de género y capacidad de generación de resiliencia, considerando escasez de recursos, el cambio climático y/o posibles daños al medio ambiente. Por la vía de fondos y programas multi-donantes, las salvaguardas dependerán de los lineamientos establecidos por cada uno de ellos.
Enfoque de género:	El ICF incorpora el enfoque de género en sus acciones bilaterales y a través de los fondos, programas y Bancos Multilaterales de Desarrollo, que ejecutan parte de sus recursos. Esto a razón de la política de género del Gobierno Británico y, en particular, la implementación de la Ley del 2014 sobre la integración del enfoque de género a la cooperación internacional que busca promover mayor igualdad entre hombres y mujeres y empoderar el rol de las mujeres en el desarrollo.
Plazos:	No existen convocatorias específicas. Se puede solicitar en cualquier momento ante el DfID, DECC o el DEFRA. Los fondos y programas multilaterales financiados por el ICF cuentan con sus propios términos para el acceso, por lo cual será necesario analizar en detalle dependiendo de cuál se escoja.
Formularios:	No existe un formato de proyectos específico del ICF. Por la vía multilateral, los formatos varían según el fondo o programa al que se acceda.

5.18. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola²¹ (FIDA)

5.18.1. Datos relevantes

El Fondo constituye una institución financiera internacional y un organismo especializado de las Naciones Unidas, dedicado a reducir la pobreza y el hambre en las zonas rurales de los países en desarrollo, a través de la concesión de préstamos a bajo interés y donaciones dirigidos a financiar programas y proyectos innovadores de desarrollo agrícola y rural. Es creado en 1977.

Posee un total de 176 Estados miembros y colabora estrechamente con los Ministerios de Agricultura y Finanzas, y otros actores en los planos mundial, regional, nacional y local. Este trabajo colaborativo se hace para que el apoyo llegue a los pequeños agricultores, y para que el gasto público destinado a la agricultura beneficie a las personas más pobres.

Su objetivo es brindar, a sectores pobres de las zonas rurales, la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria y nutricional, aumentar sus ingresos y reforzar su capacidad de resistencia.

Cuenta con un marco estratégico para el período 2016 a 2025. También, establece procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática, con el fin de transversalizar las variables ambientales, climáticas y sociales, en sus proyectos.

Tiene una estrategia para el cambio climático, cuya meta es maximizar el impacto de las actividades del FIDA sobre la pobreza rural, en el contexto de la evolución del clima con el propósito de:

- Respaldo los enfoques innovadores, para ayudar a los pequeños agricultores a aumentar su resistencia al cambio climático.
- Ayudar a los pequeños agricultores, para aprovechar la financiación y los incentivos, para la mitigación disponibles.

²¹ www.ifad.org

- Promover un diálogo fundamentado y coherente sobre el cambio climático, el desarrollo rural, la agricultura y la seguridad alimentaria.

5.18.2. Características

Tabla N° 24: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	Son elegibles para apoyo los países en desarrollo que sean miembros del Fondo. Las condiciones del apoyo varían según el nivel de desarrollo de los países.
	Criterios de elegibilidad:	<p>Pueden acceder a los recursos del FIDA los gobiernos de los países en desarrollo miembros y las organizaciones intergubernamentales, en las cuales aquellos países participan. También, son elegibles las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo las de pequeños agricultores y otros grupos de la población rural, instituciones académicas y actores del sector privado. Entre los criterios de elegibilidad, para acceder a financiación del FIDA, figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Demostrar competencia técnica y capacidad de gestión financiera, para alcanzar los objetivos del proyecto. ▪ Meter los requisitos legales y fiduciarios del FIDA. ▪ Cumplir con estándares de ética e integridad, correspondiente a la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones.
Requisitos adicionales	<p>Los proyectos deben enmarcarse en los Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales del FIDA (COSOP: <i>Country Strategic Opportunities Programme</i>). Un COSOP es un marco para tomar decisiones estratégicas sobre las operaciones del FIDA en un determinado país, identificar oportunidades de financiación para el FIDA y los demás asociados y facilitar la gestión orientada a los resultados. Por otra parte, el tema de cambio climático se debe incluir en el conjunto de instrumentos durante las fases iniciales del diseño de los proyectos y programas en los países, para la aprobación del proyecto. FIDA establece como prioridad el garantizar que la identificación, el diseño y la ejecución de los proyectos se basan en la comprensión del cambio climático en un contexto local y las afectaciones a los distintos sectores de la población rural pobre, incluyendo a las mujeres.</p>	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura. ▪ Preparación ante desastres (riesgos climáticos). ▪ Desertificación. ▪ Bioenergía. ▪ Seguridad alimentaria y nutricional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Género. ▪ Pueblos indígenas. ▪ Gestión rural, gestión costera y pesquera. ▪ Agua. ▪ Reforestación y mejora del uso de la tierra. ▪ Infraestructura rural, entre otros.
Finanzas	Recursos:	Desde 1978, el FIDA moviliza más de USD 26,100 millones en financiación, y contribuye con más de USD 18,500 millones adicionales en concepto de donaciones y préstamos a bajo interés. En el periodo del 1978 al 2015, se financia 169 proyectos y programas en la región América Latina y El Caribe con un monto total de USD 2,169.9 millones. En el 2015, el FIDA invierte un total de USD 535.8 millones en la cartera en curso en la región.
	Montos mínimos y máximos:	EL FIDA no ha definido montos mínimos o máximos por proyecto, éstos son determinados por la disponibilidad de fondos y la capacidad del FIDA para influir y mejorar los programas de inversión a gran escala de manera efectiva, ya sea con recursos reembolsables o donaciones.
	Modalidades de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. ▪ Asistencia técnica. <p>FIDA moviliza recursos provenientes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo de Adaptación (FA), donantes bilaterales y multilaterales, el sector privado, fundaciones, etc. De igual forma, facilita asistencia técnica como parte del proceso de ciclo de diseño de proyectos.</p>
	Criterios de selección:	<p>Según el Convenio Constitutivo del FIDA, la asignación de recursos es guiada por las siguientes prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La necesidad de aumentar la producción de alimentos y mejorar los niveles de nutrición de las poblaciones más pobres de los países más pobres con déficit alimentario. ▪ El potencial de aumento de la producción de alimentos en otros países en desarrollo.

Postulación	Criterios de selección:	<p>Dentro del contexto de estas prioridades, la concesión de la ayuda se basa en criterios económicos y sociales objetivos, asignando especial importancia a las necesidades de los países de bajos ingresos y a su potencial de aumento de la producción de alimentos, y teniendo debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa en la utilización de dichos recursos.</p> <p>En términos generales, los proyectos a ser presentados deben estar enmarcados en las áreas de trabajo de FIDA y son guiados por los criterios establecidos en las políticas y estrategias existentes. Específicamente, para el tema de cambio climático, se deben plantear las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impacto del cambio climático en la población rural pobre. ▪ Experiencia pasada, la ventaja comparativa y el valor agregado del FIDA con respecto a la labor relacionada con el clima. ▪ Actividades relacionadas con el clima, que se podrían incorporar en el asesoramiento sobre políticas y los proyectos respaldados por el FIDA en el país.
	Proceso de postulación:	<p>El ciclo de diseño de los proyectos del FIDA implica típicamente la siguiente secuencia de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La elaboración de proyectos, que incluye la nota conceptual del proyecto, el diseño detallado del proyecto y la finalización del diseño. ▪ La ejecución de proyectos incluye la supervisión, la Revisión a mitad de periodo y la terminación del proyecto. La idea del proyecto se elabora al formular el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), en cuyo momento se establece el marco inicial, para el procesamiento del proyecto. En el caso de los países que no dispongan de un COSOP, la idea del proyecto surgirá a raíz de consultas con el gobierno y las partes interesadas correspondientes, e ira seguida por el diseño del proyecto.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>El FIDA proporciona apoyo desde la fase inicial hasta la implementación del proyecto, en conformidad con el ciclo de diseño, asegurando la calidad del mismo, antes de ser enviado a revisión de la Junta Ejecutiva y en estrecha coordinación con los gobiernos y las partes nacionales interesadas.</p>
	Salvaguardas:	<p>El FIDA adopta valores y principios orientadores con el objetivo de promover importantes beneficios sociales, ambientales y de adaptación climática, en conformidad a lo establecido en sus Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática.</p> <p>El FIDA otorga especial atención a los grupos más vulnerables de las comunidades rurales: los jóvenes, las mujeres y la población indígena, a través de la Política de actuación del FIDA, en relación con los Pueblos Indígenas, debido a su alta vulnerabilidad y exposición a los actos del cambio climático.</p>
	Enfoque de género:	<p>Las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer deben ser integradas sistemáticamente, en los programas y proyectos en los países que reciben apoyo del FIDA. La Política del FIDA sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer tiene como propósito incrementar el impacto del FIDA en la igualdad de género y fortalecer el empoderamiento de la mujer, en las zonas rurales pobres.</p>
	Plazos:	<p>Se sigue el ciclo de diseño de los proyectos del FIDA y sus procedimientos regulares. Todos los diseños de proyectos están sujetos a revisión y autorización por la Junta Ejecutiva del FIDA, que se reúne 3 veces al año.</p>
	Formularios:	<p>El diseño detallado del proyecto se enunciará en un informe de diseño del proyecto. El informe de diseño del proyecto debe abarcar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto estratégico y justificación de la participación, el compromiso y la asociación del FIDA. ▪ Pobreza, capital social y focalización. ▪ Descripción del proyecto. ▪ Ejecución y disposiciones institucionales. ▪ Beneficios, costos y financiación del proyecto. ▪ Riesgos y sostenibilidad del proyecto. ▪ Rasgos innovadores, aprendizaje y gestión de conocimientos.

5.19. Banco Alemán de Desarrollo²² (KfW)

5.19.1. Datos relevantes

El Banco de Desarrollo Alemán (KfW) financia inversiones específicas y apoya programas de reformas macroeconómicas y sectoriales, para lograr un crecimiento económico social y ecológicamente compatible. Es creado en 1948.

El KfW apoya al Gobierno Federal de Alemania en la consecución de sus objetivos de política de desarrollo y ejecuta cooperación internacional, por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán) y de otros ministerios federales alemanes.

Además de ser una entidad financiera, el KfW constituye un asesor, que acompaña y colabora con la institución ejecutora, durante las etapas del proyecto. Por lo general, ésta es una institución pública. Se dedica, de forma prioritaria, al financiamiento climático; por esa razón, más de la mitad de las atribuciones del KfW son destinadas a la protección del clima y del medio ambiente, en los últimos años. Por otra parte, es acreditada como una de las primeras entidades implementadoras, ante el Fondo Verde para el Clima (FVC).

Coopera con países en desarrollo y emergentes en África, Asia, América Latina y el sudeste de Europa, y tiene una mayor presencia en regiones en crisis. De igual forma, trabaja por el fomento del sector privado y con organizaciones de la sociedad civil.

5.19.2. Características

Tabla N° 25: Banco Alemán de Desarrollo (KfW)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	Países en desarrollo y emergentes, que son elegibles para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD; según las directrices de la OCDE/CAD). Los países menos desarrollados son los principales beneficiarios de las donaciones del KfW. Los países de Ingresos Medio Bajos y los países de Ingresos Medios Altos son elegibles para proyectos que contribuyan a la reducción de la pobreza o la preservación de los bienes públicos globales.
	Criterios de elegibilidad	KfW basa su apoyo en los Convenios suscritos entre los gobiernos de los países socios y el Gobierno Federal de Alemania, en los que se acuerda el fomento de distintos programas, y se define que pueden participar otros actores (sector privado, ONG, entre otros), pero siempre bajo el liderazgo del gobierno nacional.
Requisitos adicionales	En la mayoría de los proyectos, se requiere de un estudio de viabilidad que incluye un análisis de todos los aspectos clave del proyecto. El KfW puede prestar apoyo para efectuar dicho estudio.	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de recursos hídricos, agua y saneamiento. ▪ Agricultura, seguridad alimentaria. ▪ Desarrollo urbano, infraestructura, protección costera. ▪ Gestión de residuos. ▪ Manejo del bosque, REDD, biodiversidad. ▪ Energía renovable, eficiencia energética y transporte. 	
Finanzas	Recursos:	<p>Los fondos de la Cooperación Financiera provienen del presupuesto federal de Alemania y de fondos propios del KfW y se otorgan a los países contrapartes como aportes financieros no-reembolsables (donaciones) o bien en forma de préstamos concesionales a bajo interés.</p> <p>En los últimos tres años, el banco compromete más de € 19,000 millones, de los cuales más de € 11,000 millones son destinado a sectores vinculados con el cambio climático y el medio ambiente, representando el 59% del monto total invertido.</p> <p>En los últimos tres años, más de € 2,700 millones son asignados a la región, que equivale a un 14% de la Cartera del banco. Entre el 2013 y 2015 se comprometen USD 19,286 millones, de los cuales USD 11,400 millones se orientaron a la protección del clima y el medio ambiente; y USD 2,789 millones se destinaron a América Latina.</p>

²² www.kfwentwicklungsbank.de

	Montos mínimos y máximos:	No existen montos mínimos ni máximos definidos porque, durante las negociaciones bilaterales, el Gobierno Federal alemán decide sobre el monto máximo de fondos, que pueden ser comprometidos para financiar programas y proyectos.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. <p>Los préstamos estándar se utilizan para financiar proyectos de desarrollo en los países de Ingresos Medio Bajos y los países de Ingresos Medios Altos.</p> <p>Éstos son otorgados por el KfW, en condiciones especiales, acordadas a nivel internacional bajo interés y las condiciones especificadas por la Asociación Internacional de Fomento (AIF). A diferencia de las donaciones, los préstamos concesionales deben ser pagados por el respectivo país socio. Un crédito de fomento puede ser objeto de financiación o refinanciación para instituciones financieras públicas o entidades que se benefician de: una garantía del Estado en el sector bancario formal; los compromisos de crédito y de participación en el ámbito de las microfinanzas; las inversiones privadas y públicas en el ámbito de las infraestructuras. De concretarse la posibilidad de optar al mecanismo de crédito concesional, siempre podría apalancarse con una donación LAIF al ser el KfW elegible para someter propuestas ante la Unión Europea. De igual forma, podría optarse por un apalancamiento de los fondos de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) de Alemania, lo cual incrementaría el grado de concesión de un potencial préstamo.</p>
Postulación	Criterios de selección:	<p>Los proyectos son analizados por el KfW, sobre la base de cinco criterios acordados por la comunidad internacional de donantes, representados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económico (OCDE):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relevancia: Los proyectos deben cumplir una importante función desde una perspectiva de desarrollo (prioritarios). Esto significa que se realiza una evaluación a fin de conocer si el proyecto cumple apropiadamente un importante objetivo de desarrollo, que tiene en cuenta las necesidades estratégicas del país socio y el Gobierno Federal Alemán, y que es coordinado con otros donantes. ▪ Efectividad: Evaluación para determinar que un proyecto alcanza sus resultados (relación objetivos/resultados). Los objetivos deben ser expresados en forma de niveles cuantificables. En la evaluación, deben ser incluidos cualquier efecto positivo o negativo no deseado que pueda ser observados. ▪ Eficiencia: Costo-efectividad de los proyectos y uso eficaz de los recursos. Esto se mide en dos niveles (producción eficiente de los recursos y asignación eficiente). ▪ Impacto en el desarrollo global: El objetivo del proyecto como primordial, razón por la cual se promueve la intervención, debe generar un gran impacto, lo cual debe quedar evidenciado. ▪ Sostenibilidad: El proyecto debe reflejar capacidad para promover resultados sostenibles. Se considera que el proyecto es sostenible cuando la entidad ejecutora y el grupo objetivo están en condiciones de continuar con éxito el proyecto, una vez que el apoyo financiero o técnico externo es retirado. <p>Para corroborar las condiciones del proyecto el KfW realiza una evaluación in-situ, tomando en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones legales, institucionales y macroeconómicas. ▪ Objetivos e indicadores del desarrollo. ▪ Impacto en la lucha contra la pobreza, el entorno social y cultural, conflictos, protección del medio ambiente e igualdad de género. ▪ Capacidad de desempeño económico y capacidades de gestión de la entidad ejecutora. ▪ Adecuación económica y técnica del programa o proyecto. ▪ Riesgos en relación con la sostenibilidad del programa o proyecto.
	Proceso de postulación:	<p>Los proyectos y programas son propuestos durante las negociaciones bilaterales entre el Gobierno Alemán y el país socio. El Gobierno Federal de Alemania decide sobre el monto máximo de fondos, que pueden ser comprometidos. Se adopta un acuerdo intergubernamental, en el cual se incluye este aspecto.</p> <p>KfW comprueba si los proyectos propuestos son realizables y hace una evaluación in-situ. KfW trabaja en conjunto con el país socio, e incluso empresas consultoras especializadas en elaborar un estudio de viabilidad, para determinar cuestiones clave de los proyectos como eficiencia económica, impactos y posibles riesgos de la intervención. Los aspectos sociales, culturales y ecológicos son tomados en cuenta.</p>

Proceso de postulación:	Luego de ejecutadas dichas medidas preparativas, el KfW concluye con un acuerdo de financiamiento con las entidades ejecutoras del proyecto.
Asistencia para la formulación de propuestas:	<p>El KfW y el BMZ facilitan el apoyo durante la fase de diseño del proyecto, mediante expertos internacionales, quienes analizan la propuesta en términos de adecuación con la política de desarrollo y su viabilidad.</p> <p>Además, realizan una evaluación in-situ para examinar cuestiones clave, desde las capacidades institucionales, hasta los impactos en el desarrollo, riesgos potenciales de ejecución y sostenibilidad.</p>
Salvaguardas:	<p>Los impactos ambientales y sociales, así como la sostenibilidad, son principios fundamentales para las actividades de promoción y desarrollo del KfW.</p> <p>Las directrices de sostenibilidad son obligatorias y están inmersas en todo el proceso de negociación.</p> <p>Estas directrices constituyen la base de la Evaluación Integrada de los Impactos Sociales, Medioambientales y Climáticos (ESIA) a la que cada proyecto está sujeto, dependiendo de su categoría de riesgo. En términos generales, el KfW solo promueve proyectos que no tienen un impacto negativo sobre el ambiente, el clima y las cuestiones sociales en absoluto, o en una medida justificable. Por ello, los proyectos y programas que puedan tener efectos inaceptables se descartan durante la fase inicial de planificación.</p> <p>En un contexto de aumento de riesgos climáticos y el creciente número de formas de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, el KfW complementa una evaluación sistemática del cambio climático en sus directrices ESIA. Ésta examina si las inundaciones, sequías prolongadas u otros impactos del cambio climático podrían poner en riesgo un proyecto. Los impactos positivos de un proyecto con respecto a la reducción en las emisiones de CO2 también pueden optimizarse en la fase de planificación.</p>
Enfoque de género:	<p>El KfW brinda especial atención a la incorporación de un enfoque de género en sus intervenciones, ya que lo reconoce como una condición previa importante para el sostenimiento positivo de los resultados en el desarrollo. Tanto mujeres como hombres tienen necesidades particulares que deben tenerse en cuenta en el diseño de proyectos de desarrollo. El Banco cuenta con una Estrategia de Género, cuyo objetivo general es ampliar aún más el trabajo del KfW en la promoción de la igualdad de género, a través de una integración sistemática de un enfoque de género en las intervenciones del KfW.</p> <p>Uno de los temas clave del trabajo de KfW en el ámbito de género se centra en la adaptación al cambio climático (especialmente en los sectores de agricultura, gestión de recursos naturales y recursos hídricos). El KfW promueve un enfoque de género no solo en los proyectos de desarrollo, sino también a nivel interno, siendo una de las primeras instituciones de cooperación para el desarrollo en abordar la igualdad de género para sí misma.</p>
Plazos:	No existen plazos establecidos. Se puede manifestar el interés ante el Banco y éste considera su disponibilidad para iniciar el proceso. Se debe tomar en cuenta que los tiempos de negociación de créditos pueden durar hasta 2 años.
Formularios:	No hay formularios específicos para la elaboración de propuestas. Por otra parte, KfW aplica ciertos formatos (matriz de resultados) para su uso interno.

5.20. Facilidad de Inversión de América Latina²³ (LAIF)

5.20.1. Datos relevantes

La Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF) es un mecanismo clave de la Política Regional de la Unión Europea para América Latina, que estimula inversiones en proyectos de infraestructura y apoyo al sector privado. Es lanzada en mayo del 2010, durante la VI Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe en Madrid.

Se trata de un mecanismo financiero innovador, una facilidad de blending, que combina subvenciones de la UE con otros recursos públicos y posiblemente privados, como préstamos y capital; con el objeto de apalancar financiación adicional, más allá de las subvenciones.

El objetivo fundamental de LAIF es financiar proyectos de infraestructura clave, en áreas prioritarias para el desarrollo socioeconómico, como el transporte, la energía, el agua y el medio ambiente, También, busca apoyar programas sociales y de desarrollo del sector privado, centrándose en pequeñas y medianas empresas (PYMES).

LAIF apunta a reducir las desigualdades sociales y económicas, como parte de las amenazas mayores en el continente, a través de acciones que promueven el desarrollo económico en diferentes sectores.

Se financia con fondos del Instrumento de Cooperación para el Desarrollo de la Unión Europea. Éste tiene el Programa Indicativo Plurianual Regional para América Latina, que posee un foco explícito en el sector de sostenibilidad medioambiental y cambio climático, al que asigna un monto indicativo de € 300 millones.

LAIF actúa como catalizador, para agregar recursos procedentes de distintas fuentes y mejorar la coordinación y la coherencia de las acciones de los donantes. Estas acciones las hace en línea con los principios de apropiación, asociación y responsabilidades compartidas, establecidas en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y la posterior Agenda de Acción de Accra.

La mitigación y adaptación al cambio climático constituyen componentes transversales principales o importantes, en la mayoría de los proyectos. Para la financiación de LAIF, cada proyecto debe especificar, por medio de los marcadores de Río, si contribuye a medidas de mitigación o adaptación al cambio climático y si éste es un objetivo principal o significativo del proyecto. De esta manera, se hace un seguimiento y cálculo de los recursos destinados al cambio climático.

5.20.2. Características

Tabla N° 26: Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)

Elegibilidad	Modalidad de acceso	<p>El acceso al financiamiento debe hacerse a través de una institución financiera de desarrollo u otra institución de un país miembro de la Unión Europea.</p> <p>Entre las instituciones financieras europeas multinacionales o de desarrollo elegibles se encuentran: el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Nórdico de Inversiones, el Banco Alemán de Desarrollo KfW, <i>Agence Francaise de Developpement</i> (AFD), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), <i>Oesterreichische Entwicklungsbank AG</i> (OeEB), <i>Societa Italiana per le Imprese all'Estero</i> (SIMEST) y la <i>Sociedade para o Financiamento do Desenvolvimento</i> (SOFID). Asimismo, tres instituciones financieras latinoamericanas están autorizadas a presentar operaciones en consorcio, liderado por una de las instituciones europeas anteriormente citadas: el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</p>
	Países elegibles:	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
	Criterios de elegibilidad:	Son elegibles las entidades nacionales y actores privados, cuando gestionen un préstamo a través de una entidad financiera o institución de desarrollo autorizada (véase listado arriba).
Requisitos adicionales	<p>Cada propuesta de proyecto está sujeta a una revisión conjunta de las instituciones financieras, y a un proceso de evaluación dirigido por la Comisión Europea. Las decisiones son aprobadas caso por caso, y entre otros requisitos, exige las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El proyecto está 100% en línea con los objetivos de la política de desarrollo de la UE. ▪ Las normas ambientales y sociales se evalúan. ▪ La necesidad de la donación se justifica. ▪ Estar alineado con las orientaciones estratégicas de LAIF. ▪ Ser coherente con los principios de la UE, particularmente concernientes al medioambiente, licitaciones y ayuda públicas. ▪ Apalancar préstamos. ▪ No duplicar con otras operaciones financiadas por la UE. ▪ Ser técnica y financieramente sólida. ▪ Proveer una justificación clara por el tamaño y el uso de la contribución solicitada a LAIF. ▪ Se ha hecho un análisis conveniente para evitar distorsiones en el mercado. 	

Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura y medio ambiente (adaptación y mitigación al cambio climático). ▪ Servicios básicos de carácter social. ▪ Transporte, energía. ▪ Agua y saneamiento. ▪ Sector privado (centrado en apoyo a las PYMES y la creación de empleo).
Finanzas	<p>Recursos:</p> <p>La Comisión Europea asigna a LAIF, para el periodo 2010 – 2015, un importe total de € 270 millones. En el periodo 2010 – 2015, 28 proyectos fueron aprobados para donación por un valor de € 232 millones, representando una inversión combinada de € 6.9 mil millones entre lo movilizado por las instituciones financieras y el financiamiento provisto por la Facilidad.</p> <p>Según el informe de operaciones de LAIF para el 2015, 12 de las 28 contribuciones de una donación total de € 85 millones (36.7%) apoyan proyectos regionales, 10 que involucran a toda la región y 2 centrados en Centroamérica.</p> <p>Los otros 16 proyectos son de 10 países individuales. El país que recibe la mayor asignación es Nicaragua con un total de € 57 millones (24,6%) para 2 proyectos, seguido de México con un total de € 23 millones (10%) para 4 proyectos.</p> <p>Otros países que se benefician de contribuciones importantes son Chile (6,5%), El Salvador (4,3%), Honduras (4,3%), Paraguay (4,3%) y Colombia (4%).</p>
	<p>Montos mínimos y máximos:</p> <p>LAIF financia un porcentaje del monto total del préstamo, en concepto de donación.</p> <p>Modalidades de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Garantía. ▪ Capital de riesgo. ▪ Asistencia técnica. ▪ Subsidio de intereses. <p>Entre todas las modalidades se tiene también:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cofinanciación de proyectos de infraestructura pública. ▪ Financiación del coste de la garantía de un préstamo. ▪ Subsidio de intereses. ▪ Asistencia técnica financiada como parte de una operación específica de inversión o como operación global puesta a disposición de instituciones financieras elegibles. ▪ Operaciones de capital de riesgo financiadas como parte de una operación específica de inversión o como operación global puesta a disposición de instituciones financieras elegibles.
	<p>Criterios de selección:</p> <p>Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para dar preferencia a una operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversiones que tengan efectos transfronterizos y de integración. ▪ Inversiones que contribuyan a la cohesión social y a la reducción de la pobreza. ▪ Inversiones que aborden amenazas ambientales o la mitigación del cambio climático y la adaptación, con efectos transfronterizos (tierra, río y mar). ▪ Inversiones centradas en energías renovables, eficiencia energética y en la promoción del uso de tecnologías de energía limpia. ▪ Inversiones en infraestructura social sostenible con un enfoque particular en la inclusión social y zonas menos desarrolladas, ayudando a reducir las disparidades en el acceso a la infraestructura social dentro y entre los países. ▪ Operaciones de apoyo al acceso a financiamiento, en particular para actividades de alto riesgo, en especial para la micro, pequeña y mediana empresa. ▪ Operaciones en las que dos o más países de una región estén cooperando. ▪ Inversiones identificadas en los planes nacionales, regionales o subregionales prioritarios. ▪ Inversiones en sectores con poca capacidad de endeudamiento. <p>Se presta especial atención a una distribución equilibrada entre las diferentes subregiones y países, garantizando al mismo tiempo apoyo a propuestas de operación de calidad y teniendo en cuenta la capacidad de absorción de los diferentes países y regiones.</p>

Proceso de postulación:	<p>LAIF funciona bajo la gobernanza del marco para blending del DCI. La CE es el encargado de gestionar el secretariado de este marco. Su proceso operativo de toma de decisiones es estructurado a dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Opiniones sobre proyectos serán formulados por la Junta, que se reúne justo antes o después de las reuniones de los comités de los instrumentos de financiación. En Reuniones Técnicas específicas, (codirigidos por la CE y el SEAE) las propuestas de financiación son discutidas y se preparan opiniones para la Junta. <p>Una Institución Financiera Leader (IFL) entrega y promueve la propuesta de financiación. Las propuestas pueden ser compartidas a otras IF para conocer sus opiniones y posibles comentarios por escrito. En particular se espera que las propuestas estén alineadas con las políticas de la UE.</p>
Asistencia para la formulación de propuestas:	Las delegaciones de la Unión Europea brindan asesoría sobre el acceso al financiamiento LAIF.
Salvaguardas:	Aplican las salvaguardas de las instituciones financieras europeas elegibles, que proporcionan el componente de préstamo del proyecto. El elemento social y de desarrollo debe estar presente y detallado en todos los proyectos, y debe incluirse una referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También debe evaluarse el valor añadido a nivel regional. Las operaciones apoyadas serán elegibles como AOD, estimula la inversión en línea con los objetivos estratégicos de la Facilidad y fortalece aún más las orientaciones políticas de la UE en la región de América Latina. Los países socios e instituciones financieras elegibles aseguran que todos los proyectos financiados con recursos de la UE respetan los principios comunitarios, en relación con evaluaciones ambientales y sociales, licitaciones públicas, ayuda estatal, e igualdad de oportunidades (género, pueblos originarios, etc.), y también respetan los principios de administración financiera sólida con medidas efectivas anticorrupción.
Enfoque de género:	Se deben considerar las políticas de género establecidas por la entidad financiera o entidad de desarrollo autorizada.
Plazos:	En principio, la Junta se reúne dos a cuatro veces al año, dependiendo de la necesidad y en concordancia con los Comités de los instrumentos de financiación respectivos.
Formularios:	Las propuestas de financiamiento para proyectos en el marco de las facilidades de la Unión Europea, que proporcionan <i>blending</i> (donación/préstamo), incluyendo LAIF, deben contener la información requerida en la plantilla/guía que se encuentra en el Anexo N° 6 del documento EU <i>Blending Facilities: Implications for Future Governance Options</i> (2011).

5.20.3. Proyectos aprobados en Bolivia

El siguiente cuadro resume un proyecto aprobado por la Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF), para Bolivia.

Tabla N° 27: Bolivia: Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF)

País	Proyecto	Área temática	Monto aprobado	Año de aprobación
Bolivia	Proyecto Planta de energía Conectada a Red Fotovoltaica Bolivia-Oruro.	Energía	€ 11.5 millones	2016
	El proyecto de Oruro consiste en la construcción de una central fotovoltaica de 50 MW, en la región del Altiplano, tierras altas del oeste de Bolivia, y su conexión a la red nacional boliviana. La electricidad será vendida en el mercado boliviano de electricidad.			

5.21. NAMA Facility²⁴

5.21.1. Datos relevantes

El concepto NAMA (Nationally Appropriate Mitigation Action o Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas) es desarrollado en el marco de las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Las NAMA se consideran medidas de protección climática voluntarias, adoptadas por economías emergentes y países en desarrollo, inmersas en sus planes nacionales de desarrollo. Son vistas como un vehículo importante, para implementar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC: Nationally Determined Contribution), amparadas en el Acuerdo de París. 43 NDC mencionan, específicamente, las NAMA como una modalidad de implementación.

La NAMA Facility es un fondo multi-donante, establecido por Alemania y el Reino Unido en 2012. En 2015, Dinamarca y la Unión Europea se unen como donantes. Su meta es apoyar a países, en vías de desarrollo, y economías emergentes en implementar acciones para mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Desde su inicio, pone a disposición un financiamiento total de € 262 millones, a través de la NAMA Facility. Hasta el momento, selecciona 14 proyectos en tres convocatorias. Un total de 75 proyectos son propuestos a la NAMA Facility, en la cuarta convocatoria.

5.21.2. Características

Tabla N° 28: NAMA Facility

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Las propuestas deben ser presentadas por una Organización de Apoyo Designada (NAMA Support Organisation – NSO), que cumple con los criterios de elegibilidad. No se requiere de pasar por un proceso de acreditación.
	Países elegibles:	Todos los países incluidos en la lista del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OECD344 son elegibles.
	Criterios de elegibilidad:	<p>Denominadas Organizaciones de Apoyo NAMA (NSO) incluyen entidades internacionales (bancos de desarrollo regionales o internacionales, agencias de las Naciones Unidas, organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo, organizaciones no gubernamentales internacionales, fundaciones internacionales, entre otros) y nacionales (bancos de desarrollo, fondos de desarrollo, servicios públicos, agencias públicas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales nacionales, entre otros). En general, las organizaciones internacionales y nacionales pueden calificar como NSO, siempre y cuando no sean organizaciones privadas con fines de lucro, hayan sido endosadas por el gobierno nacional para ese rol y cumplan los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia de trabajo probada en el país de implementación (> 3 años) y en el sector respectivo (> 5 años). ▪ Experiencia en la implementación de proyectos como líder (> 5 proyectos con volumen de financiamiento similar al solicitado), en inversiones/financiamiento del clima (> 5 proyectos) y en la ejecución de proyectos de ayuda oficial al desarrollo (> € 5 millones). ▪ Experiencia en el trabajo con el sector público (> 3 años). ▪ Promedio anual de negocios de los últimos 3 años > monto solicitado. ▪ Demostrar que poseen una estructura y procedimientos organizacionales apropiados. ▪ Tener un sistema contable adecuado y el personal calificado. ▪ Disponer de procedimientos adecuados de contratación, que cumplan con la legislación nacional y las normas internacionales. ▪ Tener un control interno y externo apropiado. ▪ Demostrar una trayectoria adecuada en el manejo de la financiación (AOD), incluida aquella que proviene de otros donantes.

²⁴ www.nama-facility.org

Requisitos adicionales	<p>Para ser considerados, los proyectos deben cumplir una serie de requisitos formales, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de la propuesta a tiempo. ▪ Documentación completa (incluyendo cartas de respaldo). ▪ La documentación debe estar en inglés. ▪ El proyecto debe tener una duración de 3 a 5 años. ▪ Es deseable que la fase de preparación del proyecto lleve un máximo de 18 meses. ▪ El país debe ser elegible para recibir AOD, durante el periodo de implementación del proyecto. ▪ Calificación del financiamiento de la NAMA Facility como AOD. ▪ El monto de financiación solicitado debe ser entre los 5 y 20 millones de euros. ▪ El financiamiento otorgado no debe ser utilizado para la autorización de emisión de gases de efecto invernadero, o una vez generado, contemple la cancelación verificable. ▪ Verificación de la elegibilidad del solicitante en la evaluación in situ. 	
Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura. ▪ Construcción. ▪ Energía. ▪ Silvicultura. 	
Finanzas	Recursos:	<p>Desde su inicio, la Facilidad pone a disposición una financiación total de € 262 millones. Para la cuarta Convocatoria de la NAMA Facility se comprometen hasta € 60 millones de financiamiento adicional, según la información del portafolio de proyectos apoyados por la NAMA Facility, seleccionados en sus últimas tres convocatorias; a la región de América Latina, se le asignan € 80 millones.</p>
	Montos mínimos y máximos:	<p>Los proyectos o programas pueden ser financiados a partir de los € 5 millones hasta un monto máximo de € 20 millones y deben comprender un periodo de implementación de 3 a 5 años.</p>
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. ▪ Garantía. ▪ Crédito comercial. ▪ Industria. ▪ Transporte. ▪ Residuos. ▪ Vivienda.
Postulación	Criterios de selección:	<p>Los proyectos son evaluados, según su potencial de transformación y mitigación, su potencial para apalancar financiamiento adicional público y privado; así como, su factibilidad. Los criterios de selección buscan asegurar que la NAMA Facility apoya a los proyectos más ambiciosos, por lo cual son evaluados bajo un sistema de graduación, en el que pueden sumar hasta 25 puntos en total, según los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencial para promover un cambio transformacional (11 puntos), incluyendo la repliabilidad y sostenibilidad del proyecto. ▪ Ambición financiera (6 puntos), promoviendo financiamiento adicional público y privado. ▪ Potencial de mitigación (8 puntos). <p>La NAMA Facility busca asegurar que los proyectos no solo son altamente ambiciosos, sino que también tienen alta probabilidad de ser implementados exitosamente. En total, pueden asignarse hasta 25 puntos para evaluar dicha factibilidad, enfocándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación del proyecto (8 puntos), con un análisis de indicadores, riesgos y barrera. ▪ Diseño del proyecto (12 puntos). ▪ Concepto para fase de preparación detallada del proyecto (5 puntos).
	Proceso de postulación:	<p>Con el fin de identificar los proyectos más ambiciosos y viables, se aplica un proceso de selección de dos fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fase de diseño: La selección se hace entre las propuestas de perfiles de proyectos presentadas, sometidas a una revisión por parte de un evaluador independiente externo. La evaluación se cotejará por la Unidad Técnica de Apoyo de la NAMA Facility. Los proyectos que superen exitosamente la evaluación son recomendados a la Junta, para la financiación de la fase de preparación detallada. ▪ Fase de preparación detallada: Durante esta fase, se prepara una versión más detallada de los proyectos. La propuesta completa se somete a una evaluación a profundidad; las propuestas que pasen con éxito la evaluación se recomiendan a la Junta. De acuerdo con el resultado de la evaluación y de los fondos disponibles, la Junta toma la decisión de proporcionar el financiamiento para la implementación del proyecto.

Asistencia para la formulación de propuestas:	La NAMA Facility, a través de la GIZ en su calidad de Agente de Concesiones, contrata organizaciones especializadas y canaliza los fondos necesarios para asegurar la calidad del diseño de los proyectos seleccionados, para la fase de preparación detallada.
Salvaguardas:	La NAMA Facility da especial relevancia a la incorporación de co-beneficios de desarrollo sostenible. Se incluyen en el análisis de las propuestas el impacto en cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Económicas: Generación de empleo, ahorros, seguridad energética, desarrollo de comercio y de mercados, entre otros. ▪ Sociales: Mejores condiciones de salud, mejora del estado de bienestar, seguridad alimentaria, mejora de condiciones de seguridad, inclusión social, acceso a agua y energía, entre otros. ▪ Ambientales: Conservación de bosques, preservación de la biodiversidad, menor contaminación del aire, menor desperdicio, menor contaminación del agua y suelo, menor degradación de la tierra, entre otros.
Enfoque de género:	Si bien no se cuenta con una política sobre igualdad de género o empoderamiento de la mujer, las propuestas de proyectos deben brindar información cuantitativa desagregada por género, vinculada con la población que directamente será beneficiada por el proyecto, como un indicador con relación a los co-beneficios en desarrollo sostenible.
Plazos:	Se hacen convocatorias, normalmente con un plazo de cuatro meses. La Cuarta Convocatoria abrió el 4 de julio de 2016 para presentaciones hasta el 31 de octubre de 2016. La fase de preparación detallada de la Cuarta Convocatoria inicia en la primavera de 2017 con una duración de hasta 18 meses.
Formularios:	Los documentos se actualizan entre cada Convocatoria.



Es necesario promover los espacios verdes en las ciudades.

5.22. Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega²⁵ (NICFI)

5.22.1. Datos relevantes

La Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega (NICFI) es lanzada el 2007. Busca apoyar a países en desarrollo, en la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, causadas por la deforestación y degradación de los bosques, y por la conservación y el incremento de las capturas de dióxido de carbono. La NICFI tiene como objetivos:

- a. Lograr la inclusión de las emisiones, debido a la deforestación y la degradación forestal, en un nuevo régimen climático internacional.
- a. Tomar medidas tempranas y adecuadas, para lograr reducciones rentables y verificables de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- a. Promover la conservación de los bosques naturales, para mantener la capacidad de almacenamiento de carbono.

La experiencia contribuye a varias iniciativas multilaterales y bilaterales, tales como el Fondo de la Amazonia, el Fondo Forestal de la Cuenca del Congo (CBFF), el Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal (FCPF) y el Programa de Inversión Forestal (FIP). Desde su lanzamiento, la NICFI compromete más de USD 500 millones/año, los cuales son canalizados a través de entidades multilaterales.

La NICFI está implementada por tres instituciones clave del gobierno noruego:

- a. El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Internacional tiene la responsabilidad general e incorpora la Secretaría de la NICFI.
- a. El Ministerio de Relaciones Exteriores es responsable de la política exterior, la gestión y el desembolso de los fondos.
- a. La Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad) proporciona asesoramiento técnico y gestiona el apoyo a la sociedad civil e instituciones científicas.

5.22.2. Características

Tabla N° 29: Iniciativa Internacional de Clima y Bosques de Noruega (NICFI)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Los fondos de la NICFI son canalizados principalmente a través de entidades multilaterales. También, existe la posibilidad de un acceso directo.
	Países elegibles:	En principio, todos los países de América Latina son elegibles siempre y cuando también lo sea por la entidad multilateral, que se utilice para acceder a los recursos. Algunos de estos programas o fondos multilaterales (como el FIP) eligen países piloto periódicamente.
	Criterios de elegibilidad:	<p>La mayoría de las actividades de la NICFI son realizadas a través de canales multilaterales como el Fondo Amazonía, el Programa ONU-REDD e iniciativas administradas por el Banco Mundial como el FCPF y el FIP.</p> <p>Este enfoque multilateral permite asegurar que el país beneficiario posea la capacidad necesaria para la captación de proyectos. Por otra parte, existen algunas excepciones para la canalización bilateral de los fondos: países que han hecho un progreso significativo a nivel nacional que permite que el apoyo para la implementación de una estrategia puede transferirse inmediatamente; y países que tienen una larga experiencia de trabajo con Noruega en temas de cooperación internacional y manejo de recursos naturales y que ya han comenzado con apoyo internacional para programas REDD+.</p> <p>La participación de la sociedad civil es considerada sólida y eficaz, por ello la NICFI lanza una convocatoria y apoya proyectos de 39 organizaciones de la sociedad civil en el periodo del 2016-2020.</p> <p>Adicionalmente, la NICFI está promoviendo el debate sobre la importancia de la participación del sector privado en las iniciativas REDD+.</p>
Requisitos adicionales	No hay ninguno.	

²⁵ <https://www.regjeringen.no/en/topics/climate-and-environment/climate/climate-and-forest-initiative/id2000712/>

Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ REDD+. ▪ Conservación de los bosques. ▪ Manejo sostenible de los bosques. ▪ Agricultura. ▪ Mejora de las reservas forestales de carbono. ▪ Pueblos indígenas. ▪ Política forestal.
Finanzas	Recursos: Desde su creación en 2008, la NICFI compromete alrededor de USD 350 millones al año hasta el 2020, para iniciativas de apoyo a REDD+. Hasta la fecha, se han invertido hasta USD 1.6 mil millones en programas en América Latina, Asia y África; así como, en iniciativas multilaterales y organizaciones de la sociedad civil. Brasil ha sido el país más beneficiado, por los recursos de la NICFI, especialmente a través del Fondo Amazonas. Perú, Colombia y México también se benefician. Además, los países pueden beneficiar del apoyo de NICFI para programas y fondos multilaterales y para iniciativas de la sociedad civil.
	Montos mínimos y máximos: No han sido definidos mínimos o máximos y las asignaciones, dependen de cada propuesta.
	Modalidades de financiamiento: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. NICFI utiliza como principal instrumento de financiamiento las donaciones. En algunos casos, los recursos de NICFI son transferidos a través de préstamos concesionales, dependiendo de la entidad multilateral a través del cual se canalice (FIP).
Postulación	Criterios de selección: La mayoría de los fondos de la NICFI están canalizados por la vía multilateral. Los criterios de la selección de las propuestas dependen de cada una de las iniciativas multilaterales. Los siguientes temas fueron evaluados durante la convocatoria de proyectos de la sociedad civil 2016 – 2020: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforzar rol del sector privado para reducir deforestación. ▪ Promover acuerdo internacional sobre REDD+. ▪ Asegurar derechos e intereses de grupos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques. ▪ Combatir ilegalidades y corrupción en el sector forestal.
	Proceso de postulación: Por la vía multilateral, los procesos dependen de los lineamientos de cada programa o fondo que recibe financiamiento de la NICFI. Para los casos bilaterales, dependerá de las circunstancias y vinculación que el país tenga con otras iniciativas REDD+. Para los proyectos dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil, estos dependen de convocatorias por parte de la NORAD. Hasta la fecha se realizan dos convocatorias: en 2013 – 2015 y en 2016 – 2020. En el 2015 se priorizaron 53 proyectos de organizaciones de la sociedad civil, para que pasen a su fase de formulación, y se seleccionaron 39 proyectos, cuya ejecución tiene como horizonte el periodo 2016 – 2020.
	Asistencia para la formulación de propuestas: La NICFI no presta apoyo, pero éste puede recibirse directamente de los programas y fondos financiados por la iniciativa si es aplicable.
	Salvaguardas:: El Gobierno de Noruega busca defender las salvaguardias ambientales y sociales de REDD+, en particular en el caso de los derechos indígenas.
	Enfoque de género: A pesar del alto interés del Gobierno Noruego en aplicar el enfoque de género, los avances en el tema no son muy significativos y aun constituye un reto para poder incorporarlo como parte fundamental en la gestión del NICFI.
	Plazos: A diferencia de las convocatorias para las organizaciones de la sociedad civil, los plazos dependen de los lineamientos de cada programa o fondo financiado por la NICFI.
	Formularios: El formato depende de cada programa o fondo que reciba el financiamiento de la NICFI.

5.23. Fondo Especial para el Cambio Climático²⁶ (FECC)

5.23.1. Datos relevantes

El Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) es uno de los tres fondos fiduciarios manejados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Su creación se da en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su constitución se aprueba en 2001, entrando en operaciones en noviembre de 2004. El Fondo tiene dos ventanillas activas: adaptación al cambio climático y transferencia de tecnología.

Los programas financiados por el FECC deben ser complementarios a programas en el área de cambio climático del FMAM y/o de financiamiento bilateral y multilateral. El FECC no financia proyectos en su totalidad; sin embargo, tiene la intención de servir como catalizador para apalancar recursos adicionales, de otras fuentes de financiamiento.

Las actividades financiadas deben ser impulsadas por los propios países, quienes justifican su costo y demuestran su integración a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza.

El FECC sigue los procedimientos y políticas operacionales del FMAM, quien lo administra; de esa manera, asegura una sólida gestión financiera. Por otro lado, cumple con las normas fiduciarias, los marcos basados en los resultados y las prácticas de seguimiento y evaluación del FMAM.

5.23.2. Características

Tabla N° 30: Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	El FMAM prepara y ejecuta sus proyectos a través de 10 organismos de ejecución: Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo (AFDB), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU Medio Ambiente, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y Banco Mundial.
	Países elegibles:	Todos los países que no estén incluidos en el Anexo I de la CMNUCC y que sean parte de la CMNUCC pueden recibir financiamiento, para proyectos en el marco del FECC.
	Criterios de elegibilidad:	<p>Son elegibles los gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias de todos los países, Anexo I. El FECC tiene el mandato de dar prioridad a los países más vulnerables de Asia, África y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Los perfiles de proyectos pueden ser desarrollados por los gobiernos, las ONG, las comunidades, el sector privado, u otras entidades de la sociedad civil. El FECC adopta los siguientes criterios de del FMAM, para el financiamiento de programas y proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser consistente con las prioridades y programas nacionales en un país elegible y ser endosado por el Gobierno. ▪ Abarcar una o más áreas focales del FMAM, mejorar el ambiente global o contribuir a las probabilidades de reducir riesgos hacia el mismo. ▪ Ser consistente con la estrategia operacional del FMAM. ▪ Buscar el financiamiento del FMAM solo para los costos incrementales acordados sobre medidas para alcanzar beneficios ambientales globales. ▪ Involucrar a los beneficiarios en el diseño e implementación del proyecto.
Requisitos adicionales	Los proyectos deben responder a las prioridades nacionales y a los objetivos estratégicos de programación del FMAM, los cuales son aprobados en cada ciclo de proyectos del FMAM y luego por la entidad implementadora que corresponda. Los proyectos pueden ser pequeños o grandes, pero deben centrarse en los costos incrementales relacionados con el cambio climático. La financiación se proporciona únicamente para hacer frente a los efectos del cambio climático, además de las necesidades básicas de desarrollo en los sectores socioeconómicos vulnerables.	

26 <http://www.thegef.org/topics/special-climate-change-fund-sccf>

<p>Sectores temáticos</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptación al cambio climático, con enfoque a gestión de los recursos hídricos, ordenamiento territorial, agricultura, salud, desarrollo de infraestructuras, ecosistemas frágiles (entre ellos, los ecosistemas montañosos), ordenación integrada de las zonas costeras, y gestión de riesgos de desastres relacionados con el cambio climático. ▪ Por otra parte, la fuente focaliza en la transferencia de tecnologías, incluyendo la aplicación de resultados de evaluaciones sobre necesidades en materia de tecnología, información sobre tecnología, fomento de la capacidad para la transferencia de tecnología, y entornos favorables
<p>Finanzas</p>	<p>Recursos:</p>	<p>A octubre del 2016, los recursos del FECC rondan los USD 367 millones y, para los países beneficiarios de América Latina, los recursos aprobados ascendían a aproximadamente USD 40 millones.</p>
	<p>Montos mínimos y máximos:</p>	<p>No aplican montos mínimos o máximos. El FECC distingue entre proyectos de tamaño medio y de gran escala. La escala de los proyectos está diseñada para financiar una proporción mayor en los pequeños proyectos y menor en los grandes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si un proyecto requiere menos de USD 1 millón, el financiamiento podrá ser hasta del 50%. ▪ Si se requieren entre USD 1 millón y USD 5 millones, se financiará hasta un tercio de los costos del proyecto. ▪ Si se solicitan más de USD 5 millones, el financiamiento será hasta una cuarta parte de los costos.
	<p>Modalidades de financiamiento:</p>	<p>Donación.</p> <p>Los proyectos deben tener fuentes adicionales de cofinanciamiento, ya que las subvenciones del FECC no financian proyectos en su totalidad, pero deben actuar para catalizar otras fuentes de financiamiento. El fundamento de este concepto de cofinanciamiento es usar los recursos del FECC para catalizar la adaptación al cambio climático en el contexto de una intervención mayor a favor del desarrollo. El cofinanciamiento puede incluir asistencia para el desarrollo (bilateral o multilateral), partidas del presupuesto público, y contribuciones de ONG y grupos de la comunidad, en efectivo o a título de donación, en forma de préstamo, ya sea en condiciones concesionarias o en especie.</p> <p>El uso del financiamiento del FECC, para integrar la adaptación en proyectos grandes de inversión, tiene posibilidades de tener un impacto mayor, al aprovecharse las ventajas de las sinergias y lograrse beneficios de economía de escala.</p>
<p>Postulación</p>	<p>Criterios de selección:</p>	<p>El Fondo ha acordado los siguientes criterios de preselección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad del proyecto o programa. ▪ Distribución equilibrada de los fondos en los países destinatarios, con énfasis en países no Anexo I y vulnerables que previamente no han tenido acceso. ▪ Distribución regional equitativa. ▪ Apoyo equilibrado a todos los sectores prioritarios. ▪ Distribución equilibrada entre los organismos del FMAM sobre la base de sus ventajas comparativas. ▪ Financiamiento disponible para la preparación de proyectos. <p>Para la aprobación de los programas y proyectos del FECC se analiza la pertinencia y urgencia de las acciones de adaptación por medio de una comparación de cuáles serían las condiciones de desarrollo sin cambio climático (business as usual) y cuáles son las condiciones adicionales que impone el cambio climático ante las cuales es necesario adaptarse.</p>
	<p>Proceso de postulación:</p>	<p>El proceso de postulación depende del tamaño del proyecto.</p> <p>Para proyectos de más de USD 1 millón, se siguen dos pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paso 1: Elaboración de la idea del proyecto entre el promotor en asociación con uno de los 10 organismos de ejecución del FMAM y examen de la idea del proyecto por parte de la Secretaría del FMAM; y si ella recomienda la idea del proyecto, la publica en el sitio web para el Consejo del FECC/FPMA (Fondo para los Países Menos Adelantados), que tiene 4 semanas para examinarla, antes de la reunión del Consejo

	<p>Proceso de postulación:</p>	<p>sobre el programa de trabajo. La aprobación se otorga tácitamente. Si se aprueba una solicitud de donación para preparación del proyecto, se libera el financiamiento de esta donación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paso 2: Preparación del proyecto (hasta un máximo de 18 meses después de la fecha de aprobación) y ratificación/aprobación del documento de proyecto (tramitación por parte del FMAM en 10 días hábiles, distribución al Consejo de ser pertinente y aprobación del proyecto por parte de la Dirección Ejecutiva; luego corresponde el desembolso y ejecución). <p>Para proyectos de hasta USD 1 millón hay dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Opción 1: Elaboración de la idea del proyecto entre el promotor en asociación con uno de los 10 organismos del FMAM y ratificación/aprobación del documento de proyecto (presentación del documento completo del proyecto, aprobación del proyecto por la Dirección Ejecutiva, ejecución y desembolso). ▪ Opción 2: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la idea del proyecto entre el promotor en asociación con uno de los 10 organismos de ejecución del FMAM y examen de la idea del proyecto por parte de la Secretaría del FMAM (o se aprueba la idea del proyecto y la solicitud de preparación del proyecto, se devuelve para su revisión o se rechaza, si no fuera admisible. Una vez aprobada, se libera el financiamiento de donación para preparación del proyecto). • Preparación del proyecto (hasta un máximo de 12 meses después de la fecha de aprobación) y ratificación/aprobación del documento de proyecto (tramitación por parte del FMAM en 10 días hábiles y aprobación del proyecto por parte de la Dirección Ejecutiva, ejecución y desembolso).
	<p>Asistencia para la formulación de propuestas:</p>	<p>El FMAM puede otorgar una donación para la etapa de preparación del proyecto, el cual es un monto reducido de fondos que puede utilizarse para cubrir costos parciales de la preparación del proyecto incurridos por el promotor del proyecto. De igual forma, el organismo ejecutor del FMAM seleccionado brinda asesoría y acompañamiento durante toda la etapa del proceso, como parte del apoyo regular del FMAM a la formulación de proyectos.</p>
	<p>Salvaguardas:</p>	<p>La política de salvaguardas incluye criterios sobre las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación ambiental y social. ▪ Hábitats naturales. ▪ Reasentamiento involuntario. ▪ Pueblos indígenas. ▪ Control de plagas. ▪ Recursos culturales físicos. ▪ Seguridad de las presas. <p>La política de incorporación de género del FMAM incluye disposiciones normativas que se aplicarán tanto a la Secretaría como a las agencias del FMAM.</p>
	<p>Enfoque de género:</p>	<p>El FMAM reconoce la igualdad y equidad de género como un objetivo social importante, que tiene consecuencias para los proyectos que apoya. Procura lograr beneficios ambientales de alcance mundial y el desarrollo sostenible promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Con el Plan de Acción sobre Igualdad de Género se pone en práctica la Política de Incorporación de Género del FMAM sobre integración de las cuestiones de género, aprobada en 2011, en la que la Secretaría del FMAM como sus agencias asociadas deben esforzarse por lograr la igualdad de género y el trato equitativo para mujeres y hombres, lo que incluye brindar igual acceso a los recursos y los servicios a través de sus operaciones.</p>
	<p>Plazos:</p>	<p>No existe un plazo establecido. Se pueden presentar propuestas ante el FECC durante todo el año, su valoración dependerá de la pertinencia y urgencia de las acciones de adaptación y de la disponibilidad financiera.</p> <p>Sobre los plazos de preparación de propuestas, a partir del momento de la aprobación, para proyectos >USD 1 millón será un máximo de 18 meses y para proyectos ≤USD 1 millón hasta 12 meses.</p>
	<p>Formularios:</p>	<p>El Fondo tiene formatos específicos para proyectos que pueden descargarse del sitio web del FMAM.</p>

5.24. Fondo Estratégico sobre el Clima²⁷ (FEC)

5.24.1. Datos relevantes

El Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC) es uno de los dos fondos fiduciarios de donantes múltiples de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF), establecidos a iniciativa de los gobiernos del Reino Unido, Estados Unidos y Japón, a principios del 2008. Busca ayudar a los países en desarrollo a transformar sus economías, por medio de un desarrollo con bajas emisiones de carbono y con capacidad de adaptación al cambio climático. Sus recursos son canalizados a través de Bancos Multilaterales de Desarrollo.

Apoya a tres programas específicos, con fondos dedicados a explorar nuevos enfoques con potencial de escalamiento y acción transformadora. Estas actividades están dirigidas a desafiar el cambio climático específico o responder sectorialmente al tema. Estos Programas son:

- a. Programa de Inversión Forestal (FIP).
- b. Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR).
- c. Programa de Energía Renovable, en Países de Bajos Ingresos (SREP).

Por otro lado, el FEC está diseñado para:

- i) ofrecer experiencias y enseñanzas a través del aprendizaje con la práctica.
- ii) canalizar financiamiento nuevo y adicional para la mitigación y la adaptación al cambio climático.
- iii) proporcionar incentivos para el escalamiento y la acción transformadora, en el contexto de la reducción de la pobreza.
- iv) ofrecer incentivos para mantener, restaurar y mejorar los ecosistemas naturales ricos en carbono y maximizar los co-beneficios de desarrollo sostenible.

5.24.2. Características

Tabla N° 31: Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Los recursos del FEC son canalizados a través de los siguientes Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD): Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, y el Grupo el Banco Mundial (Corporación Financiera Internacional y Banco Mundial).
	Países elegibles:	Los países de la región de América Latina seleccionados, como pilotos de los tres Programas del FEC hasta la fecha son: Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y Perú (FIP), Bolivia y Honduras (PPCR), y Honduras y Nicaragua (SREP).
	Criterios de elegibilidad:	Teniendo en cuenta las necesidades particulares en relación con los fondos y la transferencia de tecnología, según lo descrito por los Artículos 4.8 y 4.9 de la CMNUCC, para elegir un país bajo el FEC se consideran: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Criterios de elegibilidad de la asistencia oficial para el desarrollo, de acuerdo con las directrices de la OCDE/CAD. ▪ Si existe un programa activo nacional de un banco multilateral de desarrollo, se les dará prioridad a los países menos adelantados más vulnerables, los que resultarán elegibles para recibir el financiamiento en condiciones concesionarias de los bancos multilaterales de desarrollo, y entre los cuales se encuentran los pequeños Estados insulares en desarrollo. La selección final de los países piloto queda a cargo del subcomité de cada uno de los Programas del FEC, con el asesoramiento del grupo de expertos.
Requisitos adicionales	En el caso del Programa de Energía Renovable en Países de Bajos Ingresos (SREP), tiene la condición de que sus países pilotos no deben ser apoyados por el Fondo de Tecnología Limpia (FTL).	

²⁷ <http://www.climateinvestmentfunds.org/fund/strategic-climate-fund>

Sectores temáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ FIP: Creación de capacidades, gestión forestal sostenible, enfoques en paisajes, agricultura inteligente, monitoreo forestal, pueblos indígenas, forestación y reforestación y agroforestería. ▪ PPCR: Gestión de paisajes y agricultura, sistemas de información climática y gestión contra el riesgo de desastres, gestión de la zona costera, medioambiente adecuado, infraestructura, desarrollo urbano y gestión de recursos hídricos. ▪ SREP: Incremento de la energía renovable, para aumentar el acceso a la energía y mejores oportunidades económicas
Finanzas	<p>Recursos:</p> <p>Según el Informe Anual del 2016 de los CIF, al final del 2016, los recursos de cada uno de los tres programas apoyados por el FEC eran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ FIP: USD 723 millones comprometidos, de los cuales USD 364 millones aprobados para la ejecución, y con un 40% asignados a la región de América Latina y El Caribe. ▪ PPCR: USD 1.200 millones comprometidos, de los cuales USD 949 millones aprobados para la ejecución, y con un 25% asignados a la región de América Latina y El Caribe. ▪ SREP: USD 720 millones comprometidos, de los cuales USD 264 millones aprobados para la ejecución, y con un 13% asignados a la región de América Latina y El Caribe. <p>Cabe destacar que, de los recursos de los CIF, un 28% ha sido asignado al sector privado.</p>
	<p>Montos mínimos y máximos:</p> <p>No existen montos predeterminados y depende del potencial de cada propuesta.</p>
	<p>Modalidades de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. ▪ Garantía. <p>Los Subcomités de los Programas deciden qué tipo de financiación asigna a un proyecto o programa específico, ya sea una donación, garantía o un crédito concesional a bajo interés.</p>
Postulación	<p>Criterios de selección:</p> <p>Todas las propuestas de proyectos deben demostrar el potencial de escalar las lecciones aprendidas en los proyectos y programas piloto y de demostración. Un criterio clave será el potencial de las propuestas para demostración y replicación, en particular el potencial para la eliminación de barreras en el entorno propicio más allá del límite inmediato del proyecto con el fin de facilitar la ampliación por medio de inversiones del sector privado. Específicamente para cada programa del FEC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el FIP los programas y proyectos se evalúan en función de potencial de mitigación al cambio climático, potencial de demostración en mayor escala, rentabilidad, potencial de aplicación, integración del desarrollo sostenible (co-beneficios) y protección de los bosques naturales y la prevención de apoyo a la industria maderera, la conversión de bosques naturales en plantaciones de árboles u otro tipo de conversión agrícola a gran escala. ▪ Según los criterios del PPCR los países interesados deben demostrar que: los recursos contribuyen a incrementar las capacidades de incorporar la resiliencia climática en las estrategias de desarrollo; que se incorpora una visión incluyente de la resiliencia climática, en los planes y estrategias de desarrollo; y que hay una creciente atención a los impactos potenciales del cambio climático. ▪ Para el SREP los criterios mínimos de selección incluyen: i) coherencia con los objetivos, principios y criterios de inversión del SREP; ii) alineación con el objetivo en el plan de inversiones del país piloto. Los criterios para la elección incluyen: a) evaluación transparente de necesidad, determinada por la alta dependencia de los combustibles convencionales para la generación de electricidad; acceso a la electricidad de baja y/o alta dependencia en el uso tradicional de la biomasa para aplicaciones térmicas; b) interés establecido por el país en la adopción de un enfoque programático para el desarrollo de energía renovable a gran escala que podría conducir hacia una vía de desarrollo bajo en carbono en el sector de la energía; c) capacidad institucional para llevar a cabo un programa a gran escala del SREP; d) distribución de proyectos entre países y regiones (con un enfoque especial en el África subsahariana); y e) potencial de energía renovable en el país y el alcance incluyendo la disponibilidad o abundancia de recursos renovables.

Postulación	Proceso de postulación:	<p>El proceso de postulación difiere de programa para programa. Asimismo, se siguen los siguientes ciclos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ FIP: El Subcomité del Programa resuelve sobre los criterios de selección y el número de países o regiones piloto. La unidad administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima, junto con los BMD, invita a los países seleccionados a presentar manifestaciones de interés. Con base en un reporte del Grupo de Expertos, el Subcomité aprueba la selección de países o regiones. Se invita a los países seleccionados a confirmar su interés nombrando un Punto Focal del gobierno. Se elabora la Estrategia de Inversión, dirigida por el gobierno con la participación de una misión del BMD. El Subcomité del Programa endosa la Estrategia de Inversión, seguida del desarrollo de los proyectos y programas. El Subcomité aprueba el financiamiento a los programas y proyectos. Se procesan los proyectos a través del BMD. ▪ PPCR: La unidad administrativa de los CIF invita a los países elegibles, a través de los BMD a presentar propuestas. El Subcomité, con apoyo en una revisión por expertos, designa las regiones o países piloto. Bajo la dirección del país o los países seleccionados, los gobiernos se reúnen con los BMD, las agencias de Naciones Unidas en el país, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas, para evaluar cómo el programa piloto puede mejorar la resiliencia climática de los planes nacionales de desarrollo de las estrategias y del financiamiento. Los países receptores y los BMD preparan conjuntamente propuestas de financiación a ser presentadas al PPCR. El Subcomité del PPCR aprueba la asignación de los recursos para los programas y otras actividades y costos con base en las propuestas presentadas. ▪ SREP: El Subcomité del SREP acuerda el número de pilotos y criterios de selección. La Unidad Administrativa de los CIF, a través de los BMD, informa a los países y les invita a manifestar su interés. El grupo de expertos hace la selección de los países pilotos. Se realiza una misión exploratoria por parte de los BMD a invitación de los países para evaluar la disposición y capacidades de los planes de inversión. Si se solicita, los BMD pueden otorgar donaciones avanzadas para el desarrollo de los planes de inversión. El Subcomité del SREP respalda el plan de inversión. Las propuestas de inversión y financiación se desarrollan. El Subcomité del SREP aprueba la financiación para las inversiones y otras propuestas.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	Los BMD son los encargados de brindar el apoyo necesario para la preparación de condiciones para acceder a los recursos de los programas del FEC.
	Salvaguardas:	Cada BMD desarrolla propuestas de proyectos conforme a sus propias salvaguardas ambientales y sociales, por lo cual depende del BMD, a través del cual se gestione el acceso a los recursos del FEC.
	Enfoque de género:	<p>Los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) están comprometidos con la incorporación de las cuestiones de género en sus programas, planes de inversión y proyectos. Por ello, el Plan de Acción en Materia de Género de los CIF busca asegurar que se preste atención específica dentro de la gobernabilidad y operaciones para tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La experiencia de género en el Plan de Inversiones y las misiones del proyecto. ▪ El análisis de género específica llevada a cabo por el sector, ligada a contextos estratégicos nacionales. ▪ Una mejor identificación de los beneficiarios y focalización en los proyectos. ▪ La inclusión de mujeres y organizaciones de mujeres en las consultas relacionadas con las actividades de los CIF en los países. ▪ Seguimiento y evaluación sensible al género, incluyendo el uso de indicadores desagregados por género. <p>Cabe resaltar que cada uno de los BMD tiene formalmente elaboradas sus propias políticas y mandatos en materia de género.</p>
	Plazos:	<p>El Comité del Fondo Fiduciario del FEC es quien supervisa, toma las decisiones sobre las operaciones, aprueba los programas y los criterios de elegibilidad del FEC, asegurando que la orientación estratégica del FEC se guía por los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a través del establecimiento de un Subcomité para cada Programa FEC.</p> <p>Los subcomités se reúnen con la frecuencia que consideren adecuada, pero no menos de una vez por año, junto con el comité del fondo fiduciario.</p> <p>Además, los subcomités pueden revisar y aprobar el financiamiento del fondo fiduciario para programas y proyectos sin necesidad de reunirse, sino mediante otros medios y procedimientos adecuados para la revisión de proyectos o programas.</p>
Formularios:	Se encuentran disponibles lineamientos que indican la información que debe contener una solicitud para los Programas del FEC, incluyendo los siguientes elementos: descripción del proyecto/programa; conformidad con los criterios de inversión; involucramiento de las partes interesadas; consideraciones de género; indicadores y metas; cofinanciamiento.	

5.24.3. Proyectos aprobados en Bolivia

La siguiente tabla muestra un proyecto aprobado para el país por el Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC).

Tabla N° 32: Bolivia: Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC)

País	Proyecto	Área temática	Monto aprobado	Año de aprobación
Bolivia	Adaptación al Cambio Climático - Proyecto de Gestión Integrada de la Cuenca.	Recursos hídricos	USD 46 millones	2014
	Proyecto apoyado por el PPCR. Un programa de fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la definición de un nuevo enfoque de gestión integrada de cuencas hidrográficas para la adaptación al cambio climático.			



Los gobiernos locales deben promover proyectos climáticos, que apunten a mejorar las ciudades.

5.25. Programa ONU – REDD²⁸

5.25.1. Datos relevantes

El Programa ONU-REDD inicia sus actividades el 2008 y se fundamenta en la capacidad de convocatoria y la experiencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de ONU Medio Ambiente.

El objetivo general del Programa es reducir las emisiones forestales y aumentar las reservas de carbono en los bosques, al tiempo de contribuir al desarrollo nacional sostenible. Desde esa perspectiva, apoya procesos REDD+ desarrollados a nivel nacional, promoviendo la participación de las partes interesadas, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques.

Actualmente, el Programa trabaja en más de 60 países de África, Asia y el Pacífico, y América Latina. Todos ellos son socios, que se adhieren al trabajo en REDD+ de manera escalonada y siguiendo su propio proceso nacional estratégico, para el trabajo centrado en bosques.

El Programa colabora a los países socios directamente en el diseño e implementación de programas nacionales de REDD+. También, ayuda al fortalecimiento de capacidades por medio de la facilitación del intercambio de conocimientos y cooperación Sur-Sur, de manera complementaria. Este trabajo se realiza por medio de solicitudes formales de los países.

Los arreglos para la gobernanza del Programa ONU-REDD 2016 – 2020 están orientados a la participación de una diversidad de actores, que incluyen a países socios, donantes, pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil y agencias de las Naciones Unidas participantes.

5.25.2. Características

Tabla N° 33: Programa ONU – REDD

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Los gobiernos nacionales, bancos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil pueden acceder al apoyo del Programa ONU-REDD, a través de las agencias implementadoras FAO, PNUD y/o ONU Medio Ambiente.
	Países elegibles:	Los países elegibles de América Latina son: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.
	Criterios de elegibilidad:	Para ser elegible, un país debe ser socio del Programa. Para ello, es necesario completar una solicitud, en la cual los países deberán indicar claramente el tipo de apoyo que desea recibir y las áreas de trabajo en los que desea participar. En la aplicación es importante definir un Punto de Contacto, para establecer los enlaces de comunicación. La solicitud deberá ser enviada a la Secretaría del Programa. Todo esto acontece basado en una definición previa a nivel nacional del interés de implementar acciones bajo el enfoque REDD+.
Requisitos adicionales		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los proyectos deben estar enmarcados en las áreas y bajo los mecanismos de trabajo del Programa ONU – REDD. ▪ Los proyectos deben presentar claramente el nivel de participación e involucramiento de actores estratégicos, que incluyen pueblos indígenas y comunidades locales. ▪ La consideración de las salvaguardas es señalada como un requisito indispensable. ▪ Se valora, particularmente, la consideración del enfoque de género en los proyectos.
Sectores temáticos		Conservación de la biodiversidad forestal (con enfoque de mitigación), regulación del agua, conservación del suelo, madera, alimentos y otros productos forestales no madereros, reducción de emisiones de carbono por deforestación y por degradación forestal, conservación de reservas forestales de carbono, gestión sostenible de los bosques, mejora de reservas de carbono forestal.
Finanzas	Recursos:	Gracias al apoyo de la Unión Europea, Dinamarca, Japón, Luxemburgo, Noruega, España y Suiza, la financiación total fue de USD 283,1 millones a enero de 2017. De ese monto, una cantidad neta de USD 272,1 millones fue transferida a las agencias (FAO, PNUD y ONU Medio Ambiente) y USD 203,6 millones fueron desembolsados. En 2016, las transferencias a los organismos alcanzaron los USD 32,9 millones y los gastos se situaron en USD 35,2 millones. A la fecha de septiembre del 2016, el Programa ONU – REDD asigna más de USD 26,7 millones a países de la región latinoamericana

²⁸ <http://www.un-redd.org/>

	Montos mínimos y máximos:	Información no disponible.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Asistencia técnica. <p>El apoyo a la construcción de capacidades técnicas está orientado a ciertas áreas estratégicas como: Sistemas de Monitoreo Forestal nacional y niveles de referencia de emisiones forestales; salvaguardas REDD+; beneficios múltiples; gobernanza nacional de REDD+; economía verde; participación de actores estratégicos; gestión del conocimiento e intercambio de experiencias.</p>
Postulación	Criterios de selección:	<p>Los criterios para priorizar la asignación de fondos para los programas nacionales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de la propuesta de mejorar la coordinación con otras iniciativas. ▪ Capacidad de los organismos de las Naciones Unidas, para ayudar al país solicitante. ▪ Capacidad para demostrar el progreso/resultados en el corto plazo, basada en acciones tempranas de REDD+. ▪ Potencial de REDD+ en la lógica de la Teoría del Cambio elaborada por el Programa. ▪ Las acciones propuestas deben responder a las políticas y estrategias nacionales de REDD+. ▪ Se deben demostrar el involucramiento y participación de los actores estratégicos nacionales, particularmente pueblos indígenas y comunidades locales en el diseño e implementación de estrategias nacionales y planes de acción de REDD+
	Proceso de postulación:	Conforme a diferentes fuentes de información, se entiende que el proceso de selección y preparación de proyectos depende de los tiempos y normativas de trabajo de FAO, PNUD o ONU Ambiente, según corresponda.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	El Programa ONU – REDD, junto con otras iniciativas bilaterales y multilaterales, ofrece apoyo a los países para el desarrollo de capacidades necesarias, que permitan cumplir con los requisitos del REDD+ (REDD+ readiness support). Esto incluye tanto apoyo financiero como técnico, en áreas de trabajo relacionadas con REDD+, incluyendo gobernanza, participación de actores estratégicos, desarrollo de una estrategia/plan nacional REDD+, diseño de un sistema de información de salvaguardas, y el desarrollo de un nivel de referencia de emisiones forestales y un sistema nacional de monitoreo forestal.
	Salvaguardas:	<p>REDD+ tiene el potencial de proporcionar beneficios sociales y ambientales, que van más allá de la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Sin embargo, existe la posibilidad de que se incurran en riesgos en la implementación de REDD+.</p> <p>En ese marco, el Programa ONU – REDD está trabajando para desarrollar herramientas y guías para mejorar los múltiples beneficios y reducir los riesgos de REDD+.</p> <p>Como parte de este trabajo, el Programa ONU – REDD desarrolla un conjunto de Principios y Criterios Sociales y Ambientales (SEPC) como un marco de orientación.</p> <p>Los SEPC reflejan la responsabilidad del Programa ONU – REDD de aplicar un enfoque basado en los derechos humanos a su programación, mantener los convenios, tratados y declaraciones de las Naciones Unidas y aplicar las políticas y los procedimientos de las agencias de las Naciones Unidas. Por otra parte, se acuerdan las Salvaguardas de Cancún en la COP16 de la CMNUCC, las que deben ser apoyadas a lo largo de la ejecución de las acciones de REDD+ y que reflejan obligaciones vinculadas a los derechos humanos, a la protección ambiental y a la gobernanza.</p> <p>A través de la iniciativa Community-Based REDD+ (CBR+), el Programa apoya la provisión de pequeñas subvenciones a los pueblos indígenas y actividades de preparación en campo para REDD+.</p>
	Enfoque de género:	<p>El Programa ONU-REDD se plantea contribuir a la igualdad de género y la plena participación y el empoderamiento de la mujer. Para estos fines, el Programa aplica un enfoque integrado en materia de género, donde la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se abordan tanto de manera independiente como un tema transversal dentro del trabajo y las áreas temáticas del Programa.</p> <p>El enfoque de género en las intervenciones puede contribuir tanto a mejorar la gestión sostenible de los bosques a largo plazo, como también ofrecer mayores beneficios a los pueblos y comunidades afectadas.</p> <p>Con el apoyo del Programa, 29 países integran actividades para fortalecer la participación de las mujeres y la igualdad de género en los programas nacionales del Programa ONU – REDD.</p>
	Plazos:	Se asume que los plazos para postulación dependen de los tiempos y normativas de trabajo de cada Agencia, Fondo o Programa implementador (PNUD, ONU Medio Ambiente y FAO). En el caso del apoyo del Programa ONU – REDD para programas nacionales; por lo general, los países definen un programa de trabajo durante un periodo de tres años.
	Formularios:	Aunque no haya sido posible identificar un formato de proyecto oficial, los proyectos elaborados a la fecha utilizan un formato de proyectos muy similar al del PNUD, por lo cual se asume que pueda existir un acuerdo al respecto entre el Programa ONU – REDD y las tres oficinas implementadoras.

5.25.3. Proyectos aprobados en Bolivia

La siguiente tabla muestra un proyecto aprobado para el país por el Programa ONU – REDD.

Tabla N° 34: Bolivia: Programa ONU – REDD

País	Proyecto	Área temática	Monto aprobado	Año de aprobación
Bolivia	Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (NFMS).	Manejo sostenible de bosques	USD 1,187,591	2015
	En 2015, se apoya en el desarrollo de un mecanismo conjunto en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, en los bosques de Bolivia relacionado con la gestión integrada de bosques. La iniciativa incluye el diseño y desarrollo de una herramienta en la forma de una plataforma de diseminación web, actualización del mapa oficial de cambio de suelo, tasa de deforestación, deforestación histórica, inventario nacional forestal. El proyecto incluye prototipos de sistemas de monitoreo de bosques, integrando información proveniente de varios sistemas de información forestal a nivel del Estado y Sociedad Civil, e identificando los actores estratégicos a cargo del monitoreo de bosques.			



Las ciudades, sus autoridades, las organizaciones en el tema y la ciudadanía, desarrollan capacidades a favor del medio ambiente.

5.26. Banco Mundial²⁹ (BM)

5.26.1. Datos relevantes

El Grupo del Banco Mundial es creado en 1944 y está conformado por cinco instituciones: la Corporación Financiera Internacional, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

Constituye una organización que otorga préstamos con bajo interés, créditos sin intereses y donaciones, a los países en desarrollo. El fin de sus actividades apoyan inversiones en distintos sectores. Algunos proyectos se cofinancian con gobiernos, otras instituciones multilaterales, bancos comerciales, e inversionistas del sector privado.

El Banco Mundial opera como fiduciario de 15 iniciativas de financiamiento climático, incluyendo el Fondo del Biocarbono, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), la Asociación para la preparación de mercados (PMR); así como, los Fondos de inversión Climática (CIF), que abarcan el Fondo de Tecnología Limpia y el Fondo Estratégico del Clima.

De igual forma, es depositario del Fondo Mundial para la Reducción y la Recuperación de los Desastres (GFDRR) y apoya a otros fondos e iniciativas como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el *NDC Partnership*, el *Pilot Auction Facility* (PAF), el *Transformative Carbon Asset Facility* (TCAF), el *Networked Carbon Markets* (NCM), el *Multilateral Investment Guarantee Agency* (MIGA) y el *IFC Catalyst Fund*, entre otros.

Entre 2011 y 2016, el Grupo del Banco Mundial compromete USD 63.000 millones (un promedio de USD 10.000 millones anuales), para el desarrollo de 1000 proyectos climáticos. Solo en 2016, proporciona USD 10.400 millones, para financiar 177 proyectos climáticos.

5.26.2. Características

Tabla N° 35: Banco Mundial (BM)

Elegibilidad	Modalidad de acceso:	Acceso directo.
	Países elegibles:	Para financiación directa del Banco Mundial, son elegibles todos los países de América Latina con excepción de Cuba.
	Criterios de elegibilidad:	Dependiendo de la ventanilla, el Banco tiene criterios de elegibilidad determinados. Esto se aplica también a los fondos de los que el Banco es fiduciario. Programas especiales del Banco como el Bio Carbon Fund o el Community Development Carbon Fund requieren que los países receptores participen en sus respectivos comités en los que se define la estrategia de intervención y la periodicidad.
Requisitos adicionales:	El apoyo del Banco Mundial se orienta según el marco de alianza con el país (Country Partnership Framework), a base de un diagnóstico sistemático de los desafíos y oportunidades.	
Sectores temáticos	<p>Según el Plan de Acción Climática, las áreas prioritarias son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura urbana, energía, agua y saneamiento, telecomunicaciones e infraestructura social, agroindustria, transporte, agricultura y uso sostenible de la tierra en los recursos urbanos y naturales, gestión del riesgo de desastres. <p>Para la región de América Latina y de El Caribe, el Plan de Acción Climática prioriza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mitigación: acciones en energía limpia, residuos, transporte, agricultura y uso de tierra sustentable. ▪ Adaptación: gestión de riesgos de desastres, agricultura, y resiliencia climática. 	

²⁹ www.bancomundial.org

Finanzas	Recursos:	<p>El Grupo del Banco Mundial compromete en 2015 USD 10,722 millones, para el tema de cambio climático (adaptación: USD 3,393 millones, y mitigación: USD 7,329 millones).</p> <p>El Grupo del Banco Mundial se compromete a incrementar el financiamiento climático de su cartera en un 28% hacia 2020, respondiendo a las demandas de los clientes. A niveles actuales de cofinanciamiento, esto significa USD 29,000 millones anuales, potenciales, para proyectos climáticos hasta el 2020.</p> <p>En el periodo 2011 – 2015 el financiamiento climático para América Latina y el Caribe llega a un promedio de USD 1,500 millones por año. Para el año 2016, se prevé inversiones en bajas emisiones en carbono, especialmente en energía, medio ambiente y transporte; así como, en la promoción de resiliencia económica y social.</p>
	Montos mínimos y máximos:	No existen montos mínimos o máximos en la financiación del Banco con fondos propios, pero generalmente los proyectos se financian a partir de USD 1 millón. Para los fondos en los que el Banco es agente fiduciario, pueden aplicar montos mínimos y máximos de acuerdo con las determinaciones de cada fondo.
	Modalidades de financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donación. ▪ Crédito concesional. ▪ Garantía. ▪ Crédito comercial. ▪ Pago por resultados. ▪ Mercado de carbono. ▪ Asistencia técnica.
Postulación	Criterios de selección:	<p>Se identifican cuatro prioridades en el Plan de Acción Climática del Banco:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar políticas transformadoras e instituciones. ▪ Apalancar recursos, incluyendo inversiones del sector privado. ▪ Elevar la escala de la acción climática, con foco en actividades con co-beneficios climáticos en múltiples sectores, incrementando el impacto en los países a través de inversiones directas, asesorías técnicas y en la formulación de nuevas e innovadoras soluciones. Se privilegian seis áreas: energía renovable y eficiencia energética; movilidad sustentable; ciudades resilientes y sustentables; uso climáticamente inteligente de aguas, tierras y seguridad alimentaria; competitividad verde y otras acciones guiadas por la premisa “leave no one behind” (sin dejar a nadie de lado).
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alinear sus procesos y trabajar con otros socios para implementar nuevos e innovadores portafolios de soluciones, que respondan a las demandas de los clientes, especialmente aquellas vinculadas con las NDC.
	Proceso de postulación:	<p>De forma general, para proyectos financiados por el BM, los pasos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación: Sobre la base de la Estrategia de País el Banco Mundial y los gobiernos se ponen de acuerdo sobre el concepto inicial del proyecto y sus beneficiarios y se redacta una nota sobre la idea del proyecto, en la que se enuncian sus elementos básicos (objetivos propuestos, los riesgos inminentes, distintos escenarios hipotéticos y un calendario preliminar del proceso de aprobación). Se debe señalar los principales problemas que pueden presentarse en relación con las políticas de salvaguardia del Banco en materia ambiental y social. ▪ Preparación: Si se identifican efectos ambientales o sociales contemplados en las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, el prestatario deberá elaborar informes donde se describan los problemas y las principales causas y se incluyan propuestas de políticas, cuando aplique y medidas concretas para manejarlos. ▪ Evaluación inicial: En esta fase, las partes interesadas tienen la oportunidad de examinar en detalle el diseño del proyecto y resolver cuestiones relevantes. ▪ Aprobación. ▪ Ejecución: Seguimiento y monitoreo físico del proyecto financiado.
	Asistencia para la formulación de propuestas:	En algunos casos, el Banco presta apoyo técnico y financiero para facilitar el acceso a sus fondos y programas.
	Salvaguardas:	El Banco Mundial crea una serie de políticas de salvaguarda orientadas a impulsar enfoques de desarrollo sostenible en términos ambientales y sociales, al tiempo que garantizan que tales actividades no perjudiquen a personas o el medioambiente.

Postulación	Salvaguardas:	<p>Entre estas políticas se destaca la evaluación ambiental y las políticas que corresponden a su ámbito: bienes culturales, zonas en disputa, bosques y silvicultura, población indígena, aguas internacionales, reasentamiento involuntario, hábitat natural, gestión de plagas y seguridad en las represas.</p> <p>En 2018, estas políticas de salvaguardas son gradualmente remplazadas por el nuevo Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. El MAS incluye la visión del Banco para un desarrollo sostenible, una serie de políticas; así como, 10 estándares ambientales y sociales.</p>
	Enfoque de género:	<p>El Grupo del Banco Mundial desarrolla una Estrategia de Género para 2016 – 2023. La estrategia esboza tres áreas para mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La mejora de las dotaciones humanas, tales como la educación, la salud y la protección social. ▪ Aumentar las oportunidades económicas, centrándose en la eliminación de las restricciones a más y mejores puestos de trabajo y a la propiedad y el control de los activos. ▪ Mejorar la voz y acción de las mujeres y las niñas e invitar la participación de los hombres y los niños. <p>Para calificar la inclusión del enfoque de género en cada operación, el Banco usa una cartilla de calificación con una metodología en tres dimensiones: análisis, acciones y monitoreo y evaluación. Dentro de cada dimensión, los proyectos se califican de acuerdo con una escala binaria que toma el valor de 1 si la evaluación es positiva y 0 si no lo es. En general, se considera que los proyectos están adecuados a género si califican con 1 en al menos una dimensión.</p>
	Plazos:	La presentación de las propuestas de proyecto se puede hacer durante todo el año.
	Formularios:	Se sugiere consultar la estructura de documentos de proyectos aprobados. Para los programas especiales del Banco (Bio Carbon Fund o el Community Development Carbon Fund), los formatos de presentación de perfiles y proyectos son similares a los convencionales del Banco, pero también pueden requerir la presentación de un PIN (Nota de Idea de Proyecto) o PDD (Documento de Diseño del Proyecto). Esto se aplica también a las fuentes de las que el Banco es fiduciario.



Es importante desarrollar sistemas de calificación crediticia, alineados con objetivos climáticos, y diseñar estrategias de lucha contra el cambio climático en las ciudades.



Pintemos de verde las ciudades, con la participación activa de los Gobiernos Autónomos Municipales.

6. Financiamiento climático nacional: ¿Cómo pintar de verde el sistema financiero nacional e incorporar a los GAM?

Es necesario conocer el contexto donde el sector financiero genera opciones de atraer financiamiento “verde”, a sus carteras de inversión. De esa manera, se establecerán vínculos del sector público sectorial con las oportunidades de financiamiento del sector privado nacional o internacional.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), el Banco Central y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), como autoridades del sector financiero, empezaron a promover espacios de diálogo para este “enverdecimiento” y convocaron al sector financiero privado, para analizar escenarios que ayuden a canalizar los recursos hacia actividades sostenibles. Estas acciones deben ser definidas y priorizadas previamente por los Ministerios de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y Planificación del Desarrollo (MPD).

En 1992, de forma paralela a la definición de desarrollo sostenible, algunas instituciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entienden la necesidad del sector financiero privado en la movilización de recursos del sector privado. De esa manera, crean la Iniciativa Financiera de PNUMA. A partir de ese momento, innumerables iniciativas privadas y del sector de la cooperación internacional desarrollan mecanismos, herramientas y guías para movilizar recursos del sector privado.

Recién hasta 2015, los riesgos relacionados con el clima son incorporados oficialmente en la agenda de los reguladores y supervisores financieros; también, de los actores de los mercados financieros. De manera progresiva, varios países de ALC forman parte de distintos grupos de trabajo nacionales e internacionales, con la participación del sector financiero privado y público gubernamental, y poseen mecanismos financieros operando en sus países.

En este contexto, Bolivia todavía permanece ausente del mapa de finanzas sostenibles en el mundo, tanto en la regulación al sector financiero como en las medidas de supervisión. Si bien cuenta con un sistema financiero maduro y estable, desde la oferta, tiene limitaciones relacionadas con la inclusión financiera y con los incentivos y regulaciones desalineadas. Adolece de esquemas de garantía e instrumentos financieros novedosos, para nuevos segmentos y/o emprendedores. Los costos de transacción son altos y la tecnología financiera es baja o inexistente.

Desde la demanda, el país cuenta con una gran mayoría de empresas no competitivas y con bajos niveles de productividad. Posee acceso limitado a mercados atractivos, generalmente con brechas de género y altos impactos ambientales. Los débiles sistemas de gestión de las finanzas y la planificación públicas, y las estrategias alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u otros estándares de sostenibilidad, no se encuentran vinculadas con el financiamiento privado.

Sin embargo, las primeras iniciativas del sector privado comienzan a materializarse a través de experiencias innovadoras como:

- La constitución del primer fondo de inversión de impacto alineado a los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) administrado por Capital SAFI, que se encuentra en etapa de aprobación por la ASFI.
- La Mesa de Finanzas Sostenibles, iniciativa liderada por el PNUD, Capital SAFI, Pacto Global, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN) y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB).
- El primer fondo sostenible liderado por Alianza SAFI.
- El estado exploratorio de la emisión de Bonos Verdes liderado por el Banco Central de Bolivia (BCB) y el Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

Estas iniciativas representan una gran oportunidad para el país, porque significan el inicio de un proceso de aprendizaje importante, que debe desarrollarse sobre la comprensión de un correcto rol de las instituciones.

6.1. Banco Central del Bolivia (BCB)

Los bancos centrales y las autoridades de supervisión son instituciones con una posición ideal para impulsar al sector financiero a canalizar recursos a actividades que apoyen la transición hacia una economía verde con bajas emisiones, a través de la aplicación de normativa, reglamentos y políticas financieras y monetarias, e incluso, fiscales eficaces. Como ejemplo, están los casos del Banco Central de Filipinas³⁰ o el de Bangladesh³¹, que desempeñan un rol decisivo, para incorporar la financiación verde como parte de su enfoque de supervisión prudencial.

El BCB y la ASFI son instituciones con una trayectoria estable y confiable y con un poder de regulación. Estos antecedentes las coloca en una posición de liderazgo, para impulsar al sector financiero a considerar los riesgos ambientales y sociales de sus inversiones y a promover una toma de conciencia de este sector en su intermediación con el sector productivo, donde se producen los impactos.

En Bolivia, se requiere que ambas instituciones se incorporen a la discusión nacional e internacional sobre el rol del sector financiero en la agenda ambiental. Para ese fin, se necesita un proceso profundo de capacitación y de participación, en los espacios de discusión e intercambio internacional del sector financiero, que está alineado con la agenda ambiental. Al mismo tiempo, tienen el potencial de impulsar esfuerzos para, por ejemplo, poner en práctica las contribuciones nacionalmente determinadas (NCD por su sigla en inglés), a través de instrumentos monetarios, financieros y fiscales³².

En este marco, existen varias plataformas donde el sector financiero boliviano, público o privado, podrían participar:

- a) **Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés):** Plataforma que apunta a intercambiar experiencias, compartir buenas prácticas y contribuir al desarrollo de la gestión de riesgos ambientales y climáticos, en el sector financiero. Moviliza las corrientes principales de financiación, para apoyar la transición hacia una economía sustentable³³.
- b) **La Red Bancaria Sostenible del IFC:** Conjunto de organismos reguladores del sector financiero y asociaciones bancarias, provenientes de mercados emergentes, comprometidos con el fomento de la financiación sostenible, en concordancia con las buenas prácticas internacionales.

30 Con el apoyo del GCF, el Banco Central de Filipinas para "reverdecir" el sector financiero, incluye promover la adopción de sistemas de riesgos ambientales y sociales en el proceso de otorgación de créditos del sistema bancario e identificar oportunidades de financiamiento climático procedente de fuentes privadas.

31 UNEP Inquiry Country Report, 2015: <https://unepinquiry.org/publication/bangladesh/>

32 Algunos ejemplos para mencionar serían: supervisión de riesgos, cambio en las ponderaciones de riesgo de activos asociados a emisiones GEI, reservas de capital anticíclicas, divulgación sobre los riesgos climáticos al sector financiero, líneas de crédito con intereses subvencionados.

33 A febrero de 2020 hay 6 bancos centrales y/o supervisores de LATAM que forman parte del NGFS (Chile, Colombia, Costa Rica, México).

- c) **Colación de Ministros de Finanzas para el Cambio Climático:** son los que impulsaron la Agenda de Santiago y los Principios de Helsinki. Grupo liderado actualmente por Finlandia y Chile.
- d) La creación de la **Mesa de Finanzas Sostenibles**, bajo la iniciativa de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN), Pacto Global, Capital SAFI y CEPB, en alianza con el PNUD. Esta Mesa busca involucrar a la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL), la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), la ASFI, el Ministerio de Economía y Finanzas y otros administradores de fondos de activos (SAFI), otros proveedores de servicios financieros (es decir, empresas de arrendamiento financiero) y el sector bursátil.

6.2. Entidades Bancarias

El sector bancario es un protagonista clave, como intermediario para incrementar los flujos de recursos con criterios ambientales y climáticos hacia productos y servicios “verdes” o desarrollados bajo criterios de sostenibilidad para empresas. En Bolivia, el sector bancario representa un fondo de USD 24 mil millones y, cada vez más, establece relaciones con todos los integrantes de la economía real (desde las grandes empresas hasta las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas). El reto es que el sector bancario desarrolle la doble función de gestionar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y los riesgos climáticos, en sus carteras. De esa manera, ofrece oportunidades de inversión, para mitigar impactos ambientales en los sectores donde opera.

Una de las herramientas más conocidas y difundidas es el SARA (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales) o GRAIS (Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales). Ésta es incorporada por muchos bancos en sus análisis de riesgos denominadas “listas de exclusión”, considerando impactos ambientales y sociales en la colocación de sus fondos (créditos, leasings y garantías, entre otros).

Por su parte, la Mesa de Finanzas Sostenibles de Bolivia considera, en su Plan de Acción, un proceso de entrenamiento para que, de manera voluntaria, las entidades bancarias comiencen a incorporar criterios como los riesgos ASG o los riesgos climáticos³⁴, en sus sistemas actuales de riesgo.

6.3. Banca de Desarrollo

Las instituciones financieras de desarrollo (IFD) actúan como creadoras de mercado y desempeñan un papel fundamental en muchas economías. Por su estrecha relación con los gobiernos y otras instituciones financieras, además de su penetración en los sectores desfavorecidos, muchos bancos de desarrollo consideran, cada vez más, el cambio climático o la pérdida de biodiversidad, como un tema intersectorial en sus estrategias y actividades financieras.

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) de Bolivia moviliza recursos para programas de asistencia técnica y actúa como intermediario para canalizar la financiación climática y ambiental, protagonizar el impulso de la banca verde y acompañar a las instituciones financieras locales, que ya tienen la apertura de incorporar el tema ambiental como un elemento intersectorial.

Es evidente que pueden existir diversos mecanismos para desarrollar sistemas de calificación crediticia, alineados con objetivos climáticos y diseñar estrategias de lucha contra el cambio climático, en concordancia con las NDC o con los ODS. En el caso boliviano, el desafío está en iniciar una transición, donde el BDP no sustituye al sector financiero privado, en la promoción de objetivos ambientales y sociales. De lo que se trata es que lidere la incorporación de ese sector privado a los objetivos y a la planificación estratégica nacional. De esa forma, actúa como un ente relevante en la movilización de fondos privados internacionales y nacionales³⁵.

Existen pocos bancos de desarrollo acreditados³⁶ ante fondos multilaterales, para acceder a fondos privados. En definitiva, se requiere recorrer un camino lleno de obstáculos, tanto de oferta como de demanda (falta de capacidad para evaluar proyectos, recuperación de inversión poco atractiva, regulaciones deficientes, concientización limitada, incapacidad de acceso a financiación, entre otros). La acreditación de un Banco de

34 Taxonomía y definiciones de los riesgos: riesgos físicos climáticos que se derivan de eventos relacionados con el clima, como inundaciones, tormentas o temperaturas más altas/más bajas y eventos extremos de precipitación. Riesgos de transición climática causados por cambios estructurales (políticos, tecnológicos o de comportamiento) en el sistema económico. Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) son el resultado de problemas y responsabilidades ambientales, sociales y de gobernanza generados por una actividad de negocios o de inversión.

35 Intervención que al coordinarse con la APMT permitiría incorporar los logros e impactos del sector privado en la consecución de metas climáticas nacionales, a partir de la normalización de los indicadores a ser utilizados para realizar la medición de esos resultados e impactos.

36 Algunos ejemplos de bancos de desarrollo acreditados para acceder al GCF. Internacionales: Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. Regionales: CAF, BCIE, Banco de Desarrollo del Caribe. Nacionales: BNDES, FINDETER de Colombia.

Desarrollo puede llegar a tomar dos años, hasta cumplir con todos los requisitos de fondos multilaterales, como el Fondo Verde del Clima. Mientras transcurre ese plazo, las agencias de cooperación, como BID, Banco Mundial o CAF, son quienes coadyuvan, actuando como agencias implementadoras ante el Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés) o el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés); o agencias como PNUD y ONG internacionales como Conservación Internacional, que son agencias acreditadas ante el GEF.

Un fondo multilateral entrega fondos a entidades acreditadas. Éstas colocan los fondos en una entidad bancaria de desarrollo (banca de segundo piso), en acuerdo con el gobierno nacional y otros potenciales inversionistas internacionales o locales (como BID, KfW, BM, CAF, o SAFI bolivianas). Estas entidades acreditadas ponen los fondos ante distintas instancias internacionales como la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas, a través de préstamos o garantías del sistema financiero (microfinancieras, IFD o banca comercial), en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible y las metas de mitigación de cambio climático de los compromisos del país.



Se deben seleccionar gobiernos locales con una tendencia poblacional creciente y plantear acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático del país.

7. La complejidad del financiamiento climático

La escala para encarar el cambio climático ante la comunidad internacional es vasta. Mantener las temperaturas globales a 2 °C, por encima de los niveles preindustriales, requiere una transformación en los procesos de producción y consumo en todos los países. Adicionalmente, se debe otorgar un apoyo significativo, para construir la resistencia de estos sistemas, particularmente para los más pobres y vulnerables. Los países, en vías de desarrollo, son los que menos contribuyen a la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

La escala del reto financiero, para lograr la transformación, está calculado en cientos de millones de dólares americanos. El financiamiento disponible y las capacidades para absorber estos recursos varían de acuerdo con el país. Mientras los países desarrollados poseen capacidades internas, para generar y utilizar el financiamiento climático; muchos países en vías de desarrollo carecen de recursos necesarios, de sistemas y aptitudes institucionales, y de políticas, para utilizar el financiamiento climático de manera efectiva.

La comunidad internacional responde a esta carencia incrementando transferencias financieras públicas Norte – Sur, para actividades relacionadas con cambio climático, en los últimos años. Adicionalmente, los países en vías de desarrollo aumentan su propio gasto público en actividades relacionadas con el cambio climático, a través de sus presupuestos nacionales.

Sin embargo, el sólo hecho de aumentar el suministro de finanzas públicas no promoverá transformaciones en los procesos de producción y consumo. La escala del financiamiento requerido – la cual es probablemente muchas veces la cifra de los niveles actuales de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) – y la naturaleza intersectorial del cambio climático sugieren que los volúmenes de financiamiento público internacional estarán muy lejos de ser suficientes.

Para que el financiamiento climático sea efectivo, la comunidad internacional debe hacer mucho más que aumentar los flujos de recursos hacia intervenciones locales aisladas. El PNUD³⁷ indica que la comunidad internacional debe enfrentar tres puntos cruciales requeridos, para promover transformaciones a nivel nacional:

- a. **Primero**, el financiamiento público internacional no puede ser utilizado como el fin único para financiar intervenciones aisladas. El financiamiento internacional debe ser utilizado para apoyar a los países que aglomeran financiamiento en el sector privado y local; de esta forma, alinearse en el cambio transformador, en la escala requerida. El financiamiento público debe ser utilizado para desarrollar un ambiente que permita, a nivel nacional y local, redirigir la inversión pública existente y que provea incentivos, para que el financiamiento privado pueda invertir en actividades de bajas emisiones y adaptadas al cambio climático.
- b. **Segundo**, con más de 50 fondos públicos internacionales, 60 mercados de carbono y 6.000 fondos de inversión privada, brindando financiamiento “verde”, es complejo movilizar financiamiento externo alineado con los sistemas y prioridades nacionales. El financiamiento público internacional debe ser utilizado para apoyar sistemas con capacidad de navegar y tomar ventaja de este panorama, al acceder y utilizar este múltiple abanico de financiamiento.
- c. **Tercero**, décadas de investigación en asistencia al desarrollo indican que la efectividad de acciones de desarrollo, tales como aquellas necesarias para promover cambios transformadores para enfrentar el cambio climático, son severamente socavadas, al ser aisladas en la corriente del desarrollo de planificación nacional de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza. Sin integración, las acciones no son del todo insertadas en las actividades existentes y corren el riesgo de ser dejadas por fuera o minadas por otras actividades de desarrollo. Por consiguiente, las finanzas públicas deben ser utilizadas para promover la integración y asegurar que los países en vías de desarrollo sean capaces de insertar el financiamiento climático dentro y como parte de la planificación de desarrollo nacional.

El enfoque en la construcción y fortalecimiento de sistemas nacionales crece, para que los países estén “listos” al uso del financiamiento climático de manera efectiva, con el fin de promover la transformación en los patrones de producción y consumo, a nivel nacional. Sin embargo, no existe un marco claro, donde se comprendan cuáles son los requisitos para utilizar el financiamiento climático de una manera efectiva y transformadora o de qué manera se puede llegar allí.

37 Vandeweerd, Veerle; Glemarec, Yannick & Billet, Simon. 2012. Preparación para Financiamiento Climático: Un Marco para Entender Qué Significa Estar Listos para Utilizar el Financiamiento Climático. PNUD: Documento de PNUD para Discusión. Nueva York.



Las ciudades, a través de los gobiernos locales, deben prepararse para encarar el cambio climático y lograr un financiamiento efectivo.

8. Preparación para el financiamiento climático

La preparación para el financiamiento climático se define como³⁸: “las capacidades de un país para planificar, acceder, cumplir, monitorear y reportar, sobre financiamiento climático internacional y doméstico; de maneras catalizadoras y totalmente integradas con las prioridades nacionales de desarrollo y el logro de objetivos internacionales”.

Dentro de esta definición, el equipo investigador del PNUD plantea cuatro componentes:

- a. **Capacidades nacionales para planificar hacia el financiamiento climático.**
 - Evaluar las necesidades y prioridades, e identificar las barreras a la inversión.
 - Identificar la mezcla de políticas y fuentes de financiamiento.
- b. **Capacidades para acceder a diferentes formas y tipos de financiamiento, en el ámbito nacional.**
 - Acceder directamente al financiamiento.
 - Mezclar y combinar financiamiento.
 - Formular programas, proyectos y enfoques de amplitud.
- c. **Capacidades para cumplir con el financiamiento climático e implementar las actividades propuestas.**
 - Implementar programas, proyectos y enfoques con amplitud sectorial.
 - Construir un suministro local de capacidades y habilidades.
- d. **Capacidades para monitorear, reportar y verificar los gastos financieros, los resultados relacionados y los impactos transformadores.**
 - Monitorear, reportar y verificar flujos.
 - Establecer pagos basados en resultados.

³⁸ Vandeweerd, Veerle; Glemarec, Yannick & Billet, Simon. 2012. Preparación para Financiamiento Climático: Un Marco para Entender Qué Significa Estar Listos para Utilizar el Financiamiento Climático. PNUD: Documento de PNUD para Discusión. Nueva York.

8.1. Capacidades de planificación financiera

8.1.1. Evaluar necesidades, definir prioridades e identificar barreras para la inversión

La planificación de acciones climáticas, a nivel nacional, debe estar basada en prioridades centrales de desarrollo, a nivel local. Se debe evitar lo que ocurre en la actualidad en el SPIE, donde las orientaciones son de tipo *Top/Down*. El desafío actual está centrado en las ciudades, en lo local, donde vive la mayor parte de la gente en el mundo, donde ocurre la mayor parte de la actividad comercial e industrial y donde se genera el 70% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Las ciudades son las responsables de la mayor demanda de recursos y las que ejercen, cada vez, mayor presión sobre el medio ambiente y el cambio climático. Sin embargo, también juegan un rol principal para sugerir soluciones a estas problemáticas, a través de la implementación de distintas medidas. Por ejemplo, una de ellas es la mejora en la eficiencia del uso de energía, en los sectores de transporte y construcción, y en los sistemas de abastecimiento. Otras medidas son el uso del agua y la gestión de los residuos sólidos.

Se requiere identificar acciones nacionales para encarar el cambio climático, sobre la base de escenarios modelados y líneas de base de emisiones sectoriales; acompañados de planes de desarrollo, proyecciones de impacto de las acciones y una revisión de las soluciones innovadoras y prácticas disponibles.

Si bien parece un proceso complejo, constituye un trabajo desarrollado por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), en los últimos años. Aunque está inconcluso, por el cambio de gobierno, se logra culminar con el estudio de emisión de gases, para el sector de energía. También, se está desarrollando un modelo, financiado por Suecia, sobre el impacto del cambio climático en la economía del país y las proyecciones de descarbonización hacia el 2050. Otro modelo que se está modelando, financiado por el BID, tiene que ver con los impactos en la economía de la deforestación basada en los incendios forestales. Por otro lado, se realizan estudios apoyados por las principales ONGs ambientalistas del país, sobre el tema bosques, en varias regiones.

Otro ejemplo de las acciones que deben seguir desarrollándose, es el estudio de "Huella de Ciudades", financiado por la CAF. En él, se presentan resultados de las huellas de carbono y las huellas hídricas, durante 2012 y 2015, en las ciudades de La Paz, Quito y Lima; y durante 2015 y 2016, en las ciudades de Santa Cruz, Guayaquil y Fortaleza. El estudio tiene como uno de sus objetivos identificar, priorizar y desarrollar acciones que aporten a la adaptación del cambio climático y que contribuyan a su mitigación. Además, este trabajo propone una guía metodológica, para seguir desarrollando estudios similares en otras ciudades.

En este sentido, y sobre la base de las proyecciones de migración poblacional al 2032, se deben seleccionar los gobiernos locales pertinentes y priorizarlos (es decir, aquellos con tendencias poblacionales crecientes), con el fin de plantear los cursos de acción para la adaptación y mitigación al cambio climático del país.

Esta acción permitirá identificar y desarrollar las actividades propuestas por PNUD³⁹:

- a. **Desarrollar** un mapeo de socios potenciales y los mecanismos necesarios de coordinación.
- b. **Formular** los escenarios de cambio climático.
 - Escenarios climáticos.
 - Escenarios de vulnerabilidad.
 - Escenarios de emisiones GEI.
- c. **Identificar** opciones de mitigación y de adaptación.
 - Identificar opciones priorizadas de mitigación y de adaptación, a través de procesos consultivos con múltiples socios.
- d. **Evaluar** las necesidades prioritarias de financiamiento climático.
 - Evaluar financiamiento existente.
 - Formular un análisis costo/beneficio de las opciones prioritarias.
 - Identificar requerimientos de liquidez financiera.
 - Identificar opciones y *blending* de financiamiento.

³⁹ Vandeweerd, Veerle; Glemarec, Yannick & Billet, Simon. 2012. Preparación para Financiamiento Climático: Un Marco para Entender Qué Significa Estar Listos para Utilizar el Financiamiento Climático. PNUD: Documento de PNUD para Discusión. Nueva York.

- a. **Formular** el mapa de ruta integral de reducción de GEI y desarrollo de política de inversión y adaptación al cambio climático.

8.1.2. Identificación de mezclas (blending) y combinación de políticas y fuentes de financiamiento

La segunda tarea a implementar, se encuentra relacionada con la identificación del flujo de los recursos requeridos para actividades prioritarias y con la planificación de la secuencia relacionada con estos flujos.

El país se acoge al Mecanismo de Desarrollo Limpio, desarrollando varios proyectos, en este marco; sin embargo, no implementa mecanismos financieros que persistan a la fecha de manera sistemática, y tampoco participa de los principales instrumentos de financiamiento, implementados por la CMNUCC.

Ley N° 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien establece el marco de la política de cambio climático y crea un mecanismo financiero, para captar financiamiento climático, a través del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra dependiente de la APMT. Estas acciones se plantean en coordinación e información con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento externo (VIPFE) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Sin embargo, hasta la fecha, no se cuenta con ningún instrumento técnico, ni mecanismos en el sistema público de inversión y financiamiento, para catalogar y administrar recursos destinados al cambio climático, limitando el acceso a información clave para apoyar una política de financiamiento climático.

Es decir que, sobre esta evidencia, se requiere desarrollar mecanismos que permitan un entendimiento cabal, que permita construir la línea de base financiera que plantea PNUD. Una vez lograda la línea de base y solucionados los problemas de acceso a información, se deben identificar las fuentes de financiamiento, que se relacionen mejor con las prioridades identificadas en las políticas nacionales.

8.2. Capacidades para acceder a financiamiento

La experiencia internacional⁴⁰ identifica ámbitos requeridos para acceder al financiamiento climático, que se comparten a continuación:

- a. **Acceso directo**⁴¹ e incrementado⁴² a financiamiento: Resaltar que estas modalidades requieren sistemas financieros y programáticos específicos, y complejos, a nivel nacional. Representan asuntos clave, al considerar si los países desean accesos seguros.
- a. **Mezclar** y combinar recursos que permitan acceso a una variedad más amplia de tipos de financiamiento, a nivel nacional. Estos recursos podrían ser combinados, a través de un mecanismo financiero nacional, como un banco nacional de desarrollo, un fondo nacional para el clima o un fondo fiduciario sencillo, donde los recursos son asignados juntos, uno al lado del otro.
- a. **Formular** programas, proyectos y enfoques sectoriales, para lograr acceso al financiamiento. Desarrollar capacidades, para formular propuestas atractivas de proyectos y programas financiables, en escalas locales y sectoriales. La creación de programas a esta escala es una tarea compleja y requiere ministerios competentes, como el de Energía o el de Obras Públicas y gobiernos municipales fortalecidos. Éstos no solo tienen capacidades financieras y de ingeniería, para desarrollar políticas y marcos reguladores, nacionales o locales, y para poner a funcionar el programa. También, poseen sistemas financieros fuertes, para combinar los tipos correctos de financiamiento, de la manera más catalítica.

8.3. Capacidades para cumplir con el financiamiento

El cumplimiento con el financiamiento requiere sistemas nacionales que proporcionen supervisión y gestión financiera. También, necesita servicios de ejecución, tales como: adquisición, contratos o contrataciones. Para el desarrollo de capacidades, se plantean los siguientes ámbitos:

40 Vandeweerd, Veerle; Glemarec, Yannick & Billet, Simon. 2012. Preparación para Financiamiento Climático: Un Marco para Entender Qué Significa Estar Listos para Utilizar el Financiamiento Climático. PNUD: Documento de PNUD para Discusión. Nueva York.

41 El acceso directo se refiere a la opción de países en vías de desarrollo, a acceder al financiamiento climático público multilateral a través de una entidad acreditada, nacional o subregional. Estas entidades adoptan las funciones de agencia implementadora (supervisión financiera y responsabilidades) y contratan a entidades ejecutoras para programar los recursos.

42 Acceso aumentado se refiere a la misma modalidad del acceso directo, más la delegación del poder de toma de decisiones de fondos globales a entidades nacionales, tales como los fondos nacionales de cambio climático.

- a. **Capacidades** de implementación y ejecución, que son centrales para la identificación, supervisión y valorización de los programas/proyectos, y para el proveedor de financiamiento.
- b. Se necesitan capacidades fiduciarias robustas, incluyendo poderes auto investigativos. Éstas se requieren para ganar acceso a los recursos desde el inicio, especialmente en caso de acceso directo. También, es importante la mezcla y combinación de finanzas y sólido conocimiento financiero.
- c. **Capacidades** para cumplir procedimientos de adquisición transparentes y reportar a las entidades implementadoras sobre su progreso. Las entidades ejecutoras deben tener capacidades de gestión de proyectos.
- d. **Capacidad** dentro del sistema público de gestión financiera, para entregar recursos a los socios implementadores, ya sean ministerios competentes y agencias gubernamentales o contratistas externos; y para asegurar que los recursos sean gastados en medidas de mitigación y adaptación efectivas y sostenibles.
- e. La implementación y ejecución dependen de habilidades locales, para formular e implementar varios elementos de proyectos y programas climáticos. Sistemas de coordinación de programas y proyectos.

8.4. Capacidades de monitoreo, reporte, verificación y evaluación

El componente final de la preparación de las finanzas del clima es la capacidad de monitorear, reportar, verificar y evaluar, los flujos financieros, los gastos, las actividades, los resultados logrados y los efectos conseguidos.

Para el efecto, son esenciales las capacidades para monitorear y evaluar actividades de cambio climático, que estén presentes dentro y fuera del presupuesto nacional, incluyendo flujos de financiamiento de carbono. Esto implica que, en paralelo y con el mismo nivel de importancia, operen sistemas de verificación, para calcular resultados y determinar el impacto de las finanzas sobre el clima.

El impacto de las finanzas sobre el clima es esencial, porque representan los pagos por desempeño, que son desembolsados a los países receptores de forma ex post. Es decir, se basan en resultados, en particular cuando donantes y países receptores firman acuerdos de compra por adelantado, para actividades de mitigación donde se acuerda un precio fijo al principio del proyecto y entregado en cuanto los resultados sean probados. En este caso, la capacidad para llevar a cabo inventarios de emisiones de GEI constituirá la columna vertebral de cualquier sistema de monitoreo y evaluación, para esta clase de opciones de financiamiento climático.



El impacto de las finanzas sobre el clima es esencial

8.5. Reflexiones

Cada uno de los cuatro componentes de la preparación, para el financiamiento climático propuestos por PNUD⁴², requiere una combinación de capacidades con el fin de funcionar efectivamente; incluyendo herramientas de políticas, capacidades institucionales y habilidades técnicas.

El siguiente cuadro, presenta una tipología de estas capacidades; muestra la amplitud y la profundidad de lo que se requiere, para que las instituciones puedan acceder a financiamiento climático.

Tabla N° 36: Componentes esenciales de la preparación para el financiamiento climático y las capacidades asociadas requeridas

	PLANIFICACIÓN FINANCIERA	ACCESO AL FINANCIAMIENTO	ENTREGA DE FINANCIAMIENTO	SM&E
Niveles de capacidad nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar necesidades y prioridades • Identificar fuentes de financiamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Programar financiamiento • Acceso directo a las finanzas • Mezclar y combinar finanzas • Catalizar finanzas privadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y ejecución de programas, proyectos de todos los sectores • Suministro local de experticia y habilidades • Sistemas de coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo, reporte, verificación y evaluación de actividades, flujos financieros, resultados y efectos • Pagos basados en desempeño
Nivel de políticas	La formulación de las estrategias de desarrollo verdes bajas en emisiones y adaptadas al clima, planes de implementación, incluyendo cálculo de costos	Incentivos por políticas sectoriales y regulaciones para catalizar la inversión privada		
Nivel institucional	Mecanismos de coordinación nacionales con la participación de múltiples partes interesadas	Entidades implementadoras con sistemas fiduciarios y salvaguardas; instituciones bancarias nacionales	Entidades implementadoras y ejecutoras con sistemas fiduciarios y salvaguardas; mecanismos a nivel de proyecto con participación de múltiples partes interesadas; sistemas de gestión de finanzas públicas consientes del clima	Una unidad centralizada para compilar y preparar reportes de control de calidad; unidad de comunicaciones
Nivel de habilidad individual	Evaluación base; evaluaciones de inversión y flujos financieros (I&FF); revisión de gastos; análisis costo/beneficio	Habilidades de gestión financiera (combinar/mezclar); habilidades de formulación de proyectos/programas; experticia en incentivos de precios el sector privado	Habilidades de especialistas en tecnología (p.e. instalación de energía eólica); habilidades de gestión de proyectos	Metodologías para revisión de gastos; logro de productos y efectos; habilidades en inventarios de GEI; habilidades de verificación independiente

Fuente: Elaboración propia sobre información (PNUD, 2011).


Bibliografía


- Bárcena, A., y Samaniego, J. (2018). La economía del cambio climático en América Latina y El Caribe: Una visión gráfica. CEPAL: Santiago.
- Bárcena, Alicia, et al., (2020). La emergencia del cambio climático en América Latina y El Caribe: ¿Seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción? CEPAL: Libros de la CEPAL N° 160 (LC/PUB.2019/23-P). Santiago.
- CAF. (2015). Proyecto Huella de Ciudades: Resultados estratégicos y guía metodológica. CAF: La Paz.
- Cabral y Bowling. (2014). Fuentes de financiamiento para el cambio climático. CEPAL: Serie Financiamiento para el Desarrollo N° 254. Santiago.
- City Climate Leadership Alliance. (2015). State of City Climate Finance 2015. CCFLA: Nueva York.
- Climate Policy Initiative. (2019). Global landscape of climate finance. Londres: Noviembre.
- European Bank for Reconstruction and Development (2020). 2019 Joint report on multilateral development banks' climate finance. Londres: Agosto.
- Hirsch, T. (2018). Guía de recursos para financiamiento climático: Una orientación para fuentes de fondos para programas y acciones para el cambio climático. ACT Alianza: Ginebra.
- Ivanova, A. (2018). Financiamiento verde para ciudades: Opciones actuales y retos futuros. Fundación Friedrich Ebert: Proyecto Regional Transformación Social – Ecológica. México.
- Karremans, J.; Brugger, S.; Castillo, A.; Argüello, C.; & Dascal, G. (2017). Financiamiento climático y NDCs en América Latina: Guía para facilitar el acceso a fuentes internacionales. EUROCLIMA: Serie de Estudios Temáticos N° 10. Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid. Comisión Europea. Bruselas.
- LIDEMA & Fundación Jubileo. (2015). Bolivia: Informe país de financiamiento para cambio climático. La Paz: Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).
- Oberholzer, B.; et.al., (2018). Summary of good practice of successful project preparation facilities. City Climate Leadership Alliance: Febrero.
- ParlAmericas. (2020). Manual sobre financiamiento Climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y El Caribe.
- Samaniego, J.; Schneider, H. (2019). Cuarto informe sobre financiamiento para el cambio climático en América Latina y El Caribe 2013 – 2016. CEPAL: Documento de Proyectos (LC7TC.2019/15/Rev.1). Santiago.
- Vandeweerd, V.; Glemarec, Y.; Billet, S. (2012). Preparación para financiamiento climático: Un marco para entender qué significa estar listos para utilizar el financiamiento climático. PNUD: Documento de PNUD para Discusión. Nueva York.


HELVETAS Swiss Intercooperation - Bolivia
Calle Gabriel René Moreno N° 1367
Edificio Taipi Piso 2 (Oficina 201)
Urbanización San Miguel, Bloque H. Zona Calacoto
Tel./Fax (+591) 2 279 4487 - 279 0826 - 277 2716
La Paz, Bolivia

www.helvetas.org/es/bolivia

 @Helvetas.bo

 @HelvetasBolivia

 Helvetas Bolivia

 helvetas_bolivia

